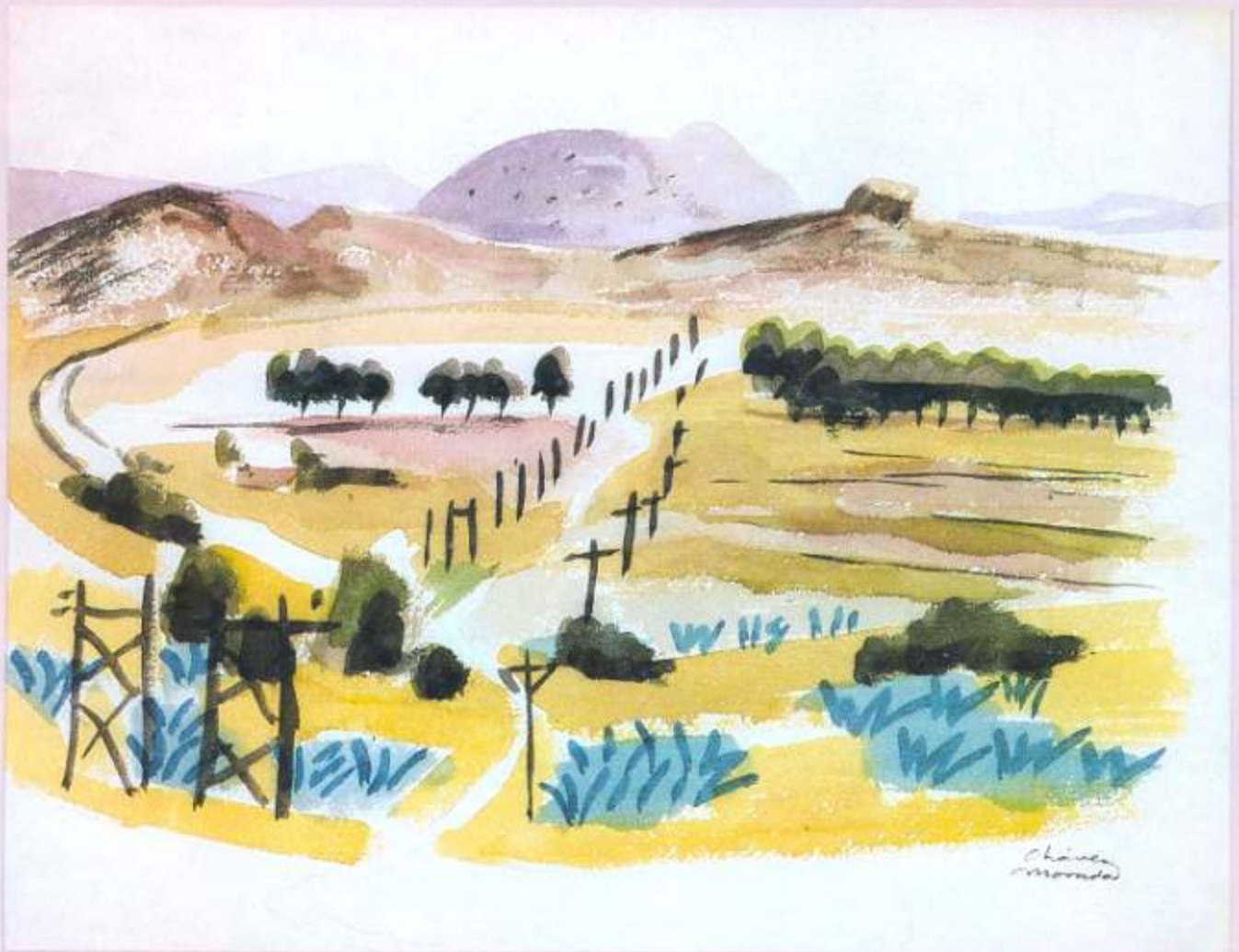


QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.



José Sarukhán Kermez *Comenta sobre la Contaminación y Ecología*

Fernando Cesarman *De Lacandonia al Amazonas*

Gabriel Quadri de la Torre *Ecología y Desarrollo*

DIRECTORIO

FERNANDO ORTIZ ARANA
Presidente de la Gran Comisión

ABRAHAM TALAVERA
Director del Instituto
de Investigaciones Legislativas

AGUSTIN BASAVE BENITEZ
Director

FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Coordinador Editorial

ENRIQUE JACOB ROCHA
Coordinador Administrativo

ELOY CANTU SEGOVIA
Coordinador Internacional

FLORENCIO SALAZAR
Secretario Técnico
del Consejo Editorial

ANTONIO NEMI DIB
Coordinador Regional

HECTOR GONZALEZ PEREZ
Asesor

FERNANDO PINEDA ESCOTO
Jefe de Redacción

ALFONSO ORTEGA LOPEZ
Arte y Diseño

GABINO ORTEGA CAZARES
Corrector de Estilo

ISAAC AMBRIS
Viñetas

CONSEJO EDITORIAL:

FLORENCIO SALAZAR
Secretario Técnico
Luis F. Aguilar
Rolando Cordera
Francisco Gil Villegas
Fernando Gómez Mont
Miguel González Avelar
Angeles González Gamio
Gabriela Guerrero Olivares
Julieta Guevara
Jorge Hernández Campos
Carlos Ramírez Sandoval
Juan Rebolledo Gout
Luis Danton Rodríguez
Jaime Sánchez Susarrey
Cecilia Soto
Manuel Terrazas
Ricardo Valero
José Woldenberg
Idelfonso Zorrilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ENRIQUE JACOB
Coordinador
Manuel Díaz Infante
Blanca Ruth Esponda
Silvestre Fernández Barajas
Benjamin Hedding Galeana
Aguiles López
Mario Alberto Navarro
Ulises Ramírez Núñez

Impreso en Impresora Formal, S.A. de C.V.
Legaría 251. México, D.F. c.p. 11270



MEXICO

75

AÑOS DE VIDA CONSTITUCIONAL
1917 • 1992

**CAMARA DE DIPUTADOS
INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS**

Publicación Mensual
Año I Núm. 1 Abril / 92

QUÓRUM

NUESTRA PORTADA:

PINTURA DE JOSE CHAVEZ MORADO

"Paisaje con Maqueyes"

Acuarela sobre Papel

0.30 x 0.24 mts. sin fecha.

Colección del Autor

(Pintor Guanajuatense)



José Sarukhán Kermez *Cometas sobre la Contaminación y Ecología*
Fernando Cesarman *De Lacandonia al Amazonas*
Gabriel Quadri de la Torre *Ecología y Desarrollo*

QUÓRUM, publicación mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S.G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite.

Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Calle Nayarit No. 24, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, 06760 México, D.F. Tels.: 564-88-22 y 564-27-37.

Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española:

QUÓRUM. (Voz latina, genit. pl. del relativo qui, que.) m. Número de individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.



SECCION TEMATICA: ECOLOGIA

3

José Sarukhán Kermez:

"Comentarios sobre Medio Ambiente y Ecología"

Fernando Cesarman:

"De Lacandonia al Amazonas"

Gabriel Quadri de la Torre:

"Ecología y Desarrollo"

Fuasto Alzati Araiza:

"La Política Científica y Tecnológica para la Modernización de México".



SECCION: VIDA PARLAMENTARIA

21

Dip. Jorge A. Calderón:

"Democracia y Soberanía"

Dip. Luis Dantón Rodríguez:

"Nueva Relación entre la Iglesia y el Estado".

Dip. Rodolfo Echeverría Ruiz:

"La Reforma al Artículo 130 Constitucional".

Dip. Abraham Talavera:

"Del Ejército Constitucionalista al Moderno Ejército Mexicano"

Guillermo Knochenhaver:

"La Modernización del Campo Mexicano".

Arnoldo Cuéllar Ornelas:

"Una idea de Cambio".



SECCION: ENLACE REGIONAL

53

Carlos Chaurend Arzate:

Guanajuato

Gabriel Ezeta Moll:

Edo. de México



SECCION INTERNACIONAL

57

[Traducción]

Manifiesto Democrático

Desde la Redacción:

Pacto Ecológico

[Nota]



SECCION CULTURAL: LIBROS

62

Reseña de Libros:

**Fondo de Cultura Económica
Colegio de México y
Consejo Nacional de Cultura y Artes.**



SECCION TEMATICA: ECOLOGIA

¿Cómo es la relación del hombre con el medio ambiente?

La interacción del hombre con el medio ambiente tiene un componente humanístico que debe ser contemplado en el estudio de los problemas ambientales, de otra manera sólo se analizarían fenómenos de índole biológico, eso supondría que el hombre está como colgado de un vehículo espacial observando y esto no es cierto. El hombre es producto de ese proceso de evolución del cual son parte todas las especies por tanto está profundamente involucrado en él.

¿Cuál es el escenario en materia ecológica a principios de esta década?

Al principio de la presente década, la población mundial alcanza ya, alrededor de cinco mil doscientos millones de personas; las comunicaciones, el transporte y, sin duda, una creciente sensibilización social sobre lo que pasa en otras áreas del mundo, han reducido conceptualmente el tamaño de este planeta, de manera que los problemas derivados de la contaminación ambiental y de diversos problemas urbanos, así como de la modificación y el uso racional de ecosistemas terrestres poseen una dimensión verdaderamente global.

Tenemos, en consecuencia, un escenario dominado por varios factores que influyen fuertemente en la problemática global ambiental.

¿Cuáles son esos factores?

Hay varios factores que generan problemas ecológicos; evidentemente el aumento de la población es uno de estos elementos, pero no es el único, ni el más importante; es el impacto ambiental que esta población genera en el medio en el que está; fundamentalmente en el consumo de recursos que se hace per cápita. En un país de escaso desarrollo industrial, mucho más rural, el impacto per cápita de los habitantes es mucho menor que el que habría en una sociedad altamente industrializada, donde los consumos por cabeza son altísimos, la producción de desechos es elevadísima, la demanda de todo tipo de recursos es muy alta. Esto queda claramente ilustrado cuando uno compara el uso de recursos entre un ciudadano medio norteamericano y un hindú, la proporción es prácticamente de veinte a uno.

Comentarios Sobre Medio Ambiente y Ecología

*Entrevista de Angeles González Gamio
al Rector de la UNAM, Dr. José Sarukhán Kermez
en sus Oficinas de Rectoría en Ciudad Universitaria
el 30 de Marzo*



Si tenemos un problema de población, pero no sólo por el crecimiento poblacional, sino del impacto que cada persona genera. Esto es importante subrayarlo para quitar esa concepción falsa de que si se reduce el crecimiento poblacional se arreglan todos los problemas, eso no es cierto de esa manera, los problemas ambientales son el resultado de la actividad de cada uno de nosotros, en una sociedad determinada.

¿Qué peso tiene la demanda de energía en el desequilibrio ecológico?

La demanda de energía es un problema central, pero nuevamente no es el único. Aunque si nos ponemos ortodoxos, sí lo es, porque todo va a llegar finalmente a eso, es una cadena. Hay un dato muy importante, los combustibles que usamos para movernos, para iluminar, para el refrigerador, la televisión, etc., para generar esa energía se utilizan diversos medios, en muchos lados para lograrlo se queman combustibles fósiles, las termoeléctricas por ejemplo utilizan carbón, petróleo o algún derivado para producir la electricidad. Al quemarse esos combustibles los gases que producen contaminan.

Las hidroeléctricas causan otro tipo de problemas que causan cambios ambientales por su ineficiente planeación u operación.

Esto es algo que debe cuidarse, porque bien manejado es un buen recurso para generar energía con bajo impacto ambiental.

La energía nuclear se anuncia como anticontaminante y es cierto, pero ahí el problema es enorme, más bien son dos: la seguridad en el manejo de las plantas; históricamente ha habido accidentes lamentables, aunque se puede pensar en sistemas infalibles de seguridad y de hecho ha habido grandes avances en ese campo. El segundo problema es que se hace con los desechos nucleares, y esto es un problema fenomenal porque si es cierto que la operación es muy limpia, después se va acumulando el problema de cómo disponer de los desechos que genera.

¿Cuál sería la solución?

Realmente lo que no hemos sabido utilizar adecuadamente es la fuente de energía más constante, más limpia, y más barata que es el sol. De hecho todo lo que es este planeta en términos de vida es producto de esa fuente de energía. Lo que pasa es que el desarrollo cultural del hombre ha ido a tal velocidad que no ha tenido el tiempo y la capacidad de desarrollar esta energía, gratuita, absolutamente limpia, para ir compensando su desarrollo. En parte la usamos en todos nuestros alimentos, en las fibras que usamos, en la madera y muchos otros productos que son derivados de esta energía. En algunos países ya se está usando la energía solar transformada naturalmente para producción de energía, utilizando biomasa. Brasil utiliza alcohol derivado de caña que a su vez es transformador de energía solar; ahí tenemos un producto natural que no contamina. Existe un campo vastísimo en lo que yo llamaría el uso natural de la energía solar, que es a través del proceso fotosintético que las plantas saben hacer perfectamente, que han sido y van a seguir siendo nuestra base de sustentación en este planeta. Por otro lado está la utilización, yo diría, más tecnificada de energía solar que es a base de celdas fotovoltaicas, con paneles solares y todas esas cosas que cada vez son más eficientes y económicas.

¿Hay otras alternativas seguras?

Otras formas de uso de energía son por ejemplo lo que se ha usado desde hace siglos que son los molinos de viento, ahora hay mucho más tecnificados, en el norte de California hay unos enormes en las colinas, que se utilizan para generación de electricidad, también hay esfuerzos laterales como la fusión en frío, en la cual se usa agua de mar y no hay contaminantes, ha habido avances en esto, si no me equivoco ya hubo la primera reacción. El día que esto se logre vamos a tener una fuente de energía inagotable, no contaminante y muy barata.

Otra posibilidad interesante es el desarrollo de súper conductores que permitan almacenar la electricidad como si fuera agua. Que se pueda llevar de un lugar a otro sin ninguna pérdida.

¿La UNAM está haciendo investigación sobre estos sistemas?

En la UNAM hay varios grupos trabajando en los súper conductores, el más fuerte es el que está en el Instituto de Investigación en materiales, que están al mismo nivel de otros grupos en otras partes del mundo. Fueron de los primeros en poder desarrollar materiales súper conductores; están comenzando a aplicarlo a usos industriales. De hecho no están trabajando directamente en energía, pero sí en un proceso que hará más eficiente el uso de la energía.

Otros grupos están trabajando en energía solar en Temixco, Morelos y un grupo importante está en el programa universitario de energía que tiene la función de coordinar y estimular el trabajo de gentes que están en diferentes dependencias de la UNAM y hacer grupos interdisciplinarios para trabajar en un tema. Además de grupos en la Facultad de Ingeniería y en otras facultades.

¿Existe en la UNAM la carrera de Ecólogo?

No como carrera; siendo la ecología un fenómeno de origen fundamentalmente biológico, a menos que uno esté trabajando en fenómenos muy detallados, de química atmosférica por ejemplo, el grueso de los fenómenos ecológicos tienen un componente biológico muy grande, incluido el hombre. Entonces el entrenamiento más sensato es una buena carrera de biología que después le permita meterse a una maestría o un doctorado en ecología, que es lo que yo hice en Gran Bretaña. Ahora ya tenemos un espléndido doctorado en ecología en el Centro de Ecología de la UNAM, que es el mejor de Latinoamérica y uno de los mejores del mundo, especialmente en lo que se refiere a ecología de zonas tropicales. Hay alrededor de 28 investigadores, todos con doctorado, muchos formados en el extranjero, ya que al inicio de la integración de este grupo, no teníamos cómo formarlos aquí. Ahora hay alrededor de 40 estudiantes, varios de ellos latinoamericanos, se ha vuelto un Centro importante en la formación de estudiantes de Latinoamérica de al-

"La única solución a todos los problemas ambientales es la respuesta individual, no hay otra".

"La Interacción del hombre con su medio ambiente tiene un componente humanístico que debe ser contemplado en el estudio de los problemas ambientales".

"Los problemas derivados de la contaminación ambiental y de diversos problemas urbanos, así como de la modificación y el uso racional de ecosistemas terrestres poseen dimensión verdaderamente global".

"Lo que no hemos sabido utilizar adecuadamente es la fuente de energía más constante, más limpia, y más barata que es el Sol. Todo lo que es este planeta en términos de vida es producto de esa fuente de energía.

"Otra posibilidad interesante es el desarrollo de super conductores que permitan almacenar electricidad como si fuera agua".

ta calidad. La preparación es fundamentalmente en las áreas de ecología que tienen más que ver con la utilización y manejo de recursos en zonas áridas, tropicales, etc.; no tanto en cuestiones de tipo de contaminación atmosférica, todavía no hay mucho desarrollo en ese campo, excepto en cuestiones de toxicología ambiental que si tenemos gente muy buena.

¿Qué es la diversidad biológica y la megadiversidad?

La diversidad biológica es el conjunto de diferentes especies animales, plantas, microorganismos que existen en una región. Los países que tienen megadiversidad son los que tienen una gran diversidad de especies y diversidad dentro de cada especie. Así como nosotros nos podemos reconocer porque cada persona es distinta, lo mismo sucede con las otras especies; si vemos un bosque creemos que todos los árboles son iguales y la realidad es que todos son distintos entre sí.

México tiene junto con otros tres o cuatro países una altísima diversidad biológica, tiene el mayor número de especies de reptiles en el mundo, el mayor número de especies de mamíferos después de Indonesia, tiene una de las tres floras más ricas del mundo, el número de especies de aves es altísimo.

No conocemos más allá del 15% de las especies que existen, por eso cuando en la selva se destruyen cientos y a veces miles de hectáreas, es posible que estemos perdiendo especies que nunca conocimos. Es terrible desde el punto de vista moral, pero también es terrible porque ni siquiera tuvimos oportunidad de saber que estaban ahí, y además ver si tenían o no una utilidad. Nuestro país es también uno de los tres centros de origen de plantas cultivadas más importantes del mundo; el otro es India y el otro es el sureste de Asia y China.

Otro aspecto que quiero señalar es que la diversidad cultural está estrechamente ligada a la diversidad biológica. Las culturas más complejas se han dado en las zonas con mayor diversidad biológica. El hombre es producto de su medio, de un proceso de evolución de millones de años.



"En cuestiones ambientales por desgracia existe un oportunismo fenomenal... Gente con poca preparación y mucha audacia,... que desinforman a la gente; el amarillismo es escandaloso, lo vemos con los problemas atmosféricos en la Ciudad de México".

"Tenemos un espléndido doctorado en Ecología en el Centro de Ecología de la UNAM, que es el mejor de Latinoamérica y uno de los mejores del mundo".



¿Se valora el costo del desarrollo en función del costo ecológico?

Muchas de las formas de desarrollo no le ponen un costo ecológico al mismo, por ejemplo el costo de la modificación de una selva para producir ganado, nunca está considerando que se están perdiendo especies, que se está perdiendo suelo, hay una pérdida en la fertilidad enorme y que llevar esos suelos a la condición que tiene un costo que no se puede encarar con el valor de una vaca. Esto se puede llevar a todos los aspectos.

¿Cómo lograr un cambio de mentalidad y actitud?

Tiene que haber un esfuerzo educativo muy grande. En estas cuestiones ambientales por desgracia existe un oportunismo fenomenal, lo que yo llamo los ecólogos de nescafé, porque les echan agua caliente y creen que ya son café. Son gente que con poca preparación y mucha audacia, explotan esto que es muy serio, desinforman a la gente; el amarillismo es escandaloso, lo vemos con los problemas atmosféricos en la Ciudad de Méxi-

co.

La única solución a todos los problemas ambientales es la respuesta individual, no hay otra. Esta debe ser la gran prueba cultural, si vamos a ser capaces como raza humana de tomar una actitud y una ética de relación con el ambiente. Es imposible pensar que cinco mil millones de habitantes pueden vivir sin producir un efecto ambiental, esto no es posible, va a haber efectos nocivos, pero lo que sí podemos hacer es que estos efectos sean lo más limitados, localizados y controlados que se pueda.

Vamos a encarar este enorme reto, por un lado, educarnos a hacer acciones que individualmente reduzcan el impacto ambiental, por otro lado, a saber combinar las necesidades de desarrollo de cada país, que son muy distintas, con un balance planetario adecuado y esto va a ser muy difícil de lograr, y puede provocar conflictos internacionales.

De Lacandonia al Amazonas

Fernando Cesarman

Se apaga la respiración de la selva

La destrucción de la selva tropical en toda la superficie del planeta será uno de los temas importantes a tratar en la reunión de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, el próximo mes de junio. Este es la segunda vez que se efectúa esta conferencia cumbre, la primera vez fue en Estocolmo en 1972, bajo el lema de una Sola Tierra. A pesar de las conferencias y las voces de alarma la superficie de las selvas se reduce con una rapidez que ante los ojos de un observador consciente deben causar miedo.

Nos encontramos otra vez ante el doloroso espectáculo anual de los incendios en los bosques y de la quema de selvas tropicales, un mal que tenemos que sufrir por necesidad. Obviamente no ha sido posible, hasta ahora, poner medidas de prevención adecuadas. Algunos incendios pueden ser naturales, inevitables, otros, los más, se deben al descuido, a la voracidad o a la necesidad. Como quiera que sea, los incendios forestales, así como la tala, son causa de enorme dolor para nuestro territorio. Convertir zonas arboladas en cerros y llanos pelones y áridos es una verdadera salvajada.

Pero ya he escrito y escribiré sobre los incendios en nuestros bosques, en Quintana Roo, en la Lacandonia, en las Chimalapas, en Morelos, en el Estado de México, en La Malinche.

Se nos está acabando nuestra superficie boscosa. Esos sitios arrasados pueden convertirse en estupendos corredores industriales. El trueque de árboles por industria puede resultar positivo para la economía, aunque desastroso en el caso de la salud.

Hoy quiero referirme a una selva que por su tamaño e importancia sí merece la atención de todo el mundo, una verdadera selva tropical, no las pequeñas subdesarrolladas y poco importantes, como las chiapanecas, que apenas si alcanzan unos cuantos artículos y algunas reuniones aisladas. No se merecen ni un

"Podemos indignarnos por la magnitud del ecocidio, pero hasta ahí llega nuestra fuerza ecologista. Más allá de la barrera de la conciencia permitimos que continúe la destrucción del árbol y la extinción de la vida".



libro serio.

Esto no sucede con la Amazonia, ésta sí es de primer orden, la selva de las selvas, la más grande del mundo, la de mayor variedad de especies animales y vegetales, el sitio donde hay más vida por milímetro cuadrado, la biómasa pa-

sa a la fábrica natural de la transformación de bióxido de carbono, la cuna del maravilloso río Negro y del Amazonas, fuente de agua dulce, canto de aves y rugir de felinos, matriz de mariposas y cama de reptiles. Es enjambre de ranas. Es madera, raíz, hojas y frutos.

"El trueque de árboles por industrias puede resultar positivo para la economía, aunque desastroso en el caso de la salud".

Y sin embargo, a pesar de la fama, de la belleza fotografiada, de los discursos parlamentarios, de la importancia en el clima global, se encuentra recibiendo el mismo maltrato que su hermana menor, la lacandona. Lo que sucede es que el hombre no respeta. Podemos criticar, presumir de conscientes, escuchar la voz de ecologistas y los datos precisos de los biólogos, hasta podemos indignarnos por la magnitud del ecocidio, pero hasta ahí llega nuestra fuerza ecologista. Más allá de la barrera de la conciencia permitimos que continúe la destrucción del árbol y la extinción de la vida.

Además, la aporreada Amazonia está de moda, los países industriales han encontrado el contrapeso de la enorme contaminación de sus industrias en la conservación de esta selva.

Si permanece en buen estado, se tendrán los árboles suficientes para purificar el aire que ellos contaminan. Las selvas son equipo anticontaminante natural de las fábricas más modernas. Por lo menos eso creen los poderosos industriales.

En dos artículos del *The New York Review* (7 de marzo y 21 de marzo, 1991), Kenneth Maxwell, fundador del Centro Camoes de la Universidad de Columbia, escribió un extenso estudio en donde, revisa nueve libros publicados recientemente sobre las vicisitudes y los complejos problemas de esta importante área del planeta. La selva brasileña por lo menos tiene nueve libros gordos y empastados.

La importancia de la Amazonia es enorme, Maxwell la describe como una vasta región no toda selva tropical ni toda

brasileña. Esta área incorpora cerca de sesenta por ciento de Brasil e incluye sabana, pradera, tierra húmeda, selva baja y la selva tropical, tierras conectadas al sistema del río Amazonas, el que contiene una quinta parte del agua fresca del planeta.

El río se eleva a más de 5 mil metros en los Andes y fluye por 4 mil millas hasta que alcanza el Atlántico, pero si uno lo recorre 3 mil millas hacia el interior, desde el mar, se eleva sólo unos 100 metros. La boca del río tiene una amplitud de 200 millas y, por 1,000 millas río arriba, hay 10 kilómetros de ancho; barcos que llegan del océano pueden viajar hasta dos mil millas adentro. El río y la selva cubren el corazón del continente y ocupan nueve países sudamericanos. Diecisiete tributarios del Amazonas tienen más de mil millas de largo, cada uno más que el Rin.

La selva amazona es la más grande de las que aún quedan en la Tierra y, su vida natural, la más rica y diversa contiene más de veinte por ciento de toda la vida vegetal superior, la misma proporción de especies de aves, y diez por ciento de los mamíferos. Los árboles grandes forman densa cúpula que detiene casi totalmente el paso de la luz del sol. En la semiobscuridad miles de especies medran y sólo una pequeña parte de éstas son conocidas y, menos aún, las clasificadas por los científicos. Cada árbol puede albergar hasta cuatrocientas especies de insectos. La temporada de lluvias inunda los depósitos acuíferos a lo largo de la orilla, donde se forman áreas ricas en palmas, frutas, tortugas, peces y aves acuáticas. Los naturalistas han encontrado quinientas especies diferentes en un pedazo del bosque de los espacios inundados. En el sur y en el este hay bosque con abundante caoba, nueces brasileñas y árbol del hule.

Los relatos de los primeros conquistadores impresionan por las descripciones de la abundante vegetación que se extendía

"Las selvas son equipo anticontaminante natural de las fábricas más modernas. Por lo menos eso creen los poderosos industriales".

virtualmente por toda la costa de Brasil, hoy deforestada casi en su totalidad. Antes de que llegaran los europeos la población indígena se calculaba en tres millones y medio, hoy sobreviven 200 mil.

Los riquísimos bosques alrededor de las radas naturales de Río de Janeiro y Bahía, como la de Recife en Pernambuco, fueron destruidas y se destinaron al cultivo de la caña. Las refineras requerían de leña para calentar las calderas, por lo que las selvas costeras fueron arrasadas.

En la actualidad, a pesar de la enorme conciencia sobre la necesidad de conservar la Amazonia, los proyectos de carreteras, caminos, presas, y los interminables incendios provocados por el hombre en busca de tierra cultivable, de pastoreo o para la minería, continúan provocando no sólo la disminución de su tamaño, sino que los cambios en el ecosistema y en el delicado equilibrio de los elementos puedan provocar hasta su desaparición. Y, desafortunadamente, debajo de la selva hay desierto.

Los problemas sociológicos, económicos, políticos y demográficos son grandes y complicados. Donde prevalecen intereses de dinero y de poder no los hay por la conservación ambiental.

"Antes de que llegaran los europeos se calculaba — en el Amazonas — una población de 3.5 millones de indígenas, hoy sobreviven 200 mil".

"Donde prevalecen intereses de dinero y de poder, no los hay por la conservación ambiental".

Ecología y Desarrollo

Obstáculos para el Desarrollo Sustentable

Gabriel Quadri de la Torre

La degradación del ambiente y de los recursos naturales resulta de que su *valor real* no está plenamente reconocido e integrado en los procesos de decisión de individuos, empresas y gobierno. El mercado falla al no reflejar lo que "vale" el ambiente, al igual que falla el gobierno en su política o en su desempeño operativo al no explicitar el significado económico de los ecosistemas.

Estas ideas permiten darle entrada a la cuestión del *desarrollo sustentable*, un término cada día más difundido en el discurso de ambientalistas e instituciones multilaterales (como el Banco Mundial, el BID y el PNUMA) e incluso de gobiernos, pero que sigue siendo sólo un concepto y una colección breve de propósitos más o menos generales. Hasta la fecha muy poco nos hemos preguntado ¿con qué se come? o mejor dicho ¿qué políticas públicas en los mundos reales y específicos de cada país o región se requieren, para que el *desarrollo sustentable* deje de ser sólo una evocación lúcida y bien intencionada?

Hay una regla muy sencilla para definir al desarrollo como *sustentable*: debe heredarse a la siguiente generación un acervo de *capital ecológico* al menos igual que el que tuvo disponible la generación precedente. Siendo algo asimilable por el sentido común, esta regla implica dificultades enormes para ser sistematizada como principio de política. Una de ellas es la inexistencia de esquemas de pensamiento, de planeación y de procedimientos para *valuar* los activos ambientales, de la misma forma en que se valúa el capital humanamente construido; no podemos saber si estamos en una trayectoria sustentable de desarrollo si no tenemos una forma de *medir* el *capital ecológico*.

Medir el capital ecológico es algo que no podemos eludir. Si algún día nuestro país opta por un patrón de desarrollo que no se asocie con la destrucción o degradación sistemática de los ecosistemas, el ejercicio de medición será un requisito insoslayable, sobre todo si reconocemos el intercambio que siempre habrá entre el capital humanamente construido y el capital ecológico; en casi toda actividad productiva hay una sustitución de sistemas y elementos naturales por otros artificializados.

Se trataría de que en toda sustitución en alguno u otro sentido el resultado neto fuera siempre positivo. Sólo sería justificable alterar o remover un ecosistema natural si los beneficios sociales obtenidos a lo largo del tiempo superan al valor de los servicios proporcionados por éste en su estado original. Igual-



"No podemos saber si estamos en una trayectoria sustentable de desarrollo si no tenemos una forma de medir el capital ecológico".

"Sólo sería justificable alterar o remover un ecosistema natural si los beneficios sociales obtenidos a lo largo del tiempo superan al valor de los servicios proporcionados en su estado natural".

mente, sería razonable cancelar actividades productivas cuando los costos ambientales de las mismas rebasan los beneficios sociales que de ellas se derivan.

Cabe hacer el comentario de que estas reglas no se aplicarían en el caso de sistemas o elementos naturales de carácter crítico, con respecto a los cuales no sería aceptable, bajo ninguna circunstancia, algún tipo de sustitución o reemplazo por sistemas artificiales. Aquí, la irreversibilidad surge como una consideración inmediata: si una alteración tiene efectos irreversibles (extinción, no renovabilidad o contaminación irreparable), no sería justificable.

Algo indispensable para incorporar al medio ambiente dentro del proceso de decisiones económicas es la creación de un sistema de cuentas ambientales paralelo al Sistema de Cuentas Nacionales, donde se genera información sobre el Producto Interno Bruto y el cual se utiliza como indicador de crecimiento y capacidad productiva. El valor del PIB se calcula a precios de mercado e incluye todo lo que se consume y se invierte en el país, o bien, en una doble contabilidad, contempla todos los ingresos generados por los factores productivos en la economía. Esta forma de contabilidad nacional debe de cambiarse si es que hemos de valorar los bienes y servicios que presta la naturaleza, como precondition para buscar caminos de desarrollo sustentable.

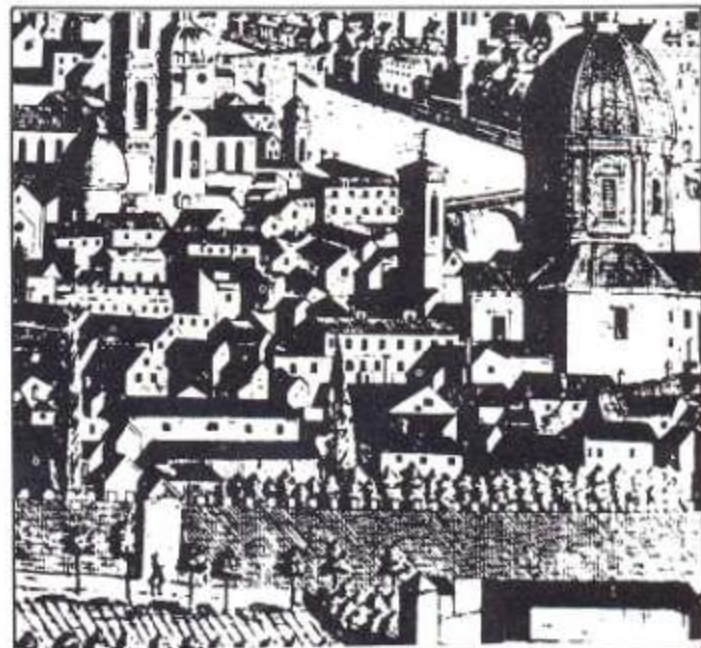
La contabilidad del PIB ignora olímpicamente los activos y servicios prestados por el ambiente y los sistemas naturales; considera que no tienen ningún valor, aunque sepamos que son el sustento físico y biológico del desarrollo y el determinante fundamental de una buena calidad de vida. Por ejemplo, cuando se destruye una selva o un bosque y se erosionan los suelos para ampliar una explotación ganadera o para producir maíz, el PIB automáticamente registra este hecho como una "ganancia", como un incremento en la renta nacional, en el bienestar y en la capacidad productiva del sector agropecuario. Cuando se lleva a cabo algún desarrollo inmobiliario sobre tierras boscosas, terrenos de labor o zonas de recarga de acuíferos, el PIB también recoge frutos contables y nos dice que "estamos mejor". Cuando compramos servicios médicos y hospitalarios para atender algún padecimiento causado por la contaminación, automáticamente estamos elevando el nivel del PIB. El PIB no toma en cuenta las descargas de aguas residuales que envenenan e inutilizan las reservas hídricas del país; tampoco tiene importancia para el PIB la proliferación de plaguicidas y otras sustancias tóxicas en el ambiente, ni las crecientes emisiones de gases tóxicos producto del consumo de energéticos y que degradan la calidad del aire que respiramos.

Todos estos procesos representan costos muy onerosos que minan y reducen el acervo de capital ecológico, sin que se intente siquiera una mínima contabilización para reflejar estas pérdidas

"La contabilidad del P.I.B. ignora olímpicamente los activos y servicios prestados por el ambiente y los sistemas naturales; considera que no tienen ningún valor, aunque sepamos que son el sustento físico y biológico del desarrollo y el determinante fundamental de una buena calidad de vida".

en el PIB. En contraste, el capital humanamente construido sí se valúa y se deprecia de acuerdo al deterioro que sufre con el tiempo y con el uso. Esta depreciación del capital humanamente construido se resta del valor del PIB; entre menos capital de este tipo se acumule y entre más se deteriore, menor será el nivel del PIB. No sucede así con el capital ecológico, cuya destrucción incluso significa algo "bueno" para la contabilidad nacional vigente. Evidentemente este sesgo antiecológico del Sistema de Cuentas Nacionales en México y la inexistencia de valores explícitos para muchos activos naturales es una fuente permanente de ineficiencia ambiental de nuestra economía.

Es ya inaplazable un esfuerzo serio por valorar correctamente a los servicios prestados por la naturaleza. Esta necesidad se revela en todos sus alcances, si aceptamos que para contener y revertir el deterioro ambiental lo mejor es un buen conjunto de estímulos económicos codificado en el sistema de precios. Esto equivale a representar en los precios, que orientan decisiones de producción y consumo, los costos ambientales de utilizar cada recurso. Huelga decir que sin una valorización aceptable de esos costos, sería poco practicable una política económica para el desarrollo sustentable en una sociedad abierta y crecientemente desburocratizada, como pretende ser la nuestra. Esto hay que decirlo porque siempre queda la opción de recurrir de manera exclusiva al establecimiento de normas, reglamentos y



controles administrativos, que aunque se han reproducido profusamente no dejan ver avances apreciables en la gestión ambiental que se hace en este país.

No está por demás decir que cualquier política ecológica para el desarrollo sustentable tiene que fincarse en una amplia base de información ambiental en permanente actualización y expansión, que en México brilla por su ausencia. Análogamente, sería inconcebible en cualquier país civilizado un banco central o un ministerio de hacienda o de economía que no se preocuparan por generar, divulgar y analizar información fiscal, de balanza de pagos o de precios.

Imaginemos que no se conociera el índice de precios ni las tasas de inflación, ni el volumen de exportaciones e importaciones, ni la entrada y salida de capitales, ni la estructura de ingresos y gastos del gobierno; ¿se podría conducir eficazmente la economía sin esa información?. Es evidente que no. Pues digamos que en materia ambiental, en México, no se conocen ni se generan sistemáticamente datos *oficiales fidedignos* sobre deforestación, erosión, calidad de las aguas marinas y continentales, etc., y que aunque existen datos de calidad del aire en la Ciudad de México, no hay una evaluación oficial de la misma ni proyecciones.

Está por demás decir que tampoco existe una política con metas objetivas ni monitoreables en materia de áreas naturales protegidas, biodiversidad, conservación de suelos y cuencas hidrográficas, calidad del aire en áreas metropolitanas, desechos industriales peligrosos, etc. El único antecedente de un sistema de información ambiental en México lo fué el *Informe sobre el Estado del Medio Ambiente* realizado en 1986 por la SEDUE; esfuerzo que no tuvo continuidad y se perdió como

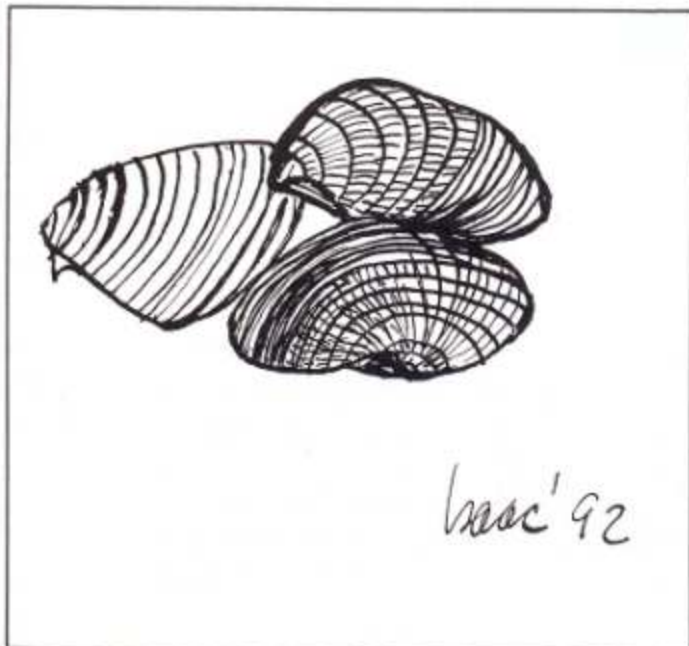
"El sesgo antiecológico del Sistema de Cuentas Nacionales en México y la aneistencia de valores explícitos para muchos activos naturales es una fuente permanente de ineficiencia ambiental de nuestra economía".

una raya en el agua. Todo esto nos habla de nuestra pobreza institucional e informativa en materia de ecología, y del largo trecho que debemos caminar aún para construir las bases de una política pública para el desarrollo sustentable.

Como ya lo dijimos, valorar al medio ambiente o a los servicios que éste presta al bienestar y al desarrollo no es algo fácil ni mucho menos trivial. Un obstáculo para ello son las fallas del mercado para revelar los precios correspondientes. Sin embargo, a pesar de las complejidades conceptuales y prácticas de esta tarea, ya se han dado pasos estimulantes en otros países para esclarecer el "valor" del medio ambiente. Indonesia, Japón, Francia y Noruega ya han construido sistemas de contabilidad ambiental en paralelo o al interior de las cuentas nacionales del PIB. Más recientemente, en el trabajo seminal de Pearce y Markandya (*Blueprint for a Green Economy*, Earthscan Publications, London, 1991) se fijan importantes criterios teóricos como principios más comprensivos de valoración económica del medio ambiente. Ahí se propone que el potencial de cualquier recurso ecológico puede tipificarse como *Valor Económico Total*, que es igual a la suma del *valor de uso real*, el *valor de opción* y el *valor de existencia*.

El *valor de uso real* se deriva de la utilización que se le da al recurso ambiental, sea éste directo o indirecto. Un objeto de uso directo sería, por ejemplo, el agua corriente de algún río, la madera de un bosque o de una selva o el aire limpio de un espacio no contaminado. Por su lado, un objeto de uso indirecto sería la conservación de suelos y la recarga de acuíferos que proporciona un bosque, el control biológico que ejerce cierta especie sobre otra, la generación de nutrientes para pesquerías costeras por parte de manglares y pantanos, etc.

Adicionalmente a estos beneficios del uso actual, se puede adjudicar a los recursos ambientales la capacidad de proveer importantes servicios en el futuro, lo cual equivaldría al *valor de opción*. Por ejemplo, un bosque tropical posee millones de especies cuya utilidad real es desconocida en la actualidad, siendo necesario conservar toda su biodiversidad para no cancelar opciones de uso en el futuro. Este tipo de valor crecería en importancia entre más sensibles seamos al riesgo y entre más grande sea la incertidumbre con respecto a acontecimientos y circunstancias que puedan afectar el abastecimiento normal de satisfactores.



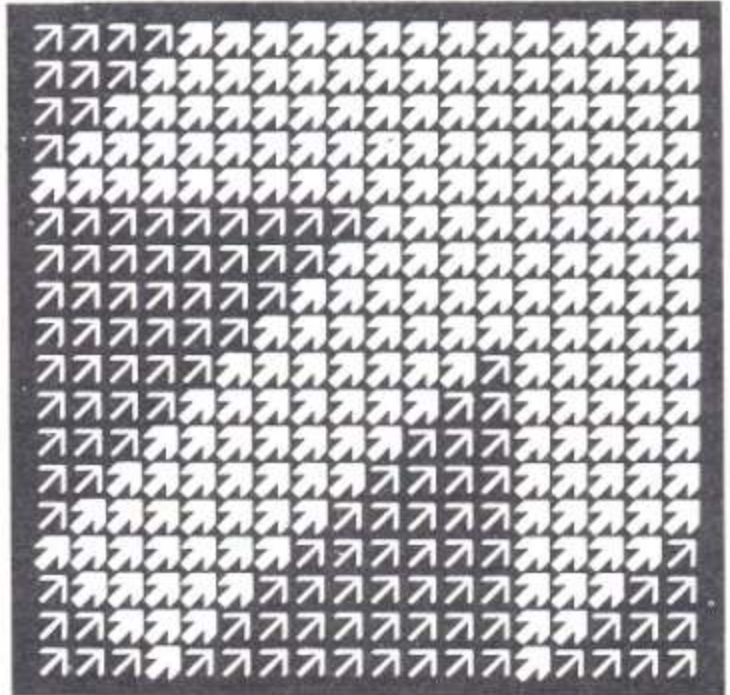
Finalmente, el *valor de existencia* es independiente del valor de uso real o potencial de cualquier elemento o recurso del medio ambiente. Por ejemplo, un número cada vez mayor de personas en el mundo sienten satisfacción por el mero hecho de saber que cierto ecosistema o cierta especie sobrevive y se mantiene en buenas condiciones, y aún están dispuestas a pagar (donaciones) o a involucrarse activamente en trabajos de conservación. A nadie sorprende ya el creciente carisma y capacidad de los bosques tropicales, de las tortugas o de los grandes felinos como el tigre y el jaguar, entre muchos otros, para movilizar las conciencias y los bolsillos de una gran cantidad de ciudadanos y organizaciones. En este tipo de valor no hay ningún sentido utilitario, sino sólo una ética metahumana que a veces es difícil de entender para los antropocentristas irreducibles.

Estos principios de concepto ya han dado origen a numerosos trabajos de evaluación de proyectos y de diseño de políticas, lo que resulta promisorio en los países que lo aplican en la medida que detrás de la degradación ambiental está siempre la incapacidad para apreciar el valor real de los ecosistemas.

Además de los problemas de evaluación e información, el desarrollo sustentable enfrenta en México y en otros países, obstáculos derivados de las estructuras de propiedad sobre los recursos y ecosistemas, siendo interesante plantear algunas ideas.

Se pueden identificar tres regímenes diferentes de manejo de recursos naturales: la *propiedad privada*, la *propiedad colectiva* y el régimen de *libre acceso*. En el régimen de propiedad privada los derechos de uso y posesión les están conferidos a un individuo o a un grupo particular de individuos. En la propiedad común corresponde la posesión y el uso a una comunidad más o menos bien definida. Es algo cada vez más frecuente, aunque no generalizado, el que la propiedad común conduzca a problemas ecológicos. Los reductos de propiedad común donde aún se observa un uso ecológicamente sustentable de los recursos tienden a ser menos; el crecimiento demográfico y la sobrepoblación, más el inevitable y avasallador cambio cultural corroen la racionalidad de estos sistemas. En tales circunstancias, los sistemas de propiedad común entran en descomposición y tienden a establecer una situación de facto de *libre acceso*, donde la *tragedia de los comunes* es ineluctablemente atraída por la lógica costo/beneficio, donde los individuos reciben en lo inmediato los beneficios de su conducta de sobreexplotación o sobreutilización, mientras que los costos se comparten entre todos los usuarios del recurso. En una condición de *libre acceso* siempre va a ser redituable una conducta depredatoria.

Al analizar muchos casos de degradación ambiental se resalta la necesidad de establecer algún tipo de derechos de propiedad. Aquí, teóricamente, la privatización puede ayudar a conservar recursos ambientales, siempre y cuando exista un sistema de precios que refleje plenamente los costos ambientales.



En una situación social caracterizada por la pobreza, el panorama se complica, ya que la degradación ambiental y la pobreza frecuentemente configuran un engranaje altamente perverso. Conforme el ambiente se deteriora, los habitantes rurales de bajos ingresos van quedando prisioneros de horizontes de tiempo cada vez más cortos y a alternativas cada vez más restringidas. La ignorancia, el riesgo y la incertidumbre hacen al campesino (usuario de los recursos) sumamente reticente a cambiar sus hábitos productivos (rosa/tumba/quema o pastoreo extensivo), ya que no desea (lógicamente) asumir los riesgos adicionales implícitos en todo cambio de prácticas, aún si esto puede asegurar mejores niveles de vida en el mediano y largo plazos.

La importancia de la pobreza en los procesos de deterioro ambiental, en todo caso, no debe opacar a otros factores cruciales como el régimen de propiedad, el crecimiento demográfico y las fallas del mercado y de la administración pública, que en conjunto constituyen el férreo armazón de la destrucción ecológica en muchos países en vías de desarrollo, entre ellos, destacadamente, México.

"Debemos caminar aún para construir las bases de una política pública para el Desarrollo Sustentable".

"En una situación social caracterizada por la pobreza, el panorama se complica, ya que la degradación ambiental y la pobreza frecuentemente configuran un engranaje altamente perverso".

La Política Científica y Tecnológica Para la Modernización de México

Fausto Alzati Araiza

"El conocimiento científico y el desarrollo de la ciencia básica configuran los factores indispensables para alcanzar niveles de desarrollo que permitan poner al alcance de la población un mejor nivel de vida".

"México, atraviesa por un intenso proceso de modernización económica, cuyo eje es la inserción plena de su aparato productivo en los grandes flujos de intercambio global".

En un mundo marcado por la integración de nuevos bloques económicos y políticos, por un cambiante balance de poder, debido al profundo reajuste de las viejas estructuras hegemónicas del mundo bipolar de la posguerra, y por el surgimiento y la rápida expansión global de nuevas economías, al calor de la inusitada dinámica de cambio científico y tecnológico, la modernización resulta indispensable para preservar y proyectar nuestro desarrollo nacional.

El comercio internacional y los flujos de inversión se han convertido en mecanismos de gran importancia para elevar la productividad y el bienestar de la población, en la medida en que inducen la especialización productiva y contribuyen además, a incrementar las exportaciones de los sectores más productivos y permiten importar los bienes y servicios en los que algunas naciones son menos productivas.

Las ventajas para competir en el actual estadio de la tercera revolución industrial, están determinadas por las estrategias nacionales de desarrollo que permiten una producción eficaz y eficiente, así como el surgimiento o adop-

ción ventajosa de tecnologías avanzadas de procesos, tanto como por los costos de los factores y las economías de escala.

En este contexto resulta insoslayable el papel que han desempeñado la investigación científica y el cambio tecnológico en la prosperidad de las naciones y en el reacomodo favorable que algunos países de industrialización reciente han logrado dentro del esquema de competencia internacional.

Igualmente determinantes son los recursos humanos que poseen altos niveles de técnicas especializadas en diferentes campos, que no resultan únicamente del sistema educativo en general, sino de su articulación a la competencia y a factores específicos como por ejemplo, el desarrollo de tecnología comercialmente exitosa. De especial importancia es la disponibilidad de ingenieros altamente calificados; la mano de obra especializada; una sólida capacidad en la investigación, tanto aplicada como básica; una firme estructura académica de excelencia; el desarrollo de las industrias proveedoras y los servicios relacionados con la competitividad internacional.

Esto es así, en razón de que las ventajas

competitivas más sólidas se fundan, esencialmente, en la capacidad para innovar, en la búsqueda de nuevos métodos para competir y de mejores medios para luchar por los mercados. El proceso de innovación incluye, además de nuevas tecnologías, nuevos métodos, el diseño de nuevos productos y procesos de producción, las estrategias de mercadeo, las formas de capacitar al personal y las de organizar todos los elementos de la capacidad empresarial.

A la ciencia se le reconoce una importancia especial por su aportación de nuevos conocimientos, que enriquecen el saber social y que, sin restringirse por fronteras nacionales, aportan elementos para el mejoramiento material y cultural de la humanidad. El desarrollo de la ciencia en México converge a una gran corriente universal de generación y acumulación de conocimientos, en la cual el país da y recibe, sin aislarse. La investigación científica es, además, vehículo para el desarrollo intelectual de los individuos, por lo que propicia la expansión plena del potencial de creación, renovación e innovación que existe en los recursos humanos de la Nación.

El conocimiento científico y el desarrollo de la ciencia básica configuran

los factores indispensables para alcanzar niveles de desarrollo que permitan poner al alcance de la población un mejor nivel de vida.

Sin embargo, la ciencia por sí sola no puede generar estos resultados si no se traduce en aplicaciones técnicas a la producción y al bienestar social. En consecuencia, la investigación científica debe ir acompañada de innovación y desarrollo en materia de tecnología. Esta última puede adquirirse de otras naciones, donde ya se haya desarrollado o esté en transición hacia etapas más avanzadas. Sin embargo, requiere adaptación a las condiciones y perspectivas locales, y para lograrlo en un plazo razonable se necesita que exista una base sólida de conocimiento científico, de investigación, de experimentación y de recursos humanos altamente calificados.

El conocimiento científico tiene en esencia, naturaleza pública, por lo que no puede ni debe ser motivo de apropiación privada. Por eso, su desarrollo no obedece exclusivamente a incentivos económicos inmediatos y tiene que ser apoyado con aportaciones de recursos públicos y privados, sin que predominen criterios de rentabilidad directa o una perspectiva que sólo atienda a consideraciones de corto plazo.

La ampliación de la base científica y la modernización tecnológica están indisolublemente ligadas y se alientan mutuamente. No se pueden establecer distinciones absolutas entre los diversos campos de la ciencia, ni entre ciencia y tecnología. Existe de hecho una estrecha articulación entre todos ellos, y el avance tecnológico necesita ser evaluado en función de sus impactos en la sociedad.

Por su parte, el desarrollo tecnológico genera conocimientos para su aplicación práctica, tomando como insumos los resultados derivados de las investigaciones básicas y aplicada a las que, a su vez, retroalimenta. Cabe señalar que esta di-

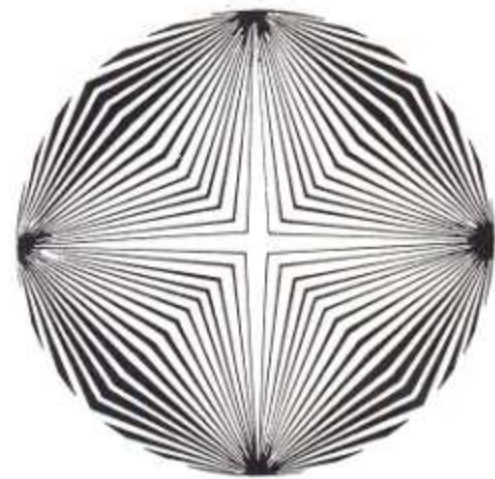
ferenciación no es absoluta, ya que hay una estrecha articulación entre las actividades de investigación básica, la aplicada y el desarrollo tecnológico. Tanto la investigación básica como la investigación aplicada revisten la mayor importancia, pues el fortalecimiento de la infraestructura física y los recursos humanos que el país dispone en materia de ciencia básica, es condición indispensable para el desarrollo de la investigación aplicada y para la modernización tecnológica del aparato productivo nacional.

Los procesos de investigación científica y transformación tecnológica, conllevan importantes implicaciones para la formulación de una estrategia de desarrollo de largo plazo en un país que, como México, atraviesa por un intenso proceso de modernización económica, cuyo eje es la inserción plena de su aparato productivo en los grandes flujos de intercambio global.

Por tal motivo, la investigación científica, el avance y el cambio tecnológicos no pueden seguir siendo considerados variables exógenas para el desarrollo y la modernización tecnológica de México. Nuestro país debe hacer de estas variables factores esenciales para lograr ventajas competitivas y tasas crecientes de productividad.

Si no fortalecemos nuestra capacidad para innovar y sostenernos en el proceso de globalización, si no dotamos a nuestra economía de los factores que faciliten el avance tecnológico y sus condiciones óptimas de desarrollo, si no canalizamos los recursos suficientes para consolidar este nuevo eje de la competitividad, ponemos en riesgo el logro de nuestras aspiraciones de bienestar nacional y nuestra viabilidad como Nación soberana.

Por eso, la política nacional para el desarrollo de México confiere a la modernización educativa y al desarrollo científico y tecnológico un lugar primor-



dial para alcanzar las transformaciones que se requieren en las actuales condiciones internacionales.

El sistema educativo de México ha sido uno de los medios más eficaces de cohesión cultural, de unión de las regiones en su vocación por la independencia nacional, de difusión de nuestro orgullo histórico y nuestros valores culturales, así como de propagación de oportunidades para todas las esferas de la sociedad. El contexto mundial en el que figuran los acontecimientos políticos, económicos, científicos y tecnológicos demanda sociedades nacionales con sistemas educativos que capaciten y especialicen a los jóvenes con la más alta calidad. La estrategia de modernización y el porvenir de la sociedad mexicana nos reclaman una reforma profunda en la calidad de nuestra educación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se concede una alta prioridad a la educación y al impulso de las actividades científicas y tecnológicas, en virtud de que éstas contribuyen al progreso social y económico del país.

Con base en estos grandes objetivos, en el Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994 (PRONCYMT) se señalan los retos del desarrollo científico y la modernización tecnológica de México. Los objetivos, estrategias y políticas hacen énfasis en la importancia de la formación y arraigo de los recursos humanos y su vinculación con la docencia, así como en el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica. Se definen asimismo, los criterios para el financiamiento de la ciencia y la tecnología.

Es importante reconocer que en la década de los ochenta en nuestro país, los recursos asignados por el Gobierno a las actividades científicas y tecnológicas fueron insuficientes, si se les compara con los montos que otros países asignan a estas actividades, además de que los resultados no siempre son acordes con

el esfuerzo presupuestal, y mucho menos con las carencias y necesidades del país.

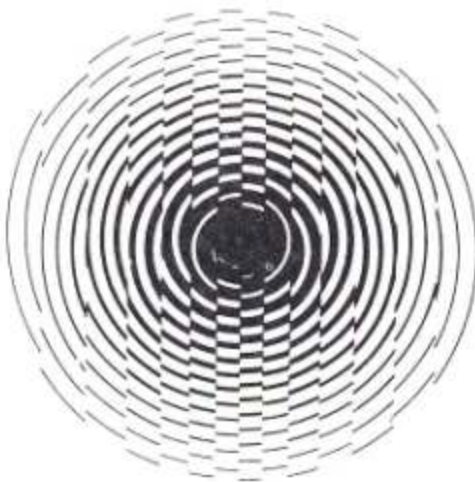
En México, el monto total de recursos públicos y privados dedicados anualmente a estas actividades ha sido, durante los últimos años, inferior al 0.4% del PIB. En cambio, en los países más avanzados, el gasto en ciencia y tecnología representa del 1 al 3% del PIB.

Con el fin de apoyar el desarrollo de la investigación científica y la modernización tecnológica del país, el Gobierno Federal asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1991, recursos por un monto de 2.9 billones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 20%, respecto a 1990.

En particular, en 1991 el presupuesto federal asignado al CONACYT, se incrementó en 23.0% en términos reales, con respecto a 1990, al alcanzar un monto de 293.3 miles de millones de pesos.

A esta cifra hay que agregar 200,000 millones de pesos, recursos que asignó el Gobierno Federal para la creación de cuatro fondos de apoyo a la ciencia y la tecnología: el primero para el Fortalecimiento de la Infraestructura del Sector; el segundo para Retener en México y Repatriar Investigadores Mexicanos; el tercero de Cátedras de Excelencia; y el cuarto para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas Estratégicas.

Es importante resaltar que un aumento de recursos por sí sólo no conseguirá los resultados deseados, por lo que fue necesaria la revisión y actualización de los criterios de evaluación y de los mecanismos de asignación de recursos. El CONACYT realizó esta revisión y concluyó que dichos criterios habían presentado algunas deficiencias de índole burocrático y administrativo con el transcurso del tiempo, tales como:



- El establecimiento de atención específica a áreas predeterminadas para el otorgamiento de apoyos a la investigación y a la formación de recursos humanos.
- La asignación del monto de los recursos se realizaba sin criterios claros y aunque se apoyaba un mayor número de propuestas, el financiamiento no era suficiente para satisfacer los requerimientos y cumplir con los objetivos de los proyectos.

Por eso el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología definió en 1991 nuevos criterios para la asignación de las transferencias que realiza al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Se someten a concurso todas las propuestas que se presentan al CONACYT para la asignación de recursos.
- Se crearon Comités de Evaluación en las diferentes áreas del conocimiento, y un cuerpo de árbitros que se encargan de analizar y evaluar las propuestas.
- Los Comités de evaluación y el cuerpo de árbitros están integrados por científicos y tecnólogos de reconocido prestigio elegidos con base en las propuestas de la comunidad científica, las instituciones de investigación y educación superior, el sector productivo y el Consejo Asesor del CONACYT. También participan científicos y tecnólogos residentes en el extranjero.
- En materia de investigación científica se evalúa la calidad y excelencia académica de las propuestas. En modernización tecnológica, la viabilidad económica de las propuestas.
- las instituciones e investigadores que así lo soliciten tienen derecho a

réplica, si lo consideran conveniente en función de los resultados de las evaluaciones.

- Los resultados de las evaluaciones se hacen públicos.

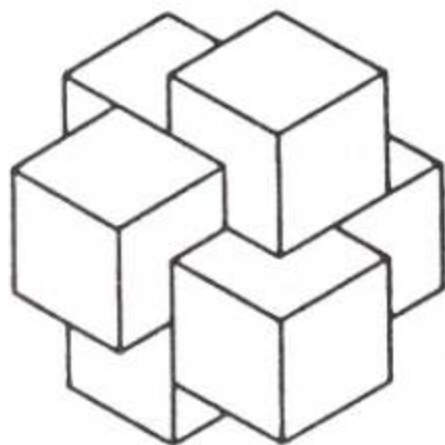
El objetivo que se persigue al definir nuevos criterios de evaluación, es cumplir con la política de crear mecanismos de evaluación y asignación de los fondos públicos que el CONACYT administra de manera transparente.

Todos los proyectos y apoyos otorgados fueron decididos por los Comités de Evaluación, los cuales se sometieron a la evaluación de varios árbitros, tanto del país como del extranjero. Los comités designaron a los árbitros y enviaron a reevaluar proyectos dudosos, cuando lo consideraron necesario. En los presupuestos asignados se respetaron los montos solicitados por los investigadores. Los únicos recortes estuvieron relacionados con solicitudes contrarias a la normatividad del gasto de fondos públicos o cuando el presupuesto no estaba fundamentado.

Finalmente, debe recalarse que los proyectos serán manejados a través de chequeras a nombre del investigador responsable del proyecto, a fin de que el presupuesto se ejerza con un mínimo de procedimientos. Esto implica sin duda una gran responsabilidad para el investigador y muestra la confianza a él otorgada.

En lo que se refiere a los programas de posgrado para ciencia y tecnología en México, el CONACYT emitió una convocatoria, en la cual se solicitaba a las instituciones de educación superior e investigación que proporcionaran información sobre sus posgrados, a fin de integrar un Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia para la formación de científicos y tecnólogos. La inscripción a ese Padrón fue voluntaria.

Para realizar la evaluación de la infor-



mación, el CONACYT integró un Comité con diez científicos activos del más alto nivel especializados en diversas disciplinas, los cuales procedieron al análisis de los programas con base en la información presentada. Durante el proceso, cuando el Comité consideró necesaria una opinión técnica aún más especializada, se recurrió a los comités de evaluación por área del conocimiento. Estos también se encuentran integrados por diez científicos activos del más alto nivel académico, nombrados previa consulta con la comunidad científica mexicana.

Los criterios para la selección de los programas de posgrados son los aceptados internacionalmente en el medio científico y tecnológico de más alta calidad, y son:

1. Contar con una planta permanente de profesores con nivel de doctorado, dedicados de tiempo completo a dicha actividad. Este tipo de personal debe ser mayoritario en un posgrado de excelencia.
2. Los miembros del posgrado deben ser investigadores activos. Es imposible que se formen investigadores, quienes no se dedican a esta actividad. Por ello, se estableció como elemento de juicio la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En los últimos años este Sistema ha encontrado un nivel adecuado de evaluación y representa una base de datos confiable sobre el sistema de investigación en nuestro país.
3. Los profesores asociados al posgrado deben tener una amplia trayectoria de investigación. Para medirla, se solicitó información sobre las publicaciones científicas en los últimos años de la planta de profesores. Es requisito que una parte importante de estas publicaciones tengan carácter internacional.
4. Es requisito que el posgrado tenga logros en cuanto a la graduación de

estudiantes. En particular, que muestre capacidad para llevar a los estudiantes a través de todo un proceso formativo. De acuerdo con esta premisa, se solicitan evidencias de que estudiantes formados en el posgrado son ahora investigadores activos. Asimismo, se pidió información sobre algunos datos complementarios como infraestructura, bibliotecas y apoyos en general al estudiante.

5. En el caso de los posgrados de carácter tecnológico se solicita que existan vínculos con la industria y logros a nivel de aplicaciones tecnológicas en las empresas.

El nuevo CONACYT es una institución renovada y eficiente, que ha logrado una disminución significativa de los gastos de operación, los cuales ha pasado del 20% en 1990, a sólo 9% en 1991. Nos empeñamos en ser aún más eficientes para reducirlos a no más de 6% en 1992. A esto contribuyen los ahorros derivados del hecho de que de 26,000 metros cuadrados que utilizaba el CONACYT en sus antiguas instalaciones, ahora utilizará solamente 4,000. Además, hoy somos menos, pero estamos cada vez mejor capacitados. Nuestra plantilla de personal se redujo en 33%, gracias a un programa de racionalización y capacitación que, a partir de 1992, da paso a un programa de calidad total.

En 1991 con los recursos que administró el CONACYT, se apoyó el financiamiento de la infraestructura necesaria para 38 proyectos de investigación, con un monto de 48,356 millones de pesos, que fueron complementados con 33,417 millones de pesos de recursos concurrentes de las instituciones de investigación, lo cual hace un total de 81,773 miles de millones de pesos que se destinaron exclusivamente a la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura para la investigación científica.



ALGUNAS DEFICIENCIAS DE INDOLE BUROCRÁTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA ASIGNACION DE RECURSOS EN QUE INCURRIA CONACYT

- Atención específica a áreas predeterminadas para el otorgamiento de apoyos.
- Insuficiencia de financiamiento para satisfacer los requerimientos y cumplir los objetivos de los proyectos.
- Apoyo a un mayor número de propuestas sin criterios claros.

NUEVOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

- Se someten a concurso todas las propuestas para la asignación de recursos.
- Se crean comités de evaluación en las diferentes áreas del conocimiento.
- Un cuerpo de árbitros integrados por científicos y tecnólogos de reconocido prestigio, elegidos a propuesta de la comunidad científica, las instituciones de investigación y educación superior, el sector productivo y el consejo asesor del CONACYT.
- En investigación científica se evalúa la calidad y

excelencia académica de las propuestas.

- En modernización tecnológica, la viabilidad económica de las propuestas.
- Existe el derecho a réplica.
- Los resultados de las evaluaciones se hacen públicos.

CRITERIOS DEL CONACYT PARA LA SELECCION DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION.

- + Contar con una planta permanente de profesores con nivel de doctorado, dedicados de tiempo completo.
- + Los miembros del posgrado deben ser investigadores activos (deben pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores).
- + Los profesores asociados al posgrado deben tener una amplia trayectoria de investigación.
- + Que el posgrado tenga logros en cuanto a la graduación de estudiante (se solicitan evidencias de que los estudiantes formados en el posgrado sean ahora investigadores activos).
- + En el caso de los posgrados de carácter tecnológico se solicita que existan vínculos con la industria y logros a nivel de aplicaciones tecnológicos en las empresas.

"La política nacional para el desarrollo de México confiere a la modernización educativa y al desarrollo científico y tecnológico un lugar primordial para alcanzar las transformaciones que se requieren en las actuales condiciones internacionales".

"En México, el monto total de recursos públicos y privados dedicados anualmente a estas actividades ha sido, durante los últimos años, inferior al 0.4% del P.I.B. En cambio, en los países avanzados, el gasto en ciencia y tecnología representan del 1 al 3% del P.I.B."

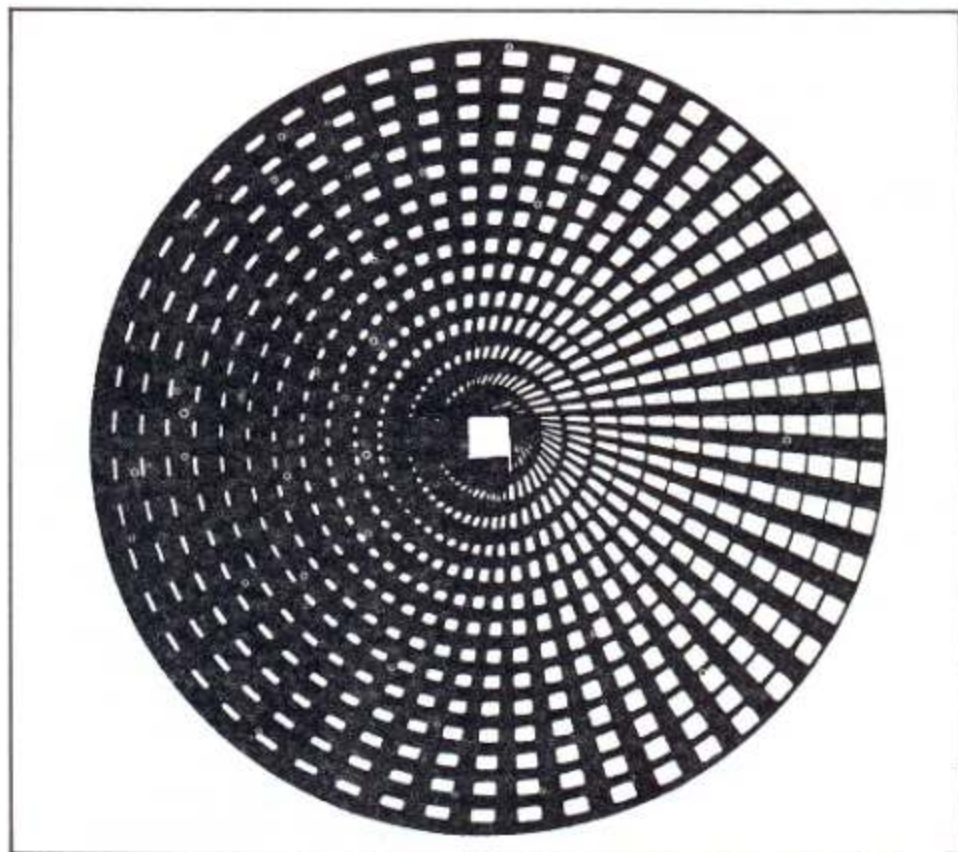


Hasta la fecha se han repatriado 125 investigadores mexicanos del más alto nivel, lo cual significó un costo total de 7,093 millones de pesos, y se otorgaron 73 cátedras patrimoniales de excelencia por un total de 4,524 millones de pesos: 12 para distinguir a los profesores e investigadores de excelencia, que pueden adquirir carácter de vitalicias, por 1,320 millones de pesos; 21 cátedras a profesores e investigadores visitantes nacionales y extranjeros, por 1,204 millones de pesos; y 40 cátedras a profesores e investigadores que elaborarán libros de texto especializados, por 2,000 millones de pesos.

Se otorgaron 4,082 becas en diversas áreas y disciplinas de las ciencias y las ingenierías, por un monto de 87,641 millones de pesos, que fueron asignadas con base en el Padrón de Posgrado de Excelencia, así como el apoyo a 275 nuevos proyectos de investigación científica, por un monto de 25,484 millones de pesos.

En septiembre de 1991, CONACYT y NAFIN acordaron poner en marcha un Programa conjunto de Desarrollo Tecnológico para la Modernización Industrial. Su objetivo es canalizar recursos a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, a través de un esquema de financiamiento integral que contribuya a la modernización industrial del país. El Programa está integrado por el Fideicomiso del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica de México (FIDETEC), y el Programa de Desarrollo NAFIN.

Con el fin de fortalecer los esfuerzos que el Gobierno Federal ha iniciado para renovar el valor de la ciencia y el progreso tecnológico como instrumentos del cambio, para 1992 la asignación presupuestal a ciencia y tecnología será de 3.7 billones de pesos, lo que equivale a un incremento real de 14%, respecto a 1991 y un nuevo avance porcentual en su relación con el PIB, al llegar a 0.38%.



Ello permite mantener la reversión de la tendencia que se observó al inicio de la década pasada. Así, el incremento acumulado en el periodo 1988-1992 es de 58.5 por ciento real.

Por su parte el presupuesto asignado a CONACYT para 1992 se incrementó en 22.0% en términos reales, al llegar a 393.5 miles de millones de pesos. Si a este monto se suman los recursos disponibles de los Fondos de Apoyo a la Ciencia y Tecnología creados en 1991, más la reposición de los recursos erogados, en 1992 CONACYT destinará 676.7 miles de millones de pesos para apoyar al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT).

La conjunción de las responsabilidades de conducción de las políticas de educación, ciencia y tecnología, bajo una misma cabeza de sector, la Secretaría de Educación Pública, no sólo representa un agrupamiento lógico de funciones administrativas, sino la posibilidad de armonizar los criterios aplicables en las

políticas respectivas. Así se alcanzará la congruencia en el manejo de los distintos instrumentos de que dispone el ejecutivo federal para impulsar los programas de ciencia y tecnología.

Es importante mencionar que en todas las acciones existe una participación activa de la comunidad científica, que tiene como objetivo que las decisiones para la asignación de recursos se realicen a través de mecanismos competitivos, transparentes y con criterios de evaluación objetivos y fundados en la excelencia.

En 1992, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología pondrá en marcha el Programa de Apoyo a la Ciencia en México (PACIME). Dentro de este Programa, destaca el apoyo a la integración y consolidación de grupos de jóvenes investigadores; el otorgamiento de cerca de 6,000 becas y el apoyo a 300 proyectos de investigación científica.

En cuanto a la modernización tecnológi-

ca, dentro del Programa Conjunto CONACYT-NAFIN, el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica de México (FIDETEC), se otorgaron, en este mismo año los primeros cinco apoyos por un monto de 7 mil millones de pesos.

También se pondrá en marcha el Fondo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas Estratégicas, con 45,000 millones de pesos, que se canalizarán a la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico, de cuya operación y administración serán responsables las empresas privadas, que además deberán aportar recursos concurrentes.

Asimismo, se pondrá en marcha el Programa de Incorporación de Científicos Residentes en el Extranjero a Instituciones de Investigación en México, cuyo objetivo es fortalecer los cuadros de investigación y formadores de recursos humanos de alto nivel.

En este año, entrará en operación el Fondo para la Recuperación de Impuestos a la Importación de Equipo Científico, con recursos por 10 mil millones de pesos. Dicho fondo tendrá el propósito de apoyar la adquisición e importación de equipo y material científico que efectúen los investigadores, las instituciones de educación superior y centros de investigación que reciban apoyo económico nacional o extranjero y/o financiamiento del CONACYT, para la realización de algún proyecto científico que no goce de ninguna franquicia ni exención fiscal especial.

Por otra parte se creará el Comité de Concertación para la Modernización Tecnológica, en el que participarán la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Nacional Financiera, el CONACYT, el Sector Industrial, así como las instituciones de investigación y

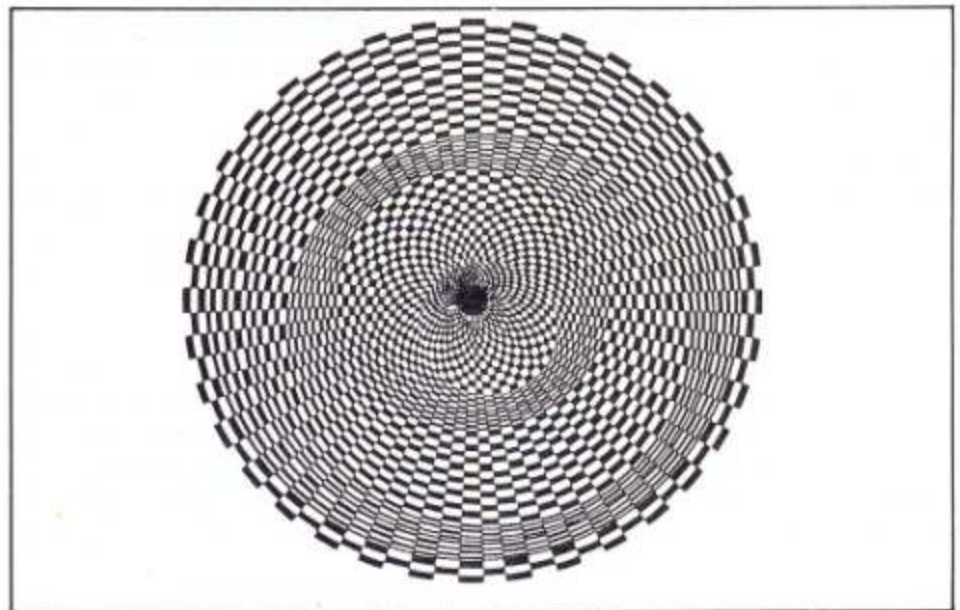
educación superior. La finalidad es coordinar los esfuerzos de los sectores productivo, académico, financiero y público, para eficientar la evaluación de oportunidades y la asignación de los recursos.

Su función será servir de Foro para concertar acciones de ejecución inmediata en materia de modernización tecnológica, así como para diseñar y evaluar políticas de mediano y largo plazo.

Diversas circunstancias convergen hoy para crear una excepcional oportunidad de consolidar y fortalecer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de cara a los retos que el porvenir de México nos plantea. Ampliar el número y elevar la calidad de nuestros investigadores; impulsar el desarrollo en calidad y en diversidad de nuestras ingenierías; abrir oportunidades ágiles y suficientes de financiamiento y asesoría técnica a los empresarios innovadores; elevar la calidad de la educación científica a todos los niveles; renovar nuestros laboratorios y abrir nueva infraestructura para la ciencia y la tecnología; mejorar la calidad de vida de los investigadores y académicos del país, en reconocimiento a sus méritos y a su productividad; frenar y revertir la fuga de cerebros. Esos son los grandes retos que se nos plantean.

Con las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, México avanza de lleno por la ruta de la modernización integral. De cara al Siglo XXI, nos vinculamos a los flujos globales del comercio, de los capitales y de la tecnología, para darle más firme sustento económico a la soberanía nacional. Con la Reforma del Estado, superamos estructuras y prácticas obsoletas, a fin de liberar la energía creativa y la fuerza productiva de una sociedad cada vez más plural y compleja. Mediante la solidaridad nos comprometemos con la tarea de construir una sociedad más equitativa y superar viejos rezagos y distorsiones.

Hoy, con la mirada puesta en el siglo venidero, sabemos bien que en el nuevo orden económico y político global la fortaleza de las naciones está cada vez más sustentada en el conocimiento y en su impacto competitivo en la esfera de la producción y del bienestar social. En consecuencia, el nuevo CONACYT se propone seguir avanzando en el fortalecimiento y ampliación de la estructura científica y tecnológica de México, que a la larga, como lo demuestra la experiencia de otros países, habrá de ser el único sustento duradero de las ventajas competitivas en que se apoye el mejoramiento generalizado del nivel de vida de los mexicanos.





SECCION: VIDA PARLAMENTARIA

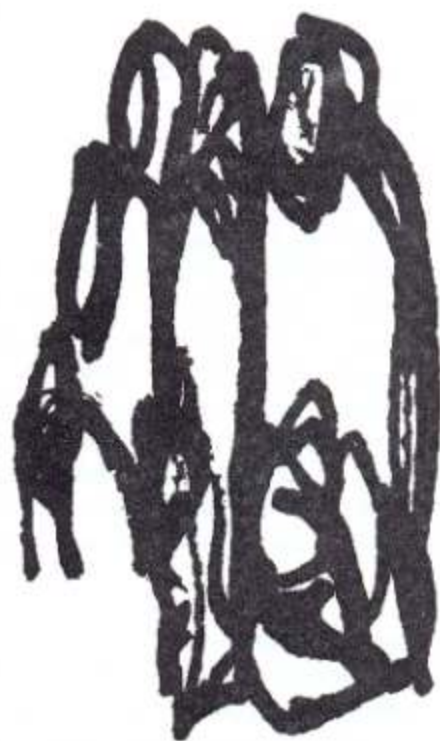
La Constitución de 1917 Democracia y Soberanía

Dip. Jorge A. Calderón

“El movimiento de los insurgentes tuvo, como objetivos fundamentales, la abolición de la esclavitud, la libertad de pensamiento, acabar con todas las formas de discriminación y de división de la sociedad en castas, por la igualdad, la justicia, el federalismo y por el establecimiento de normas constitucionales”:

México accede a la independencia en 1821, al término de una lucha iniciada en 1810 contra el poder colonial. No se combatió solo por la independencia política, aunque ésta fue la bandera que se enarboló y que cobijó toda la lucha; el movimiento de los insurgentes tuvo, como objetivos fundamentales, la abolición de la esclavitud, la libertad de pensamiento, acabar con todas las formas de discriminación y de división de la sociedad en castas, por la igualdad, la justicia, el federalismo y por el establecimiento de normas constitucionales que garanticen equilibrios y principios democráticos en el ejercicio del poder público.

Hidalgo, Allende, Aldama, Doña Josefa Ortiz de Domínguez y otros destacados próceres de la independencia enmarcaron su lucha en una visión y una proyección americana. La síntesis más acabada de la propuesta insurgente, que trasciende su tiempo, la encontramos en los Sentimientos de la Nación que, el 14 de septiembre de 1813 presentó Don José Ma. Morelos al Congreso Constituyente convocado por las fuerzas de la independencia en Chilpancingo, hoy capital del Estado de Guerrero. Posteriormente, la Constitución de Apatzingán,



refrendó los principios fundamentales expuestos en este trascendental documento.

Se dice en los “Sentimientos de la Nación”: Que la América es libre e independiente de España y toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones...

Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que solo requiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano...

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

La esencia de la Revolución de Independencia caló hondo en la conciencia de nuestro pueblo y se ha fortalecido a lo largo de los años. Los postulados de democracia, igualdad, bienestar,

federalismo, han estado presentes en los grandes movimientos sociales de la nación: la Reforma, a mitad del siglo pasado, tuvo como motor y eje la lucha por construir un Estado laico y soberano que garantice la libertad de conciencia de todos los ciudadanos.

La Revolución Mexicana, iniciada en 1910, fue la respuesta de un pueblo contra una opresiva y prolongada dictadura que entregó los recursos fundamentales de la nación al capital extranjero y a un reducido grupo de latifundistas; impulsó una modernización excluyente y subordinada; y estableció un régimen antidemocrático que impedía el ejercicio de la soberanía del pueblo.

El lema de Don Francisco I. Madero "Sufragio Efectivo, No Reelección" expresó, claramente, las aspiraciones democráticas de la nación. Emiliano Zapata, en el Plan de Ayala, definió las reivindicaciones fundamentales de los campesinos, las que se resumían en la lema: "Tierra y Libertad". Años atrás, Ricardo Flores Magón, junto con el naciente movimiento obrero, definió en numerosas proclamas y llamamientos, algunos de los postulados de la clase trabajadora: jornada de ocho horas, contratación colectiva, derecho de asociación, seguridad social, salario justo y remunerativo, educación, justicia y bienestar social.

La Revolución Mexicana, primera revolución social del siglo XX, plasmó su programa democrático y social en el Congreso Constituyente de Querétaro que culminó, el 5 de febrero de 1917, con la elaboración de la Carta Magna que desde entonces rige la vida de los Estados Unidos Mexicanos.

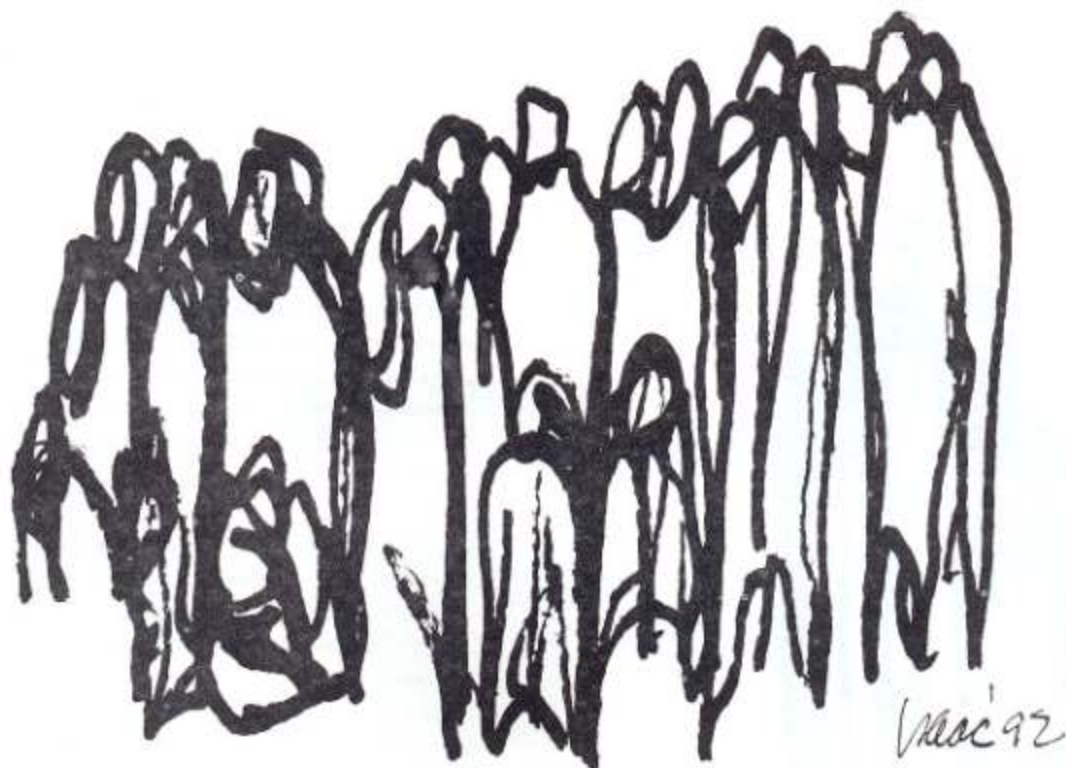
La Constitución de 1917 ratifica y fortalece los principios fundamentales definidos por Morelos en "Los Sentimientos de la Nación" y por la Constitución de Apatzingán. Define, en su Artículo 39 que: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno". El Artículo 40 establece que: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental".

El Artículo 27 constitucional, restituyó a la nación la capacidad efectiva de regular el aprovechamiento de los recursos naturales, única forma de defender y fortalecer la soberanía, independencia e integridad territorial de México. En virtud de que el Porfiriato había entregado a los extranjeros más de la mitad del territorio nacional, bosques, minas, ferrocarriles y petróleo; los constituyentes de 1917 establecieron en la Carta Magna las

disposiciones que daban facultades al Estado para recuperar el control nacional de nuestras tierras y recursos.

Además, establecieron, claramente, el derecho de los núcleos de población que carezcan de tierra o no la tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población a que se les dote de ellas. Prohibió, además, que las sociedades mercantiles por acciones adquirieran fincas rústicas y estableció el carácter inembargable, inalienable e imprescriptible de las tierras ejidales y comunales. En base a estas disposiciones se realizó en México la reforma agraria que permitió entregar a pueblos y comunidades más de 100 millones de Has. y recuperar el control nacional de millones de has. en poder de extranjeros; de esta forma, la reforma agraria, además de ser el vehículo para satisfacer las reivindicaciones y derechos de campesinos y comuneros; fue, fundamentalmente, la vía para fortalecer la integridad de la República, recuperar el control sobre las tierras del país y construir un Estado Nacional, soberano e independiente.

El Artículo 123 de la Constitución de 1917 fue la expresión jurídica de un nuevo pacto social en donde el Estado reconoce su obligación de procurar la igualdad en una sociedad de desiguales y establece los derechos de los trabajadores, incorporándolos a la vida nacional. Así, las garantías sociales se convier-



ten en parte esencial de la norma constitucional, complementan y fortalecen las garantías individuales y dan sustento a un proyecto nacional democrático, participativo y federalista. La jornada de ocho horas, el descanso obligatorio, el salario mínimo, su inembargabilidad, la participación en las utilidades, las prestaciones en vivienda, salud, el derecho a la sindicalización y a la huelga y otras disposiciones, constituyeron el marco jurídico del nuevo Estado que surge de la Revolución de 1910. Defender estos derechos e impedir que se realicen reformas que atentan contra el espíritu del Constituyente de 1917 es una tarea prioritaria para defender un proyecto nacional justo, independiente y soberano.

Los trascendentales avances revolucionarios realizados en el período de gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas; particularmente, la nacionalización del petróleo; el decidido impulso a la reforma agraria, al ejido colectivo y a las empresas ejidales que se materializó en el reparto de más de 18 millones de has.; la nacionalización de los ferrocarriles y el impulso al desarrollo económico del país se hicieron con un estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de 1917. Gracias a estas medidas revolucionarias y a pesar de errores y desviaciones, el país gozó de un desarrollo estable a lo largo de más de cinco décadas, caso inédito en América Latina. Sin embargo, durante este tiempo las aspiraciones y derechos democráticos del pueblo en gran medida quedaron incumplidos,

situación que fue aprovechada por un grupo tecnocrático para imponer, a partir de 1982, un proyecto económico excluyente y subordinado a los intereses de los grandes consorcios transnacionales, que viola las normas fundamentales establecidas en nuestra Carta Magna, atenta contra los derechos sociales, limita la soberanía, y niega a los ciudadanos el ejercicio efectivo de sus derechos democráticos, anulando el postulado de sufragio efectivo que enarbó la Revolución de 1910.

La política económica neoliberal y la acelerada entrega de los recursos fundamentales de la nación al capital extranjero amenaza la independencia y soberanía del país.

El ingreso real sigue disminuyendo y aún no se inicia una recuperación sostenida del empleo. Un efímero crecimiento con un elevado déficit comercial y un alto servicio de la deuda y de la inversión extranjera basado en elevados flujos de capitales externos especulativos y venta de empresas estatales es altamente inestable. Y, no se debe olvidar que pronto, al culminar la privatización de los bancos, quedarán pocas empresas estatales susceptibles de ser enajenadas.

Este problema explica la decisión de buscar una integración económica completa con E.U., para lo cual la firma del TLC constituye el primer paso. Para la presente administración gubernamental pareciera que no hay otra alternativa. Se busca



Wac 92

“Los postulados de democracia, igualdad, bienestar y federalismo, han estado presentes en los grandes movimientos sociales de la Nación”.

“La Soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno”.

Art. 39 Constitucional.

ocultar un conjunto de desequilibrios fundamentales y evitar el estallido de una nueva crisis convirtiéndonos en un apéndice de la economía de E.U. La clave es garantizar altas utilidades a las inversiones externas para asegurar la transferencia de grandes sumas de capitales, mantener el bajo costo de la mano de obra mexicana y asegurar la libre entrada de productos hechos en México a Estados Unidos, condición que se supone se facilitaría con el tratado de libre comercio.

Sin embargo la cruda realidad es que con el TLC y la política antinacional de la presente administración, ciertos problemas, por ejemplo, la pésima distribución de la riqueza, una de las peores en América Latina, tenderá a empeorar con políticas que solo benefician a las empresas transnacionales convirtiendo a México en una neocolonia de E.U.

En menos de 10 años el salario promedio de los trabajadores mexicanos ha perdido el 60% de su poder adquisitivo. Mientras que en E.U. se paga a 4.15 dólares la hora, en México se trabaja una jornada de 8 horas por poco más de 3.80 dólares.

Existen más de 6 millones de desempleados y 12 millones de subempleados en una Población Económicamente Activa (PEA) calculada en poco menos de 30 millones. Según datos gubernamentales, existen más de 40 millones de mexicanos —casi la mitad de la población—, en condiciones de pobreza, los cuales, en los últimos años, han visto disminuidos, drásticamente, sus niveles de vida; encontrándose en la pobreza extrema más de 17 millones. En 1981, los salarios representan el 37.4% del ingreso nacional.

En 1983, éstos apenas participaban con el 28% del mismo. A fines de la década de los ochentas se estimaba que su participación había tenido una caída porcentual de cuatro décimas, situándose en el nivel de 24%.

Y actualmente, estimaciones preliminares permiten afirmar que la participación de los salarios en el ingreso nacional es inferior al 24%. En contraste, es importante destacar que 37 grandes empresarios agrupados en el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios dominan los principales consorcios monopólicos nacionales y controlan el 22% del Producto Interno Bruto.

Por otra parte, cuando se habla de que con el tratado trilateral se formará el bloque comercial más grande del mundo, no hay que olvidar quién será el socio mayor, en 1988 el producto nacional bruto en Estados Unidos fue 4.85 billones de dólares. Con una diferencia tan pronunciada, de 2.756% en el PNB, no hay duda que México terminaría siendo, un país totalmente subordinado a la economía norteamericana.

Uno de los motivos principales que han llevado al gobierno mexicano a buscar acelerar la firma del tratado de libre comercio gira alrededor de la deuda externa y la persistencia de una serie de graves desequilibrios estructurales en el comercio exterior, el sistema financiero y la estructura productiva; los cuales, contrariamente a las declaraciones oficiales se han agravado en los últimos años.

A pesar de la supuesta "solución" del problema de la deuda, es decir, el acuerdo firmado en febrero de 1990 con la banca, la verdad es que el efecto esperado no ha materializado: México no logró un ahorro sustancial en los pagos al exterior, con la banca y ronda ahora por los 104 mil millones de dólares. Pero a pesar de las fanfarrias oficiales, no fue mucho lo que se ahorró en el servicio de la deuda (intereses más amortización), apenas 1,000 millones, de tal forma que por este concepto siguen saliendo de México más de 9,000 millones de dólares anuales.

Para financiar el pago del servicio de la deuda, las remesas al exterior por concepto de utilidades de la creciente inversión extranjera —actualmente superior a 40,000 millones de dólares y cubrir el creciente déficit de la balanza comercial (en los primeros siete meses de 1991 el déficit fue de 6331.4 millones de dólares.— 81.2% superior al de 1990—) el país requiere un superávit en la balanza de capitales y para ello el Gobierno Federal ha desplegado una vasta campaña propagandística para convencer los consorcios transnacionales y a los mexicanos sacadólares que transfieren a México más de 10 mil millones de dólares netos anualmente, sea por inversiones (financieras, bursátiles, compra de empresas, etc.) o por contratación de deuda externa adicional —pública y privada—.

Para lograr este objetivo, se ha creado en los últimos dos años, un paraíso fiscal para las inversiones financieras especulativas de consorcios transnacionales que se han orientado, prioritariamente a la Bolsa de Valores donde han obtenido rendimientos de alrededor del 100% en el curso de 1991.

Con la recuperación de confianza de las empresas multinacionales en la economía mexicana, gracias a las reformas neoliberales, la apertura comercial y la privatización de empresas y sectores estratégicos que eran propiedad de la nación, —iniciadas en el sexenio de Miguel de la Madrid y profundizadas en la presente administración—, se ha podido cubrir el elevado déficit en cuenta corriente con un superávit en balanza de capitales. De esta forma, aparentemente se ha "resuelto" temporalmente la grave crisis financiera que existía desde hace varios años y se ha podido mantener un peso sobrevaluado.



"El Artículo 27 Constitucional, restituyó a la nación la capacidad efectiva de regular el aprovechamiento de los recursos naturales, única forma de defender y fortalecer la Soberanía, Independencia e Integridad Territorial de México".

"El Artículo 123 de la Constitución de 1917 fue la expresión jurídica de un nuevo pacto social en donde el Estado reconoce su obligación de procurar la igualdad en una sociedad de desiguales y establece los derechos de los trabajadores, incorporándolos a la vida nacional".

Sin embargo, cabe resaltar que persiste una severa contracción en el poder de compra de amplios sectores de la población y continúa una situación recesiva en un conjunto de sectores de la economía nacional orientados al mercado interno que no han podido recuperar los niveles de producción per cápita que tenían a principios de la década de los ochentas.

Esta situación ha sido ocultada con una acelerada expansión de la industria maquiladora y de ciertas ramas productivas orientadas a la exportación como petróleo, minerales, cemento, ganado, productos agrícolas, industria automotriz y electrónica, —expansión que no ha sido suficiente para cubrir las crecientes importaciones en todos los sectores de la economía, especialmente de la industria manufacturera que, de enero a julio de 1991 acumuló un déficit de 10,102 millones de dls.—

Ahora bien, en virtud de que la cifra de incremento del PIB sólo es un indicador estadístico del valor de los bienes y servicios producidos en el país, es evidente que el auge exportador (basado, en gran medida en sueldos diez veces más bajos que los existentes en E.U. y Canadá), ha permitido que en 1990, —y posiblemente en 1991—, el aumento del PIB sea ligeramente superior al crecimiento demográfico pero esto oculta los profundos desequilibrios estructurales que continúa padeciendo la economía del país.

En términos reales los precios agrícolas han disminuido significativamente, se han desmantelado los diversos organismos gubernamentales de apoyo técnico y financiero de la producción agrícola, el crédito que otorga Banrural y el resto de la banca ha experimentado una severa regresión y la infraestructura hidráulica y agrícola del país se encuentra seriamente deteriorada a consecuencia de casi una década de abandono y descuido por las autoridades gubernamentales.

La causa de la grave crisis agrícola y de la dependencia alimentaria que padece la nación no reside en la estructura jurídica del ejido ni en las formas de la tenencia de la tierra. De mediados de los años cuarenta a mediados de los sesenta la agricultura creció al doble del incremento demográfico y este proceso se dió en el marco constitucional vigente. La principal causa de esta crisis reside en la aguda descapitalización del campo que, en lo fundamental, es resultado de la política económica neoliberal, instrumentada en la pasada y presente administración que redujo sustancialmente la inversión pública orientada al desarrollo rural, profundizó el deterioro en el ingreso y nivel de vida de los habitantes del campo, y abrió las fronteras del país a la libre importación de productos agrícolas.

La grave crisis agrícola, el virtual desmantelamiento de la infraestructura productiva del país y la entrega de los recursos naturales y de las mejores tierras a consorcios transnacionales son



base '92

“Defender estos derechos e impedir que se realicen reformas que atentan contra el espíritu del Constituyente de 1917 es una tarea prioritaria para defender un proyecto nacional justo, independiente y soberano”.

procesos que tenderán a acentuarse con las reformas al artículo 27 constitucional que envió al Congreso de la Unión el Ejecutivo Federal el 7 de noviembre de 1991. El dictamen aprobado el pasado 7 de diciembre por el pleno de la Cámara de Diputados, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Enero de 1992, es, en lo fundamental, idéntico a la propuesta del ejecutivo salvo en lo relativo a la limitación de la extensión máxima de las tierras que puede tener en propiedad una sociedad mercantil por acciones.

Con esta reforma, el Estado mexicano contemporáneo, surgido del pacto social del Constituyente de 1917, renuncia a su obligación de dotar de tierra a los pueblos y comunidades que lo requieran. Además, eleva a rango constitucional la concentración y transferencia de tierras dentro de los ejidos, legaliza la formación de neolatifundios, consolida el poderío de caciques que por diversas vías se han apropiado de grandes extensiones de tierras ejidales y legaliza la expulsión de sus comunidades de grandes núcleos de campesinos pobres condenándolos a la marginación y pobreza extrema.

Es preciso defender los postulados fundamentales que establecieron los Constituyentes de 1917 en el texto original del artículo referido, —el cual establece el pleno dominio de la nación sobre la tierra, agua, y recursos naturales, da plena personalidad jurídica y garantías al ejido y la comunidad y consagra la obligación y facultad constitucional de realizar el reparto agrario.

En el párrafo tercero del texto reformado del artículo 27 constitucional se cancela el reparto agrario. Se anula la facultad estatal de dictar las medidas necesarias... para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que le sean indispensables"; y, desaparece el texto que establece que: "Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación".

En el nuevo texto del art. 27, la fracción IV del artículo 27 establece que: "Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos" y deja a una ley reglamentaria definir la regulación de la estructura de capital, su mínimo de socios y las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades, sin embargo, es preciso destacar que la redacción textual de la fracción IV legaliza el neolatifundismo empresarial y fortalece el proceso de concentración de la propiedad territorial en un pequeño número de consorcios agropecuarios.

Otro aspecto de capital importancia es que el artículo reformado no establece ninguna limitación o prohibición expresa a la



"El ingreso real sigue disminuyendo y aún no se inicia una recuperación sostenida del empleo. Un efímero crecimiento con un elevado déficit comercial y un alto servicio de la deuda y de la inversión extranjera".

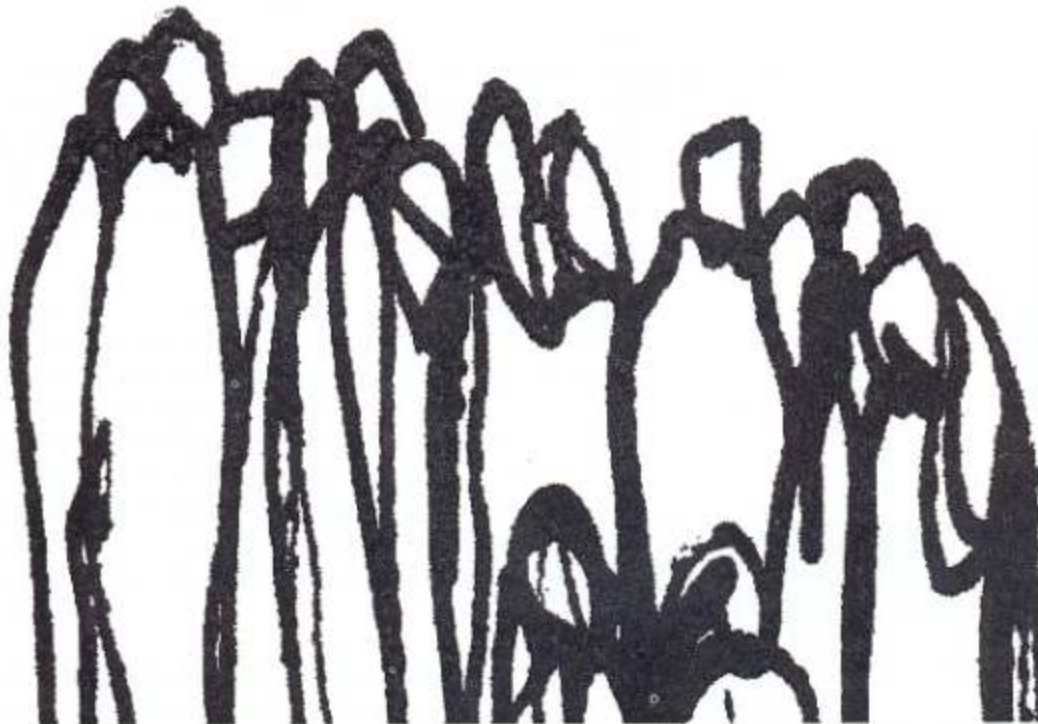
participación de empresas transnacionales agropecuarias en estas sociedades. Al respecto solo establece lo siguiente: "La ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades"; y, en consecuencia, deja abierta la posibilidad de que estas multinacionales se apoderen, en pocos años, de gigantescas extensiones de tierras en todas las regiones del país. La experiencia de los últimos años en materia de inversión extranjera ha mostrado que la Ley que regula esta inversión y su reglamento respectivo, han acelerado la entrega de la riqueza nacional a las corporaciones multinacionales, dando enormes facultades discrecionales a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que autorice que estas corporaciones controlen numerosas empresas hasta con el 100% de su capital social.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la obra histórica del reparto agrario de la Revolución Mexicana está hoy amenazada por la creciente penetración de empresas transnacionales en el campo mexicano y; lo más grave, es que con las reformas se crea el marco legal para que estas empresas controlen los sistemas agrícolas y agroindustriales, acentuando la dependencia alimentaria y limitando seriamente la soberanía nacional.

Por otra parte, es importante resaltar que en la iniciativa no se establece ninguna limitación a la constitución de consorcios de empresas mercantiles, (generalmente denominados "holdings"), lo cual deja abierta la posibilidad de que se for-

men complejos empresariales integrados por un conjunto de sociedades mercantiles agropecuarias asociadas que podrán tener el control de enormes extensiones de tierras. Basta señalar, a título de ejemplo, que un consorcio de este tipo compuesto de veinte sociedades mercantiles podría ser propietario de 50,000 has. de riego, 100,000 has. de temporal, 200,000 has. de buen agostadero, 400,000 has. de bosque o de otros tipos de agostadero o, de acuerdo con los límites de la pequeña propiedad ganadera, podrá tener el terreno que requiera mantener 250,000 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor. Como se ve, la modificación propuesta, cambia de manera fundamental el marco legal del campo mexicano y representa destruir conquistas históricas de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917. Da sustento legal a la preservación de viejos y nuevos latifundios y da seguridad jurídica a consorcios monopólicos agrícolas y agroindustriales para crear empresas agropecuarias gigantes del tipo de las que se han constituido en E.U. en las últimas décadas.

Por otra parte, la redacción de la fracción VII en el sentido de que la ley definirá las formas en que los campesinos: "podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras... transmitir sus derechos parcelarios entre sí... (y) fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela" crea una base legal para la mercantilización y privatización encubierta del ejido, da rango constitucional a disposiciones que facilitan la renta, venta y transferencia de tierras eji-



dales y, prácticamente, autoriza la agricultura de contrato que ha sido una de las vías que han utilizado las empresas transnacionales para controlar segmentos importantes de la producción agrícola y agroindustrial del país.

En los hechos, se trata de una propuesta para adecuar el marco legal del sector rural a las exigencias formuladas por los representantes de los E.U. en las negociaciones del Tratado Trilateral de Libre Comercio y, de esta forma, eliminar obstáculos a la penetración transnacional en la agricultura.

Deja en total desventaja a cientos de miles de ejidatarios ante grandes empresas agroindustriales y agrocomerciales y se mantiene la antidemocracia imperante que es uno de los principales obstáculos a la modernización rural.

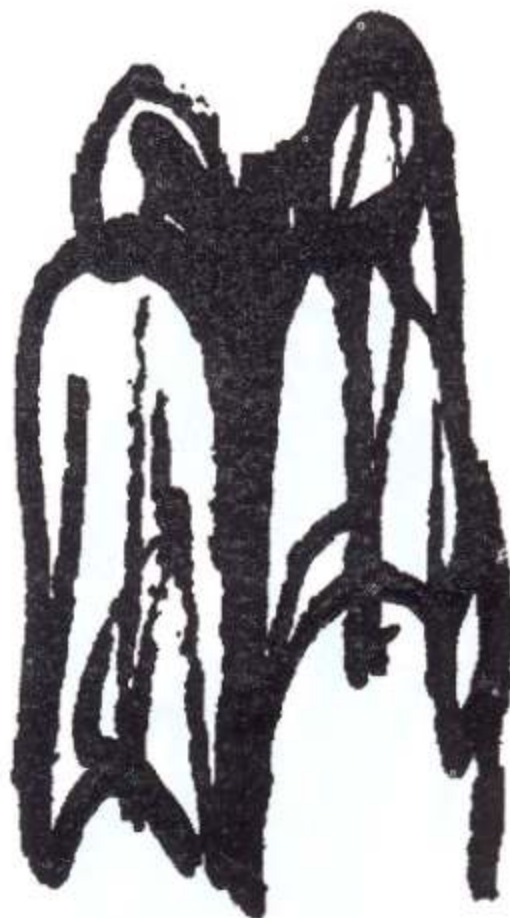
Una vieja demanda campesina ha sido liberar al ejido de las diversas formas de control estatal que, a lo largo de décadas propició un corporativismo rural que ha sido fuente inagotable de rapiña y corrupción y campo fértil para la existencia y reproducción del caciquismo. Reiteramos la necesidad de cambiar aquellos preceptos jurídicos que impiden la autogestión campesina y obstaculizan el desarrollo autónomo e integral del ejido. Sin embargo, las reformas propuestas no representan ningún avance en la verdadera liberación campesina, aumenta su inseguridad al mantenerse la discrecionalidad e imprecisión de sus derechos y facultades y deroga varios párrafos y fracciones que daban un claro marco jurídico a las instituciones y procedimientos para el reparto agrario.

Hoy, viejos y nuevos terratenientes celebran, anticipadamente las reformas propuestas que constituyen una garantía para la defensa de sus intereses.

Es oportuno destacar la enérgica oposición que desde el momento que conocieron la propuesta de modificación constitucional expresaron numerosas organizaciones campesinas nacionales y regionales.

Sostenemos que es preciso continuar combatiendo, enérgicamente, la pretensión de terminar con el reparto agrario (cuando aún existen en diversas regiones del país a numerosos latifundios y neolatifundios), continuar luchando contra las reformas que han dado facultades a las sociedades anónimas para que sean propietarias de tierras y rechazar la mercantilización del ejido y la autorización para concentrar la propiedad de las parcelas. Además, no debemos aceptar formas asociativas que profundizan la transnacionalización de la agricultura mexicana y el control de explotaciones agrícolas ejidales y comunales por consorcios monopólicos nacionales y extranjeros.

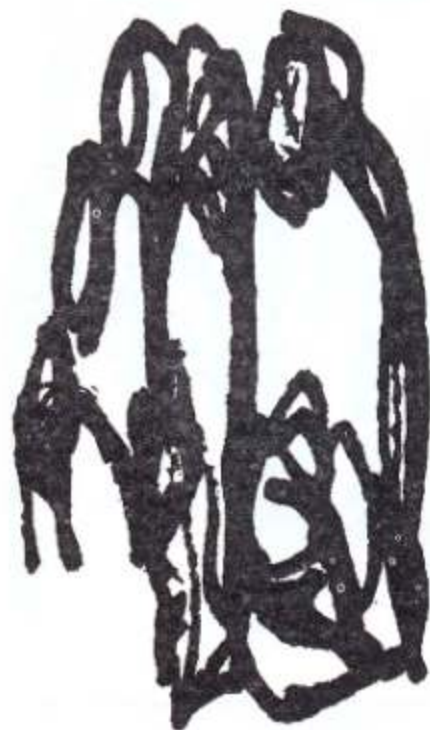
Defender el sector social, la planta productiva de la nación y las conquistas sociales y mantener la capacidad de decidir en



“La clave es garantizar altas utilidades a las inversiones externas para asegurar la transferencia de grandes sumas de capitales, mantener el bajo costo de la mano de obra mexicana y asegurar la libre entrada de la mano de obra mexicana y asegurar la libre entrada de productos hechos en México a Estados Unidos, condición que se supone se facilitaría con el T.L.C.

“Se ha podido cubrir el elevado déficit en cuenta corriente con un superávit en balanza de capitales. De esta forma, aparentemente se ha “resuelto” temporalmente la grave crisis financiera que existía desde hace varios años y se ha podido mantener un peso sobrevaluado”.

“El aumento del P.I.B. es ligeramente superior al crecimiento demográfico, pero esto oculta los profundos desequilibrios estructurales que continúa padeciendo la economía del país”.



forma autónoma la política económica de México rechazando la integración forzada a E.U., es hoy una de las tareas más importantes para restaurar la República como entidad soberana y defender la soberanía nacional y la integridad territorial. Contrariamente a los postulados tecnocráticos, sostenemos que en la mediana y pequeña empresa y el sector social, apoyado por un genuino gobierno popular surgido de una profunda revolución democrática, debe convertirse en la columna vertebral del desarrollo en México.

Un gobierno democrático deberá realizar una profunda revisión del proceso de desnacionalización y privatización de empresas públicas. Igualmente, es preciso fortalecer el control social sobre las instituciones y empresas públicas mejorar su eficiencia y productividad y aumentar significativamente el apoyo financiero y tecnológico.

Recuperar la autosuficiencia alimentaria y avanzar en la seguridad alimentaria de las grandes mayorías de la población, constituyen la prioridad fundamental en una estrategia nacionalista y popular. El ejido, la comunidad y las diversas uniones de crédito y de autoseguro agrícolas, deben ser apoyadas en forma decidida. Además, se requiere continuar el reparto agrario, acabar con todas las formas de simulación agraria, repartir las tierras con vocación agrícola amparadas con certificados de inafectabilidad ganadera, continuar la obra histórica en lo relativo a la construcción de la infraestructura hidráulica y mejorar las tierras temporales.

La grave crisis que experimenta el país desde hace varios años, hace necesario un gran acuerdo nacional para impulsar el desarrollo económico nacional y el bienestar de los trabajadores. Particularmente requerimos un poder democrático que dé un apoyo decidido al sector social que ha sido el sector más afectado por la crisis económica desde 1982.

Es preciso establecer un nivel apropiado de protección y estímulo para la industria y la agricultura mexicana acorde con los objetivos de recuperación de la soberanía alimentaria y dinamización del conjunto de las actividades productivas y, simultáneamente, pugnar por recuperar la rectoría económica del Estado en el desarrollo económico nacional.

Esto implica, en primer término, la lucha por la autosuficiencia alimentaria y por el control nacional de las industrias, agroindustrias y explotaciones agropecuarias dominados por empresas transnacionales. Exige también la movilización de los recursos naturales y humanos para preservar, en las relaciones internacionales, la capacidad nacional de decisión económica y la autonomía de acción política de nuestro país. Esto exige estimular la iniciativa creativa de los ciudadanos, sus derechos y libertades democráticas y su participación en un desarrollo popular.

“La causa de la grave crisis agrícola y de la dependencia alimentaria que padece la nación no reside en la estructura jurídica del ejido ni en las formas de la tenencia de la tierra”.

“Consideramos que la obra histórica del reparto agrario de la Revolución Mexicana está hoy amenazada por la creciente penetración de empresas transnacionales en el campo mexicano”.

“Reiteramos la necesidad de cambiar aquellos preceptos jurídicos que impiden la autogestión campesina y obstaculizan el desarrollo autónomo e integral del ejido. Sin embargo, las reformas propuestas no representan ningún avance en la verdadera liberación campesina”.

Contrariamente a los postulados simplistas que postulan que sólo deben subsistir actividades agrícolas e industriales con productividades equiparables a las más avanzadas del mundo, consideramos que la diversidad ecológica de México y la distinta base económica de las regiones del país hace perfectamente viable la configuración de un sistema económico nacional constituido por una compleja gama de productividades y una diversidad de estructuras económicas y mercados regionales, adaptadas a las necesidades de cada zona de la nación.

En materia de estrategias para impulsar un desarrollo económico independiente y soberano, estamos convencidos de que constituimos una nación económicamente viable. Sabemos que tenemos un pueblo dotado de una extraordinaria creatividad y disponemos del territorio, recursos naturales e infraestructura económica para construir, con el esfuerzo de todos los mexicanos, un sistema económico capaz de dar a 85 millones de habitantes un adecuado nivel de educación, empleo, vivienda, ingreso y bienestar social.

La base de un proyecto nacional independiente está en la Constitución de 1917. Nuestra Carta Magna es el sustento de un proceso ordenado y pacífico de transición a la democracia, donde desaparezca el régimen de partido de Estado y se ejerza la soberanía popular a través del respeto al voto ciudadano, única base para la formación de órganos de gobierno legítimamente constituidos.

La democratización del país es el fundamento de la defensa de la independencia y soberanía nacional. La condición indispensable para la estabilidad social y la paz pública es el respeto a los principios constitucionales. Cuando las autoridades gubernamentales se niegan a respetar la voluntad popular se rompe el estado de derecho y se generan procesos sociales que pueden desembocar en actos que alteran la paz pública. Los partidos deben normar sus actos en el escrupuloso respeto a las normas que establece la Constitución y defiende los principios que que emanan del Constituyente de 1917. Recientes acontecimientos en Guanajuato y San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz muestran que la defraudación de la voluntad popular genera una grave inestabilidad social y debilita el pacto federal, ya que las imposiciones autoritarias impiden que los Estados de la federación y los municipios ejerzan las atribuciones que establece la Constitución. El respeto a la soberanía popular, el respeto al voto y la realización de elecciones verdaderamente libres del control gubernamental son requisito básico para un tránsito a la democracia basado en las normas constitucionales. Estamos seguros que, por la vía del diálogo y la concertación de todas las fuerzas políticas de la nación, podremos establecer un sistema democrático en nuestro país. El Ejecutivo Federal tiene la oportunidad histórica, en los procesos electorales que se realizan en el presente año en 12 Estados, de mostrar su voluntad

política para avanzar a la democracia respetando la voluntad popular y los principios constitucionales. Esto permitirá fortalecer la soberanía y defender la integridad de la República.

Un gobierno democrático que se base en el consenso popular, tendrá la capacidad de negociar, en mejores condiciones, acuerdos económicos que permitan establecer una dinámica interdependencia con las economías industrializadas de Estados Unidos, Canadá, Europa y la Cuenca del Pacífico, así como con las de América Latina.

Apoyándonos en el proyecto histórico plasmado en la Constitución de 1917 y en el legado revolucionario de Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Villa, Zapata y el General Lázaro Cárdenas, consideramos que con la movilización democrática del pueblo es posible impulsar un desarrollo integral, con crecimiento autosostenido, aumento del empleo y del ingreso de los trabajadores, diversificación productiva, desarrollo rural y autosuficiencia alimentaria, integración regional, bienestar campesino y expansión del mercado interno.

Sólo con el mejoramiento del ingreso, empleo y nivel de vida de los trabajadores del campo y la ciudad se podrá generar una dinámica de crecimiento con justicia, soberanía, democracia y respeto a los derechos humanos.

Consideramos que una política democrática y nacionalista exige un aumento sustancial de la inversión pública destinada al desarrollo económico, el aumento del crédito a las actividades productivas, aumento de la infraestructura económica del país y el establecimiento de una sólida economía agrícola e industrial basada en el respeto a los derechos sociales de los trabajadores del campo y la ciudad; y el fortalecimiento del ingreso, el empleo y el bienestar social. La realización de estas aspiraciones sólo puede sustentarse en la democratización de las instituciones políticas de la nación, el fortalecimiento del municipio libre, la desaparición del régimen de partido de Estado y el establecimiento de órganos de gobierno legítimamente constituidos basados en el respeto a la voluntad popular expresada a través de elecciones libres. Realizar esta tarea es reto de nuestro tiempo.

“Defender el sector social, la planta productiva de la nación y las conquistas sociales y mantener la capacidad de decidir en forma autónoma la política económica de México rechazando la integración forzada de E.U.”.

“La grave crisis que experimenta el país desde hace varios años, hace necesario un gran acuerdo nacional para impulsar el desarrollo económico nacional y el bienestar de los trabajadores. Particularmente requerimos un poder democrático que de un apoyo decidido al sector social”.

Respeto a la Libertad de Creencias

Nueva Relación entre la Iglesia y el Estado

Dip. Luis Dantón Rodríguez

"El Estado está sustentado en la vida de la nación. Por eso, su separación de las iglesias no permite que sus ministros intervengan en los asuntos públicos, como tampoco el Estado lo hace en las creencias religiosas".

"Establecer un nuevo orden jurídico más flexible y menos restrictivo, en el que se afirman 3 principios básicos: La Soberanía del Estado Nacional, la Educación Laica y la separación entre el Estado y la Iglesia".



1992

El congreso de México, después de un largo proceso de casi 120 años en el que no se había registrado una situación similar, ha hecho una revisión cuidadosa y completa de la situación jurídica de las iglesias.

Han transcurrido casi tres cuartos de siglo desde que los representantes de la nación se reunieron en Querétaro para resolver el pacto nacional y aprobar su Constitución. Durante ese período se ha intentado conciliar posiciones extremas, dentro de los límites impuestos por la Carta Magna.

Hoy, el Estado está sustentado en la vida de la nación.

Por eso, su separación de las iglesias no permite que sus ministros intervengan en los asuntos públicos, como tampoco el Estado lo hace en las creencias religiosas.

El régimen político de la vida nacional es responsabilidad del Estado, en el cual no podrá señalar preferencias o interés por determinada religión o iglesia, ni mucho menos dictar su prohibición.

México es distinto a lo que era hace más de un siglo, por lo que actualmente hay condiciones propicias para modificar y mejorar aspectos importantes en la relación entre las iglesias y el Estado.

"Todas las disposiciones legales relativas al culto religioso serán de orden público y corresponderá únicamente al Congreso legislar sobre esta materia".

"Se mantiene la limitación a las Iglesias de participar en política o permitir que realice actos de proselitismo dentro de los templos o edificios dedicados al culto religioso".

Las reformas constitucionales iniciadas por el Congreso en los últimos días del año que acaba de concluir, tienen la intención de adecuar la realidad a las necesidades de nuestro tiempo.

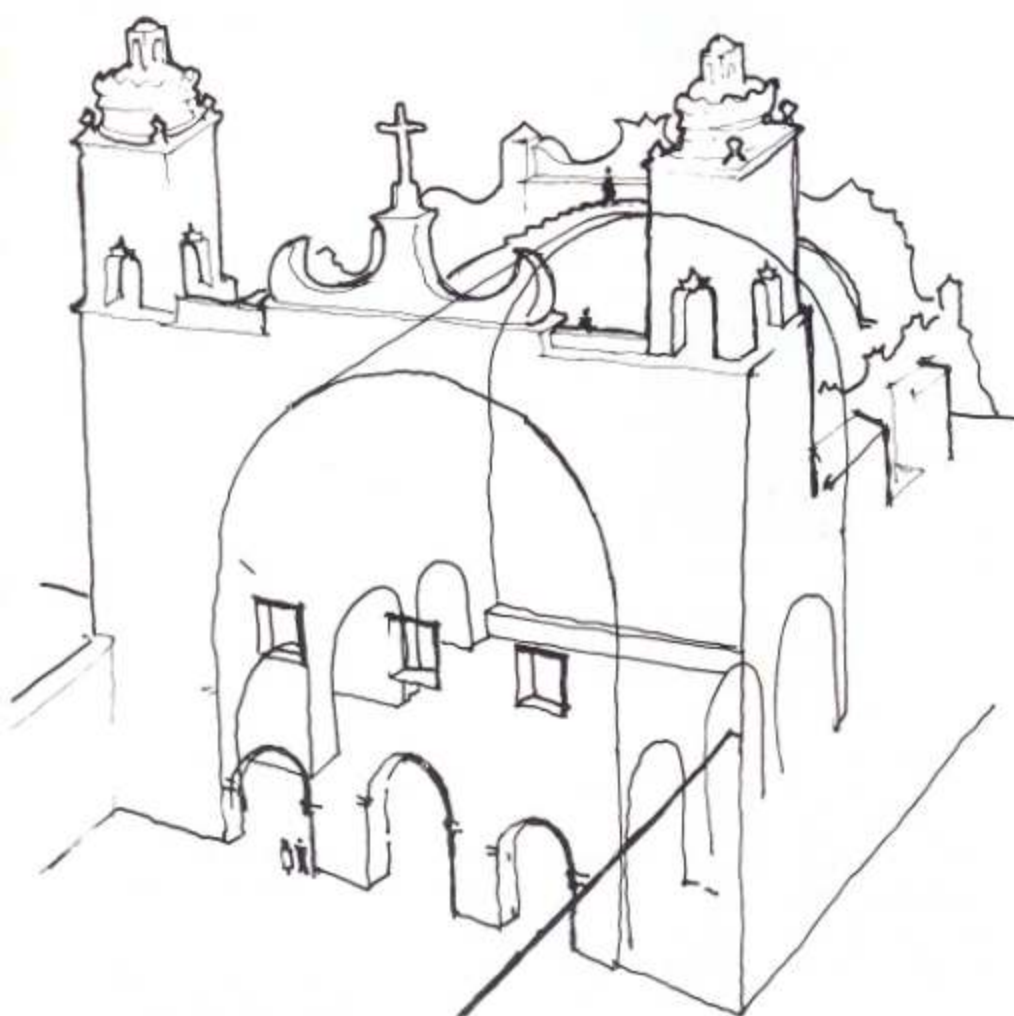
Tales reformas modifican los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 de la Constitución y proponen, en términos generales normalizar las relaciones con las iglesias, así como fijar el límite y alcance de sus deberes y derechos.

Además, tienen por objeto establecer un nuevo orden jurídico más flexible y menos restrictivo, en el que se afirman tres principios básicos: la soberanía del Estado nacional, la educación laica y la separación entre el Estado y la Iglesia.

Se otorga reconocimiento a la personalidad jurídica de las iglesias y, por lo mismo, se admite su capacidad para adquirir y administrar bienes para el cumplimiento de sus fines sociales. No obstante, el Congreso de la Unión resolvió que los templos y demás bienes raíces adquiridos antes de la reforma, seguirán siendo propiedad de la nación, por lo que mantienen su actual situación jurídica. Esto se explica porque tales bienes, independientemente de estar dedicados al culto religioso constituyen una parte muy valiosa del patrimonio nacional.

Con las reformas, las asociaciones religiosas llamadas iglesias tendrán la oportunidad de convivir, en términos más equitativos y justos, con otras entidades públicas, tales como el municipio y los estados. Desde luego, todas las disposiciones legales relativas al culto religioso serán de orden público y corresponderá únicamente al Congreso legislar sobre esta materia.

El nuevo orden se propone conciliar la existencia jurídica de las iglesias con la libertad de creencias de los individuos, la que no tendrá otro límite que el de no incurrir en faltas o delitos sancionados por la ley. El Culto externo, antes





prohibido por la Constitución, se permitirá en casos extraordinarios, siempre y cuando los autorice el poder público. Lo que se trata es de evitar el uso y abuso del culto de tal manera que éste no se pueda realizar en todas partes, a todas horas y por cualquier motivo. En cambio, será respetado el culto que forme parte de las costumbres y tradiciones mexicanas. También es importante destacar la neutralidad que debe mantener el Estado frente a las distintas expresiones religiosas que hay en el país. Todas las que tengan validez y reconocimiento legal se podrán realizar dentro de un orden jurídico donde prevalezca el respeto y la tolerancia.

En cuanto se refiere a los derechos políticos, se mantiene la limitación a las iglesias de participar en política o permitir que realice actos de proselitismo dentro de los templos o edificios dedicados al culto religioso, porque esto se opone a la sensibilidad de los mexicanos, y además corresponde esta tarea a otras asociaciones o partidos políticos.

En cambio, los ministros de culto, como ciudadanos, tendrán derecho a votar pero no a ser votados. Quienes hubieran dejado de ser definitivamente ministros, podrán ser votados en los términos de las disposiciones legales. Esta limitación establecida originalmente en la Constitución evita ventajas entre contendientes y asegura el principio de no hacer política con la religión, ni confundir la religión con la política.

Los mexicanos y extranjeros podrán ahora ejercer el ministerio de cualquier culto, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la ley.

Se ratifica el principio de que la educación que imparta el Estado continúe siendo laica y con ello se evite que la enseñanza oficial distinga o margine a determinada religión. En cambio, los planteles particulares podrán enseñar cualquier doctrina religiosa. Desde luego, tendrán que cumplir con los planes y programas oficiales y orientar la educación conforme al espíritu de la propia Constitución.

Después de veinticinco horas de continuo debate entre los partidos políticos representados en la Cámara concluyó la sesión, que se inició el 17 de diciembre pasado y se prolongó hasta el día siguiente, con un amplio consenso y una votación histórica de 460 votos a favor y algunos en contra.

Las reformas propuestas, establecen en definitiva la nueva situación jurídica entre las iglesias y el Estado Mexicano.

El espíritu que anima a estas reformas tiene un amplio respaldo popular y corresponde a una realidad que la mayoría de los mexicanos acepta y reconoce. Forman parte de una larga trayectoria liberal, en la que las instituciones políticas deben actuar en materia religiosa con neutralidad y tolerancia, respetando por encima de cualquier prejuicio la libertad de los mexicanos.

"Los ministros de culto, tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieran dejado de ser definitivamente ministros, podrán ser votados".

Nueva Situación

La Reforma al Artículo 130 Constitucional

Dip. Rodolfo Echeverría

La reforma al artículo 130 de nuestra Constitución y algunos otros artículos conexos, toca uno de los temas neurálgicos de la historia mexicana y, con ello, aborda uno de los asuntos de primera magnitud social, política y cultural de occidente.

El aserto responde a un motivo de todos conocidos: las relaciones entre los estados nacionales y las iglesias de diversas denominaciones, no siempre han sido armoniosas o pacíficas, y a veces se han visto acompañadas por tal intolerancia y obsecación que el conflicto armado y el derramamiento de sangre han sido inevitables.

El vistazo más somero a la historia nacional, sobre todo a los ciento veinte años que corren del principio de las luchas de independencia hasta la tercera década de este siglo, lejos de refutar la generalización anterior, la confirma dolorosamente: desde su origen, las relaciones entre el naciente Estado mexicano y la Iglesia Católica —religión única y obligatoria en nuestro país en aquellos tiempos; *extra ecclesiam nulla salus*—, confluieron reiteradamente en disputa, rechazo y conflicto.

No podía haber sido de ninguna otra manera: si las notas definitivas del Estado moderno son la independencia y la soberanía, obviamente debía luchar, primero, contra todos los organismos que le disputaban o negaban su independencia y, después, contra todos los que se opusieran al ejercicio de la supremacía, consigna de su calidad de soberano.

Las historias nacionales de muchos países —y entre ellos destacan los latinos— registran los incidentes de una lucha que, con variantes mayores o menores, resulta en todos semejante, y recuerdan el penoso esfuerzo que le llevó al Estado laico romper los grilletes del confesionalismo para hacer y crecer hasta madurar en lo que es ahora.

El proceso fue dramático y abrasivo. Lograr la separación entre el Estado y las Iglesias, la libertad de conciencia, la tolerancia de cultos y, finalmente, el predominio del Estado —empleo el término para aludir a la unidad entre la Nación y su gobierno—, obligó a veces a la decisión imperativa, a la separación tajante, al desconocimiento de la existencia jurídica de



Las relaciones entre los Estados nacionales y las Iglesias de diversas denominaciones, no siempre han sido armoniosas o pacíficas.

Lo que se pretende, ha sido dar un paso más hacia la madurez y hacia la modernidad del Estado, sin alterar, modificar ni restringir en manera alguna las decisiones políticas fundamentales establecidas en nuestra Constitución en materia religiosa.



las otras partes del conflicto, a la promulgación de severas restricciones públicas y privadas, a la imposición de límites que —en su tiempo— fueron tan razonables como necesarios.

Sólo que en todo esto hablamos de historia.

Hoy, a medio siglo y más de distancia, la independencia y la soberanía del Estado privan indiscutidas e indiscutibles. Ya no están en duda ni en conflicto los principios constitutivos del Estado moderno: su carácter democrático, republicano, representativo, laico.

Los mexicanos de hoy, los que trabajamos y vivimos a fines de este milenio, constituimos un Estado de sólida madurez, distinto en esto al que tan heroicamente consiguió nacer en tiempos de la Reforma y al que, en lucha radical contra la injusticia, se lanzó a la Revolución en busca de su mayoría de edad.

El empeño ciudadano logró sus fines: el Estado creado por la eclosión revolucionaria, el que ha crecido y madurado durante setenta años de paz interna es, en todo, más firme, más justo y más democrático, que el Estado envilecido por la dictadura existente a principios de 1910. Y, también, si lo comparamos con el Estado turbulento de 1917, al que no llegaban todavía —como merced a él llegaron a nosotros—, los frutos de la paz. No debemos olvidarlo: las instituciones democráticas de la República nacieron de los episodios más violentos y ensangrentados de nuestra historia. México ha pagado con largueza su cuota de sangre.

El sólido carácter de las decisiones políticas fundamentales constitutivas del Estado, aunadas a la madurez resultante de siete décadas de difícil crecimiento, incitan a demoler anacronismos, a ensanchar convergencias, a buscar colindancias y a ensayar nuevas fórmulas para multiplicar la convivencia y la concordia mexicanas.

El conjunto de estos esfuerzos suele concentrarse en una palabra clave. Es la palabra modernidad. La noción comprende, entre otras muchas, la necesidad de enfrentar el futuro desembarazados del lastre de los problemas que ya hemos conseguido superar.

Uno de ellos dio origen a la reforma del artículo 130.

la relevancia histórica del problema y —¿por qué no señalarlo?—, su alto contenido emocional, obligan a precisar con toda claridad qué propósitos animaron al análisis, y por qué era imprescindible enfrentarlo con objetividad exenta de maniqueísmo y de rencor.

El propósito central fue revisar y modificar la forma —no el fondo—, de las relaciones entre el Estado mexicano y las iglesias.

El punto ha de tenerse presente porque la importancia histórica e ideológica del tema, su relevancia política y sociológica, no deben dramatizar la reforma ni hacer que se le otorgue más importancia de la que tiene en verdad. Lo que se pretende con

ella —reitero— ha sido dar un paso más hacia la madurez y hacia la modernidad del Estado, sin alterar, modificar ni restringir en manera alguna las decisiones políticas fundamentales establecidas en nuestra Constitución en materia religiosa.

Lo que se pretendía, y se logró, era adecuar a la realidad y a las necesidades de nuestro tiempo ciertas formas de relación entre el Estado y las iglesias, explicables en otra hora, pero que ya no correspondían a las prácticas sociales ni a los imperativos del proceso que está cambiando a México. Las modificaciones insisto— son de forma, no de fondo.

La reforma propuesta respondía, además, a principios políticos, preocupaciones jurídicas e inquietudes de la nueva sociedad. No nos movían, ni podían movernos, principios de naturaleza religiosa: somos legisladores, no sacerdotes.

El propósito fundamental, quizá debiera decir: el único propósito de nuestras tareas fue el renovado afán de tener una Constitución que, a su plena vigencia, añadiera la eficacia del realismo. La reforma fue promovida para que nuestra Carta Magna reflejara, veraz y acertadamente, la voluntad actual de la nación. La efectuamos para contar con una Ley Fundamental aplicable, eficaz, exigible. No sólo queremos leyes buenas y justas: queremos leyes buenas y justas que se obedezcan y se cumplan.

No sé, y además no me concierne, si los cambios aprobados beneficiarán o no a las iglesias. Mi única preocupación, como legislador, fue que sirvieran al Estado soberano, contribuyeran a su modernización y acrecentaran su salud política.

Adviértase las condiciones en que nos propusimos tales cambios. No había, y no hay —y el hecho es palmario y evidente— conflicto alguno entre el Estado y las iglesias. No hay crisis de ninguna naturaleza entre el gobierno y las agrupaciones religiosas. No hay problemas con la libertad de conciencia ni con la tolerancia en materia religiosa. La reforma constitucional efectuada, en consecuencia, no nació de la necesidad de resolver un problema, ni menos todavía un problema que fuera candente o doloroso. Se la llevó al cabo, esto sí, para deshacernos y desasirnos de algunas reglas que nos legó la tradición, incompatibles ya con el concepto moderno del Estado, cuya observancia ha venido abandonándose —por innecesaria—, y que es inútil seguir conservando en el texto constitucional.

Así como no hay, reitero, conflicto alguno entre el Estado y las iglesias, no lo hay, tampoco, con las decisiones políticas fundamentales, con la estructura jurídica, con los principios centrales que determinan cómo han de ser las relaciones entre el moderno Estado mexicano y las diversas y numerosas agrupaciones religiosas actuantes en nuestra vida social.

El único propósito de nuestras tareas fue el renovado afán de tener una Constitución que, a su plena vigencia, añadiera la eficacia del realismo.

La Reforma Constitucional reafirma, en consecuencia, el carácter laico del Estado mexicano. La separación entre el Estado y la Iglesia es y seguirá siendo radical, socialmente de raíz. La preeminencia soberana del Estado y su papel rector crecen de manera paralela a la democratización creciente del país.

La reforma constitucional reafirmó, en consecuencia, el carácter laico del Estado mexicano. La separación entre el Estado y las iglesias es y seguirá siendo radical, socialmente de raíz. La preeminencia soberana del Estado y su papel rector crecen de manera paralela a la democratización creciente del país.

La reforma constitucional reafirmó el respeto irrestricto a todas las creencias religiosas, incluyendo también —por supuesto— el derecho a no tener ninguna. La tolerancia en la materia es elemento central de la definición democrática del Estado, ya que no sólo en lo que toca a la ideología política, sino también en lo que se refiere a la religiosa, integramos una sociedad plural.

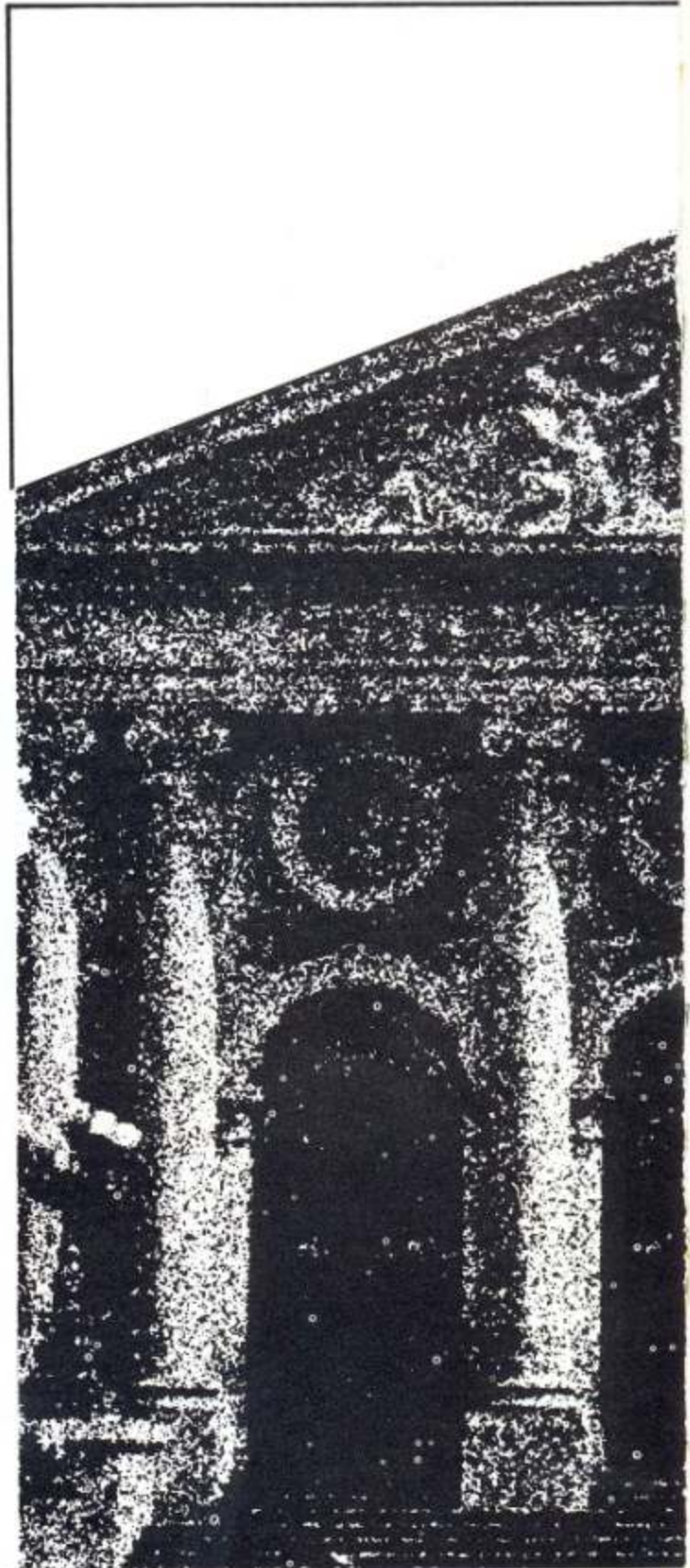
La reforma constitucional reafirmó la no participación de las iglesias, sean del culto que fueren, en nuestra vida política. La prohibición afecta a las iglesias en tanto que grupos organizados, así como a los ministros de los cultos que actúen como sus representantes, y se sustenta en uno de los principios afirmados por el constituyente.

El 26 de enero de 1917, al presentarse el dictamen del artículo 129 —hoy el 130— se sostuvo el sabio principio de evitar que “pudiera hacerse del poder moral de una creencia, el apoyo de una tendencia política”, y de ahí que la prohibición que comentamos limite la injerencia institucional de las iglesias.

No sucede ya otro tanto con las personas. La reforma otorga libertad a los religiosos para que, individualmente, manifiesten sus preferencias políticas como lo hacen todos los ciudadanos: con su voto. Queremos que todos los mexicanos —sin excepción— participen de nuestra vida democrática. Lo que estamos resueltos a evitar es que pretenda hacerse política con la religión.

Al igual que ocurre con otras profesiones, como los militares en servicio activo, y en el caso de algunos elevados funcionarios públicos, para que puedan concurrir como candidatos a un cargo de elección popular, se exige de los clérigos y ministros de los cultos que previamente se separen de sus asociaciones respectivas.

No hay en esto limitación alguna a los derechos humanos. Sólo pretende fijarse una condición para su cabal ejercicio que, por lo demás, está reconocida por todas las agrupaciones eclesíásticas. El novísimo derecho canónico surgido del segundo Concilio Vaticano —para dar un ejemplo—, refrenda en sus canones 285 y 287 una limitación canónica en vigor desde 1929: prohíbe a clérigos y a religiosos aceptar “aquellos cargos públicos que lleven consigo una participación en la potestad civil”, y tener intervención activa “en los partidos políticos y en la dirección de las asociaciones sindicales”.





El motivo de esta distinción tiene orígenes históricos y filosóficos de gran hondura, más puede intentar expresársela, apretadamente, con una sola frase: la política es una actividad laica.

El proceso de secularización cultural que se inició en el occidente con el renacimiento, reivindicó el primado de la razón sobre el misterio y rechazó la verdad revelada, absoluta y autoritaria. Al afirmar la autonomía de la moral e insistir en la búsqueda de verdades relativas, conseguidas paso a paso, gracias al método científico y al examen crítico, sustituyó a la divinidad —fuese la que fuese— como fundamento de la autoridad y rechazó el derecho de la sangre que justificaba hasta entonces la existencia de la monarquía. Al lograr que el poder encontrara apoyo en la voluntad popular, y sólo en ella, el laicismo consiguió que la legitimidad de todo gobierno descansara en la unidad entre él y su pueblo. El Estado, por ello, o es laico o no es Estado. El Estado, por ello, o es democrático o no es Estado. La democracia o es laica o no es democracia.

Participar activamente en la vida del Estado democrático moderno, vale decir: hacer política es, en consecuencia, por definición y por naturaleza, una actividad laica, independiente y ajena a las preocupaciones y a los afanes religiosos —que aún siendo del todo respetables, son religiosos, no políticos.

El laicismo —no desvirtuemos la palabra— no supone antirreligiosidad sino la existencia de un Estado no confesional garantizador de la libertad de cultos. Así lo han reconocido los directores de casi todas las jerarquías espirituales. Toléreseme la cita probatoria: "Todo arte, toda ciencia, toda profesión, gozan de una competencia propia que los separa de la esfera propiamente religiosa y les confiere cierto laicismo que, bien entendido, el cristiano es el primero en respetar para no confundir lo sacro con lo profano". Las palabras son del papa Paulo VI. (*L'Osservatore Romano*: 19 de agosto de 1965).

Y lo mismo acontece con la ley judía. El libro de los principios de los patriarcas, compendio elaborado entre el siglo primero y el siglo XV, también conocido como "Tratado de Pirke Avot", el rabi Hanina enseña —y lo cito a la letra— que "el individuo debe pedir por la paz y por el buen éxito del Estado y de sus leyes, ya que si no fuera por ellos se desintegraría la comunidad" (*Capítulo III, Mishna 2*). Y el Talmud, el libro que contiene las disquisiciones fundamentales sobre la aplicación de la ley judía, señala a su vez que en todos los casos "la ley del país es la ley que rige" (*Sanhedrin, 32-A*).

Al conservar intocado el carácter laico del Estado, esta reforma constitucional reafirma —no podría ser de otra manera— la unidad del sistema educativo y el valor de los principios que lo rigen. La educación ha de ser científica, nacionalista, solidaria, crítica, democrática. No se altera ni se daña este principio si ciertas escuelas privadas tienen autorización para impartir, además, instrucción religiosa.

Otorgarle personalidad jurídica a las iglesias fue algo más que un acto de imprescindible realismo. El propósito evidente era reconocer que existe lo que existe, más hacerlo era necesario, a la vez, para inscribir a las iglesias en un régimen jurídico moderno y adecuado capaz de precisar, con toda transparencia, el límite de sus bienes terrenales y de obligarlas a participar, por la vía de los impuestos, de los programas solidarios que caracterizan, hoy en día, a nuestra lucha en contra de las desigualdades sociales. La igualdad de derechos trae consigo igualdad en las obligaciones.

El principio se encuentra desde los orígenes mismos del catolicismo. No se opone al carácter laico y republicano de este recinto legislativo, recordar las palabras con las que San Pablo estableció la sumisión de todos a las autoridades civiles. En su *Epístola a los Romanos* se lee: "Todos habéis de estar sometidos a las autoridades superiores... Quien resiste a la autoridad, resiste a la disposición de dios, y los que la resisten atraen sobre sí la condenación... Porque los magistrados no son de temer para los que obran bien, sino para los que obran mal. ¿Quiéres vivir sin temor a la autoridad? Haz el bien y tendrás su aprobación... pero si haces el mal, teme, que no en vano lleva la espada... Es preciso someterse no sólo por temor al castigo sino por conciencia... Pagad a todos lo que debáis; a quien tributo, tributo; a quien aduana, aduana; a quien, temor, temor; a quien honor, honor" (13:1-7).

La reforma efectuada no cambia tampoco la decisión política fundamental de celebrar los actos del culto, casi exclusivamente, en el interior de los templos respectivos. En un afán de realismo, no se prohíbe ya la realización pública de aquellos actos populares —como sucede con las peregrinaciones— que no tienen propiamente un carácter litúrgico, y se prevé que, ocasional y eventualmente, por una sola vez y en circunstancias relevantes, puedan efectuarse actos religiosos fuera de los templos previa autorización expresa de las autoridades competentes.

No alteramos con esto el rumbo de nuestra historia. Todo lo contrario: estamos ratificándolo, ya que tal era el sentido original de las disposiciones promulgadas por uno de nuestros grandes modernizadores. Benito Juárez, a quien Neruda llamó "presidente vitalicio de México".

Recuérdese, entre las Leyes de Reforma, la del 4 de diciembre de 1860 sobre la libertad de cultos, cuyo artículo 11 decía a la letra: "Ningún acto solemne religioso podrá verificarse fuera de los templos sin permiso escrito concedido en cada caso por la autoridad política local". (*Leyes Fundamentales de México*, p. 662).

Tal principio se endureció cuando el Constituyente de 1917, en respuesta al rechazo eclesiástico que encontró el movimiento revolucionario —y poco después la propia Ley Fundamental—, decidió convertirlo en prohibición tajante.

Queremos que todos los mexicanos —sin excepción— participen de nuestra vida democrática. Lo que estamos resueltos a evitar es que pretenda hacerse política con la religión.

Al lograr que el poder encontrará apoyo en la voluntad popular, y sólo en ella, el laicismo consiguió que la legitimidad de todo gobierno descansará en la unidad entre él y su pueblo. El Estado, por ello, o es laico o no es Estado, o es democrático o no es Estado la democracia o es laica o no es democracia.

Tres cuartos de siglo más tarde el problema ha sido superado. Es irreal, ahora, seguir conservando una prohibición que no afecta a nuestra vida social ni a las decisiones políticas fundamentales inscritas en nuestra Carta Magna.

Esperamos que los dirigentes de las diversas iglesias actuantes en nuestro país, respondan con madurez semejante a la que demuestra hoy el Estado mexicano y declaren, de modo público y abierto, con resolución y sin ambages, que aceptan en todos sus términos el nuevo texto constitucional. La armonía y la paz social necesarias para el futuro del país, así lo exigen.

Las diferentes partes del todo nacional tenemos, hoy, la obligación de multiplicar nuestros consensos. Lo permite y lo demanda la siempre perfectible legalidad republicana.

Seamos, todos, responsables. Cumplan los sacerdotes, todos, con sus votos religiosos. Cumplan los ciudadanos, todos, con el respeto a la libertad de conciencia y con la tolerancia en materia de cultos. Convenzámonos, todos, de que en buena medida y en más de un sentido la paz mexicana pende y depende del respeto que tengamos hacia los veredictos de la historia nacional.

La separación respetuosa y radical entre el Estado y las iglesias; la supremacía del primero sobre las segundas; la inequívoca subordinación de todos a las leyes de la República, garantizan los derechos humanos y políticos, multiplican las reivindicaciones sociales mayoritarias y perfeccionan nuestra vida democrática.

Respetamos constantemente la ley. Renovemos hora a hora nuestra capacidad de tolerancia y de respeto. Constituyamos minuto a minuto la libertad. Hagamos todos los días la democracia nuevamente.

Seamos todos responsables. Cumplan los sacerdotes, todos con sus votos religiosos. Cumplan los ciudadanos, todos, con el respeto a la libertad de conciencia y con la tolerancia en materia de cultos.

Institucionalidad

Del Ejército Constitucionalista al Moderno Ejército Mexicano

Dip. Abraham Talavera

La destrucción del antiguo estado oligárquico —y no sólo del dictador— fue por la acción combinada de los ejércitos populares y del ejército Constitucionalista.

Muy pocos países en América Latina pueden afirmar que cuentan con un sistema político y con un ejército que se empeñan en garantizar la estabilidad dinámica que hace posible el crecimiento.

En el presente momento de grandes revoluciones tecnológicas y de control más estricto y aún desmantelamiento de los grandes arsenales militares, cobra singular importancia la visionaria actitud de México para contar con un Ejército suficiente que le permita cumplir claros objetivos: preservar la soberanía, atender a la población en casos de desastre, proteger los recursos naturales e instalaciones estratégicas, participar en el combate al lacerante problema del narcotráfico y ser garante de que prevalezca el estado de derecho.

Por su origen mismo, el Ejército Mexicano es fiel intérprete de las necesidades del pueblo de México, pues su composición misma garantiza nacionalismo, lealtad institucional y entrega a las altas tareas de construir un país más recio y más justo.

Ha sido muy sabia la experiencia política mexicana que permite resolver los conflictos sociales y políticos a través de medios políticos, ajenos a las soluciones de fuerza. El oficio político, la búsqueda de acuerdos entre la innegable pluralidad mexicana, ha permitido que el país cuente con unas Fuerzas Armadas a las que la ciudadanía respeta. Así se ha impedido también que el recurso abusivo a la fuerza pública vulnere las instituciones y la imagen misma del Ejército Mexicano.



mae' 92

Pocos, muy pocos países en América Latina pueden afirmar que cuentan con un sistema político y con un Ejército que se empeñan en garantizar la estabilidad dinámica que hace posible el crecimiento. La inmensa mayoría de los países centro y sudamericanos han padecido en los últimos cincuenta años de uno o varios periodos de hegemonía militarista. La reciente intentona golpista en Venezuela alarmó a las fuerzas democráticas del Continente y movilizó a la opinión pública internacional para evitar que se reabriera otro ciclo militarista en América Latina. Esos hechos también nos recordaron que a la democracia no hay que imaginarla nunca

como algo descontado, dado de una vez y para siempre. La democracia en nuestro continente debe ser un proceso que gobierno, partidos y ciudadanos contribuyamos a consolidar con actos diarios.

La democracia de hoy es un ejercicio mucho más público que en el pasado y, en consecuencia, exige un compromiso mayor de parte de los ciudadanos. Desde la Cámara de Diputados, cotidianamente se realizan actos políticos orientados a fortalecer, con decisiones propias, la autonomía intrínseca del Poder Legislativo. El equilibrio de poderes no es un juego de suma cero, donde lo ganado por el Legislativo es terreno perdi-

do por otro poder. De alguna manera, una sana división de poderes supone la presencia de tres fuertes poderes, con la capacidad y la decisión para armonizar sus decisiones y complementar, así, la tarea de hacer viable el proyecto republicano.

En su notable obra sobre *El nuevo pasado mexicano*, Enrique Florescano, ha descrito "los procesos básicos que son fundamentales para comprender y explicar" la Revolución Mexicana. *Primero*, la capacidad de Madero para integrar una heterogénea oposición capaz de desafiar y derrocar al gobierno del Gral. Díaz. *Segundo*, la participación de movimientos

A la democracia no hay que imaginarla nunca como algo descontado, dado de una vez y para siempre. La democracia en nuestro continente debe ser un proceso que gobierno, partidos y ciudadanos contribuyamos a consolidar con actos diarios.



Un ejército con claros objetivos: preservar la soberanía, atender a la población en casos de desastre, proteger los recursos naturales e instalaciones estratégicas, participar en el combate al lacerante problema del narcotráfico y ser garante de que prevalezca el Estado de derecho.



campesinos populares y organizados que aportaron a la contienda política su promoción decidida de demandas y reformas sociales radicales. Tercero, la destrucción del antiguo estado oligárquico —y no sólo del dictador— fue por la acción combinada de los ejércitos populares y el Ejército Constitucionalista. Cuarto, la aparición en el grupo constitucionalista de un sector con poder militar y visión política nacional “decidido a fundar un orden político que por un lado impidiera la anarquía y por otro apoyara la reconstrucción del Estado sobre la base de las demandas sociales y políticas que afloraron en el movimiento armado. Quinto, la decisión de ese sector para crear órganos representativos de las diversas corrientes revolucionarias (aguascalientes y Querétaro), “que le dieron al movimiento revolucionario la legitimidad de ser portador de una propuesta nacional de reconstrucción del orden político y de fundador de un nuevo pacto social”. Y sexto, la concreción de esa propuesta en la Constitución de 1917.

Como todos recordamos, fue la rapidez con que Carranza actuó lo que permitió descalificar la usurpación huertista. El XXII Congreso constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de

Coahuila decretaba el desconocimiento de Huerta, concedía facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado, entre otras cosas, para armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República y exhortaba a otros jefes y entidades a sumarse al esfuerzo restaurador. Desde el propio 19 de febrero, en Saltillo, aparecían las bases para la organización del Ejército Constitucionalista, antecedente de nuestro moderno Ejército.

Desde entonces, recordar a Carranza equivale a evocar al firme combatiente de la usurpación y al promotor del orden constitucional que este año cumple 75 años de vida.

Por ello, la LV Legislatura de la Cámara de Diputados ha querido, a través de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y del Instituto de Investigaciones Legislativas editar una carpeta, con materiales de archivo, denominada “Ejército Constitucionalista” en homenaje a los ejércitos de ayer que hicieron la Revolución Mexicana y al de

El equilibrio de poderes no es un juego de suma cero, donde lo ganado por el Legislativo es terreno perdido por otro poder.

hoy, que es digno heredero del patrimonio histórico del primero.

La carpeta *El Ejército Constitucionalista*, coeditada entre la Cámara de Diputados y el Archivo General de la Nación, reúne con excelente presentación una serie de documentos y testimonios de la Revolución Constitucionalista: la cartilla del Plan de Guadalupe, una carta de Carranza para alentar a sus seguidores, los sellos del Ejército, el bono de un peso para el sostenimiento de las fuerzas revolucionarias, Carranza y Obregón junto con sus sendos Estados Mayores, los militares que asistieron al Congreso en Querétaro y una vista de conjunto de los Constituyentes, una fotografía de la oficialidad constitucionalista, otra del ejército residual del porfiriato —convertido en huertista— y la marcha militar de M. Ciruelos.

La obra que reseñamos fue de circulación restringida y probablemente ya sea —a unas semanas de su aparición— un material para coleccionistas.

Estos documentos, como afirma Fernando Ortiz Arana en la presentación de la obra, son “un testimonio histórico, un signo de época y un recurso de la memoria para no olvidar”.

La Reforma del Art. 27

La Modernización del Campo Mexicano

Guillermo Knochenhauer

La Modernización Macro y la Sectorial

La reforma con sentido liberal del Artículo 27 de la Constitución y de su ley reglamentaria, concernientes a los ordenamientos jurídicos de la vida en el campo forma parte, con precisión, de la estrategia de modernización integral de la economía mexicana que ha implantado el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En sus líneas generales —para todos los sectores— esa estrategia avanza, principalmente:

- En el replanteamiento de la regulación e intervención del Estado en la economía;
- En el papel cada vez más relevante de los mercados en el destino de los recursos;
- En la apertura de la economía a la competencia del exterior;
- En la concertación social.

El campo fue, hasta la reforma Constitucional y la promulgación de la nueva Ley Agraria, el sector más directa, amplia y profundamente intervenido por el gobierno.

La política hacia el campo se orientó en el pasado 1) a resolver los problemas de la comercialización de insumos y del producto agrícola final, con base en grandes subsidios tanto para el productor primario como para los consumidores industriales de esos bienes y 2) a tratar de incidir mediante el aprovisionamiento de insumos, de la asistencia técnica y de la investigación tecnológica, en la estructura productiva y en su evolución en productividad.

Para ello, la intervención gubernamental se daba lo mismo en los aspectos internos y externos de la economía que en la organización de los productores, particularmente de los ejidatarios;

“El campo fue, hasta la Reforma Constitucional y la promulgación de la nueva ley agraria, el sector más directa, amplia y profundamente intervenido por el Gobierno”.

“La intervención gubernamental se daba lo mismo en los aspectos internos y externos de la Economía que en la organización de los productores, particularmente de los ejidatarios”.

ocurría, primero, a través de las decisiones de política económica en torno a precios, subsidios y aranceles; segundo, mediante la compleja trama de ordenamientos jurídico-legales que la reforma constitucional hizo que prescribiera y por último, por la acción institucional.

Sin duda, la iniciativa presidencial recogió un amplio consenso entre los productores rurales mejor dotados de recursos y los potenciales inversionistas externos a ese sector, en el sentido de que la excesiva intervención gubernamental en el quehacer y organización ejidal no sólo se había constituido en una traba para el desarrollo de las propias fuerzas campesinas y para la conformación de sistemas de comercialización indispensables, sino que volvió discriminatoria e ineficaz la aplicación de los recursos públicos.

La Política hacia el Campo

La política de cambio estructural del sector agropecuario era, sin duda, indispensable y para diseñarla, se tradujeron los lineamientos generales de la estrategia modernizadora en las siguientes vertientes de política económica, jurídicas y de acción institucional hacia el campo:

A) *La racionalización de la intervención estatal*, con el propósito de limitar la acción gubernamental a:

- Realizar obras de infraestructura en apoyo a la producción, procurando la participación directa de los beneficiarios;
- Utilizar preferentemente los mecanismos de mercado para proveer los insumos y servicios necesarios;
- Estimular la asistencia técnica y la capitalización del campo con recursos privados, y
- Auspiciar la utilización de tecnologías que eleven la productividad.



B) *La desregulación de los mercados*, con lo que éstos van ganando importancia en el aprovisionamiento de insumos y la tengan creciente en la comercialización de cosechas, conforme los productores y consumidores estructuran los servicios necesarios.

C) *Ampliar los recursos para inversión*. La política asume un aumento de la inversión pública, pero concentrada en obras de infraestructura y se orienta a propiciar proyectos de asociación entre productores del sector social y privado; a la atracción de capital privado externo al sector, tanto de riesgo como financiero y a enfatizar el crédito refaccionario de la banca pública.

D) *La inserción del sector en el comercio agropecuario internacional*. Se espera que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, permitirá aprovechar al máximo el potencial productivo del campo al promover una especialización creciente en los cultivos y productos de mayor rentabilidad y ventajas comparativas.

E) *Concertación*. La estrategia requiere la participación organizada de los productores del campo, lo que deberá forzar la formación de nuevos sistemas de representación y un nuevo perfil del liderazgo campesino.

Las Características del Cambio

Todas estas medidas significan diferencias esenciales con la política rural del pasado y marcan, por tanto, sus características distintivas, entre las que destacan:

- Que pretende cambiar los términos de las relaciones entre la economía rural y el resto de los sectores mediante la adopción de las férreas reglas del comercio agropecuario internacional y de las inversiones de capital privado; tales son las directrices del "Programa de Modernización del Campo 1990-1994" que presentó la SARH a principios de 1991.
- Que para alcanzar los niveles de eficiencia y productividad que suponen las reglas del comercio internacional y de las inversiones privadas, es indispensable que se modifique la estructura agraria del país, actualmente caracterizada por el minifundismo y la inseguridad en la tenencia de la tierra, fenómeno que afectan lo mismo al ejido que a la pequeña propiedad.

Las reformas al artículo 27 y a su Ley reglamentaria, son la respuesta directa a esos dos grandes inconvenientes al flujo de inversiones en capital y tecnología que requiere el campo.

Con esas reformas jurídicas y las garantías políticas y administrativas necesarias, los productores —ejidatarios y pequeños propietarios— pueden ahora —desde el punto de vista legal— vender o rentar sus tierras o asociarse entre ellos y con inversionistas externos al sector, a fin de integrar parcelas y predios en unidades productivas mucho mayores a la extensión promedio de las que legalmente existen.

- Se sigue una estrategia de modernización de los principales

instrumentos de fomento, consistente en que los precios dejan de tener un mínimo garantizado (incluyendo próximamente al maíz y al frijol) y entran en un sistema de concertación entre productores y consumidores que tiene como referencia los precios internacionales. Por su parte, los subsidios a la producción serán cada vez más escasos y selectivos, para ser reemplazados por mecanismos compensatorios de los ingresos finales que el mercado le permita al productor.

- Para superar el paternalismo, la centralización burocrática y la corrupción, mediante la modernización de las instituciones federales avanza en dos sentidos; hacia su desincorporación para dejar que sea la iniciativa particular la que desempeñe sus funciones, y hacia la redefinición de las funciones y normas operativas de aquellas que se les considere temporalmente necesarias, para que puedan responder a los requerimientos de los mercados.
- La estrategia requiere interlocutores válidos entre los productores e inversionistas dispuestos a llevar capital de riesgo al campo, lo que reforzará la formación de nuevos sistemas de representación y un perfil del liderazgo campesino muy distinto al que encabezó las luchas de reivindicación agrarista. El gobierno, por eso, alienta el fortalecimiento de las organizaciones que se orientan a resolver los aspectos relativos a la producción y la productividad, como las que se han desarrollado, básicamente, en el noroeste del país.

Algunas Consideraciones Finales

Las recientes reformas al marco legal de la actividad agropecuaria, crean parte de las condiciones necesarias para el desarrollo y la modernización del campo al dar seguridad a la tenencia de la tierra, (lo que, entre otras cosas, permitirá abrir nuevas superficies a la agricultura, hasta ahora consideradas como predios ganaderos) y al crear la posibilidad de integrar unidades de producción entre ejidatarios y pequeños propietarios y de que éstos se asocien entre ellos y con comerciantes e industriales en la producción de una canasta de bienes más diversificada y de manera más competitiva.

Sin embargo, en la actual transición del sector, caracterizada por la alineación de precios con los internacionales, la salida de Conasupo de las compras masivas nacionales y el retiro de subsidios, hay incertidumbre económica ante la reducida o nula rentabilidad de aquellos cultivos que ocupan más tierra y trabajo y que constituyen la alimentación básica de la nación. El gobierno reconoce que los avances en el marco legal son una condición necesaria, pero no suficiente para lograr los objetivos de la modernización del campo, y sabe también que quedan retos formidables por vencer de carácter económico, social y político.



Por ejemplo, para permitir que los precios relativos entre México, Estados Unidos y Canadá se vayan alineando. La política agropecuaria tiene que considerar los altos niveles de protección que los gobiernos estadounidenses y canadienses brindan a sus agricultores a un costo fiscal elevado, como es también el precio que los consumidores de esos países pagan por sus alimentos.

De hecho, en casi ninguna economía del mundo la producción de alimentos es, en sí misma, una actividad rentable para el capital privado. Por eso, para sostenerla, lo mismo en Europa que en Estados Unidos y los países industrializados de Asia, la intervención del gobierno se orienta a garantizar, mediante diversos mecanismos, que el valor de las inversiones agropecuarias y de la fuerza de trabajo empleada, reditúe tasas semejantes a las que se obtendrían en otros sectores de la economía. De otra manera no gozarían del indispensable equilibrio económico entre la vida del campo y de la ciudad.

En México, la asimetría en las relaciones campo ciudad explica lo fundamental del gran rezago agropecuario del país; su solución requiere mecanismos modernos de protección al productor primario —que están por desarrollarse— y es condición inclu-

dible para que fluya al sector agropecuario el capital privado que es requerido para elevar su productividad y competitividad en el marco del TLC.

Pasando del punto de vista económico al social, hay que tener presente el reto que significa la generación masiva de nuevos empleos para conciliar eficiencia productiva y justicia, ya que la reforma al artículo 27 de la Constitución —al propiciar la formación de unidades de producción tecnificadas y a escala para hacerlas competitivas— hará que millones de campesinos sean desvinculados de la agricultura para convertirlos en demandantes de empleo en otras actividades, en el campo y en las ciudades.

En el aspecto político, hay que reconocer el problema de la representatividad de la sociedad rural; las organizaciones campesinas surgieron de la lucha agraria y la mayor parte de las de carácter económico, han surgido más por la acción institucional que como resultado de un proceso de integración y maduración de los propios productores, más como parte de programas específicos de gobierno o como requisito de las instituciones para la obtención de estímulos o recursos —en particular el crédito—, que por iniciativa propia.

Es el resultado de la intervención del gobierno en la organización de los productores rurales, en los tiempos en que la política federal se preocupaba más por controlarlos que por auspiciar su desarrollo económico; ahora que el aumento de la producción y la productividad se han vuelto indispensables, se requiere que abandonen la activa negociación de su pasividad con las instituciones públicas para que se adapten, principalmente con sus propias fuerzas, a las reglas del mercado. Surge entonces el grave problema de la existencia meramente formal de muchas de las organizaciones reconocidas y el de la falta de personal calificado que les permita tener una buena administración de sus recursos en un entorno de competencia mercantil.

Contamos con escasos diez años de plazo —o el que se acuerde en las negociaciones del TLC— para consolidar una verdadera transformación del campo mexicano, que sea integral y no excluyente; a la vista está la necesidad de implantar mecanismos eficaces que hagan rentable la actividad agropecuaria, en particular la que produce los alimentos básicos, y que atemperen la situación de subempleo y desempleo rural. Será indispensable también el fortalecimiento democrático y la maduración económica de las organizaciones campesinas.

Es un plazo muy apretado para alcanzar a consolidar los beneficios esperados de las reformas al Artículo 27 de nuestra Constitución y que sólo podrán traer mejoras sociales al campo y ser un apoyo sólido al desarrollo de la nación, si ese campo transformado se convierte en sostén de la autosuficiencia nacional en su alimentación básica.

La excesiva intervención gubernamental en el quehacer y organización ejidal no sólo se había constituido en una traba para el desarrollo de las propias fuerzas campesinas y para la conformación de sistemas de comercialización indispensables, sino que volvió discriminatoria e ineficaz la aplicación de los recursos públicos''



El Liberalismo Social Una Idea de Cambio

Arnoldo Cuéllar Ornelas

UNA REVISION DE ACONTECERES

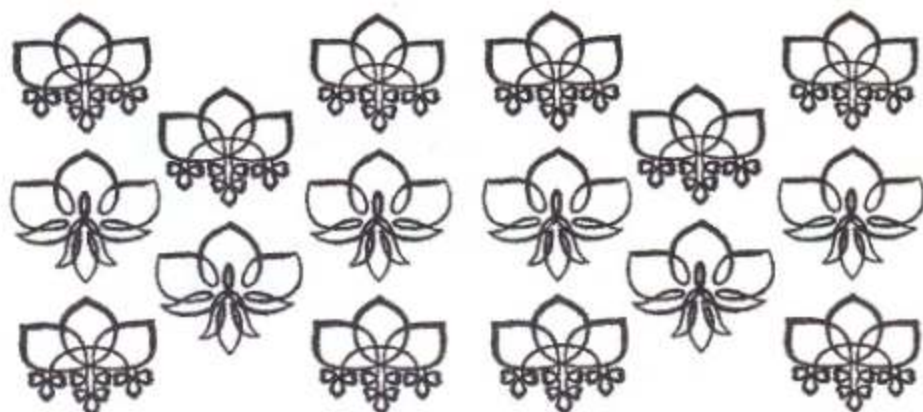
La ideología liberal tiene hondas raíces en nuestro país. Sus primeras manifestaciones teóricas se dan incluso antes del inicio de la lucha por la Independencia. Ya en la guerra contra la corona española, importantes aportes en los documentos políticos que van surgiendo de esa gesta tienen influencia liberal. La Constitución de 1824, en uno de sus puntos más importantes, establece la forma federal para la organización del naciente estado.

El liberalismo aparece en los primeros años de nuestra vida independiente, como la primera ideología política con un sentido de coherencia interna para hacer frente a los grandes problemas del incipiente país que entonces era México.

A los primeros políticos liberales de la etapa posterior a la independencia se les oponen defensores de propuestas pragmáticas, cuyo único sostén gravita sobre los caudillos de la recién concluida lucha o bien en torno a la defensa de privilegios.

Ocurre así con los Iturbidistas, partidarios del coyuntural consumidor de la independencia, y los borbonistas, que proponían la instauración de una monarquía con un soberano europeo. En ambos casos, quienes se adherían a este tipo de propuestas políticas lo hacían, sobre todo, por la motivación de que la nueva situación política no produjera consecuencias en la organización social y el modo de vida de lo que hasta entonces había sido la Nueva España, una colonia con una marcada estratificación social.

El hecho de que los primeros liberales



no hayan tenido que enfrentar tanto a otros ideólogos, como a grupos con fuertes intereses creados, marca una de las primordiales características de ese movimiento: su adaptación plena a la circunstancia nacional, en detrimento del purismo de la teoría filosófica y política, en boga en otras latitudes.

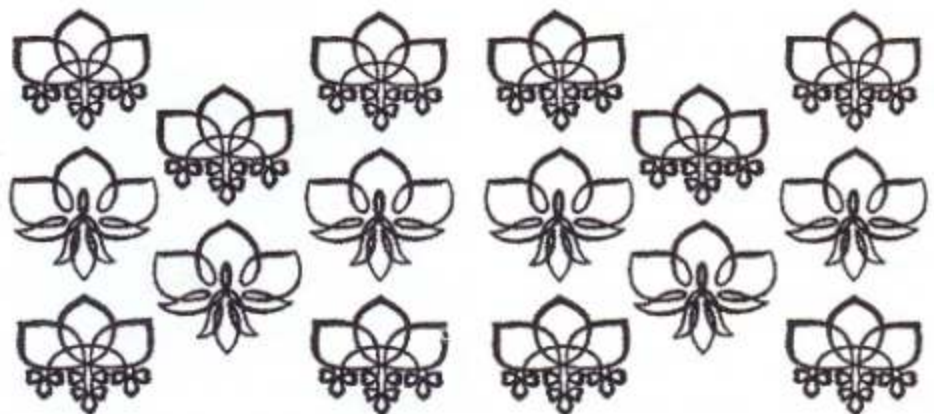
Tenemos así una primera y muy importante cualidad del liberalismo mexicano: su originalidad. A ello se agrega el valor de que tal matiz peculiar fue producido en el contacto y el choque con realidades concretas. Por esa causa, a más de original, nuestro liberalismo está dotado de eficacia política.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que, muy a menudo, los opositores a la propuesta liberal —en una primera etapa los reivindicadores del centralismo y, posteriormente, los defensores de los privilegios del clero y el ejército— no pararon mientes en buscar la intervención extranjera con tal de no dejar el campo libre a sus adversarios, resulta que el liberalismo terminó identificándose estrechamente con la idea de nacionalidad.

En la evolución histórica posterior, sobre todo a raíz del largo paréntesis que significó el porfirismo, muy comúnmente se ha asociado al liberalismo con alguna de sus facetas. Sobre todo se identifica a liberales con anticlericales, produciéndose una caricatura muy distante de la realidad.

Resulta por ello sumamente aleccionadora la brillante síntesis planteada por don Jesús Reyes Heróles en la introducción de su primer tomo de *El Liberalismo Mexicano, Los Orígenes*, cuando señala:

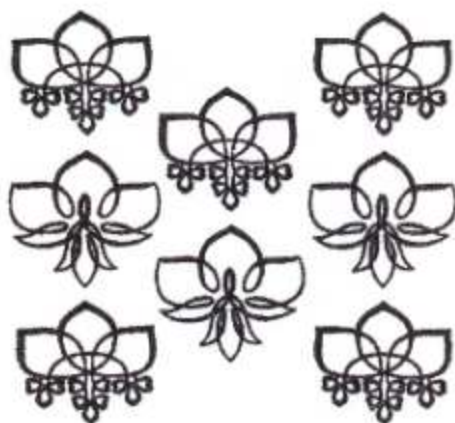
¿Puede, por ejemplo, comprenderse el liberalismo mexicano como un simple anticlericalismo? La desamortización de los bienes de la iglesia, el hacer civil el matrimonio, el nacimiento y la muerte, el afirmar la supremacía del estado en la sociedad, el



suprimir el fuero eclesiástico, son, con otros elementos, partes de un aspecto del liberalismo mexicano: la secularización de la sociedad, para definirlo con la expresión empleada por Benito Juárez. Pero, a su vez, la secularización está íntimamente conectada con la libertad de cultos, ésta con la libertad de opiniones, la que, a su vez, deriva de la libertad de conciencia. ¿Y es posible suponer la existencia de la libertad de conciencia sin seguridad y libertad personal? ¿Son factibles las libertades civiles sin las políticas? ¿Funcionan éstas sin una división de poderes que haga en términos clásicos que el poder detenga al poder y evite la arbitrariedad? ¿La división de poderes opera —y aquí liberalismo y democracia se hermanan— sin un poder democráticamente representativo? Las interrogaciones podrían multiplicarse: la secularización está trabada con las libertades liberales y éstas con las libertades democráticas.

Y, no obstante esa concatenación de las diversas vertientes de la propuesta liberal, durante la plenitud política del liberalismo se avanzó decisivamente sólo en algunos ámbitos, como en lo jurídico y en lo político. Al triunfar los liberales en la Guerra de Tres Años se dieron los pasos necesarios para afianzar la secularización de la sociedad y la supremacía del Estado. Al concluir la Intervención Francesa, los liberales habían conducido al país a una integración política plena de la idea de nación.

Esos significativos avances, de los que dependió la permanencia de la República, no ocurrieron de igual manera en el espacio de lo social. Por principio de cuentas, el ángulo propiamente social no venía contemplado en los contenidos originales de la teoría liberal, con su defensa a ultranza del individualismo. Por otra parte, como también lo señala Reyes Heróles, la corriente social que dentro del liberalismo existió fue hecha a un lado, sobre todo en las discusiones del Constituyente de 1857, a veces ni siquiera por argumentos de fondo, sino por cuestiones formales jurídicas. Sin embargo, como también lo resalta el tratadista en el tercer tomo de su funda-



“Una primera y muy importante cualidad del liberalismo mexicano: Su originalidad. A ello se agrega el valor de que tal matiz peculiar fue producido en el contacto y el choque con realidades concretas. Por esa causa, a más de original nuestro liberalismo está dotado de eficiencia política”.

“Muy comúnmente se ha asociado al liberalismo con alguna de sus facetas. Sobre todo se identifica a liberales con anticlericales, produciéndose una caricatura muy distante de la realidad”.

“El ángulo propiamente social no venía contemplado en los contenidos originales de la teoría liberal, con su defensa a ultranza del individualismo”.

“La corriente social que dentro del liberalismo existió fue hecha a un lado, sobre todo en las discusiones del Constituyente de 1857, a veces ni siquiera por argumentos de fondo, sino por cuestiones formales jurídicas”.

mental ensayo sobre el tema, lo sorprendente del liberalismo mexicano, que en sus límites cronológicos estuvo imposibilitado para llevar a cabo una revolución social, es precisamente que haya generado planteamientos sociales, bien como utopías, como intentos legislativos o como análisis y descripción de problemas. Dice Reyes Heróles:

Hay pues, un espíritu y un impulso, y cabe pensar si el hecho de que en 1857 estuviéramos a punto de implantar constitucionalmente un liberalismo social, permitió que llegáramos a éste en 1917.

Es de entenderse que el liberalismo triunfante, enfrentado a la prioridad de profundizar la reforma política y jurídica de la Constitución del 57, para fortalecer su victoria militar y convertirla en un avance y no sólo en una vuelta al punto de partida, no haya contemplado entre sus urgencias una solución al problema de la propiedad de la tierra. Esto no quiere decir que otros liberales, dentro o fuera del gobierno, no se plantearan reflexiones teóricas al respecto, como es el caso notable de El Nigromante, Ignacio Ramírez.

Y son precisamente estos sedimentos del liberalismo social mexicano los que aparecen como poderosas influencias entre los precursores de la Revolución Mexicana; dentro de ella, en algunos de sus teóricos más influyentes y en las discusiones y conclusiones de la Asamblea Constituyente de Querétaro.

De manera que no resulta ilógico pensar en que este viejo pendiente del liberalismo con la nación se vió saldado por el triunfo de la Revolución. Así como que el gran movimiento social de 1910 tiene un decisivo antecedente en el liberalismo, no sólo histórico e ideológico, sino con plenas correspondencias éticas y políticas.

Tenemos, en síntesis, que el liberalismo mexicano constituye un legado ideológico que ha permeado la historia política

del país desde los primeros días de su vida independiente. Esa ideología se ha convertido en factor político y ha construido algunas de nuestras más consistentes instituciones, ni siquiera largos paréntesis, como la dictadura porfirista, han logrado evitar que la idea liberal subsista y vuelva a aparecer triunfante en las etapas sucesivas de la evolución nacional.

Incluso, como lo señala claridosa-mente Reyes Heróles, las insuficiencias de algunas de nuestras prácticas políticas y los rezagos sociales en diversas etapas de nuestro desarrollo, incluida la actual, no pueden atribuirse a deficiencias del modelo liberal o del constitucionalismo social de la Revolución Mexicana, sino que tales omisiones y carencias subsisten a pesar de ellos.

LOS PARALELISMOS

El actual momento histórico mundial mantiene connotaciones coincidentes con la situación vivida en torno a la época en que se dió la reforma liberal mexicana, en la segunda mitad del siglo XIX.

Como en aquella circunstancia, en la presente la política y la economía globales sufren tránsitos y mutaciones que hacen obligatorio el revisar las estrategias

seguidas por los gobiernos nacionales.

La reforma liberal, mediante su lucha en contra de los privilegios estamentales del clero y el ejército, con su búsqueda de la igualdad de los ciudadanos, el implacable establecimiento de la secularización y su fe en el esquema federalista, creó las condiciones para darle a un país inestable y atrasado, la dosis suficiente de gobernabilidad y viabilidad histórica.

Con su apuesta por la integración nacional, al contrario de sus opositores conservadores que antes que aceptar la derrota y la sumisión al proyecto triunfante optaron por la intervención extranjera, los liberales amalgamaron su ideología de manera inseparable al destino del país que surgió de la Guerra de Tres Años y las Leyes de Reforma.

Más de un siglo después, una nueva transformación mundial marcada por el surgimiento de la asociación supranacional y los bloques económicos regionales, con un beligerante culto al mercado como el supremo regulador de la vida y las condiciones de individuos y pueblos, obliga a la redefinición de los medios y fines de una nación que pretenda sobrevivir al cambio en las mejores condiciones.

En la vida política mexicana ha sido

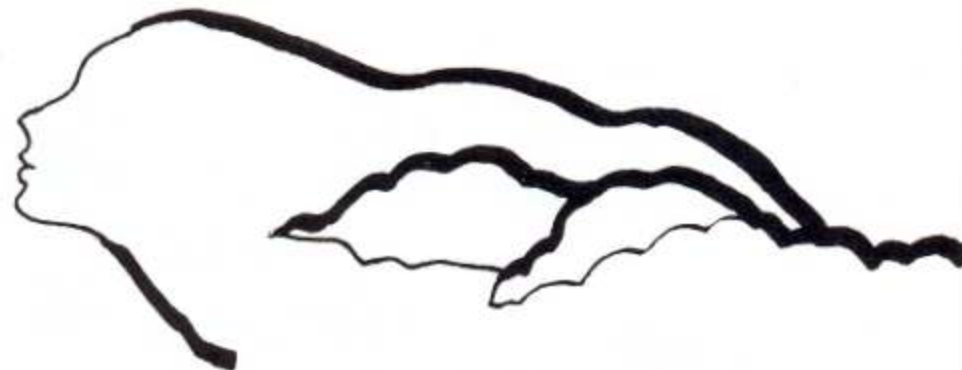
constante la presencia de dos vertientes de acción: una búsqueda permanente de la renovación de las prácticas políticas, la mayoría de las veces de forma, algunas de fondo; así como una correlativa insistencia en mantener la estabilidad del sistema.

Entre ambas posturas se han dado todos los matices de la tensión y del predominio de una sobre la otra; sin embargo, ni siquiera en los peores momentos de la preeminencia de una de ellas, se ha sacrificado por completo a la otra.

Aún en los momentos fundacionales de la República, los liberales luchan por cambiar y por mantener, como lo señala Reyes Heróles:

Quieren modificar: el status existente en materia de relaciones Estado-Iglesia y sociedad civil-Iglesia, hasta obtener la secularización de la sociedad; la intolerancia religiosa, obteniendo la libertad de conciencia; la desigualdad ante la ley, aboliendo los fueros y privilegios. Por el contrario, desean mantener o restaurar la forma federal consignada en el texto de 1824, buscando eventualmente su perfeccionamiento.

Esta medida y ausencia de radicalismo de nuestros liberales está sustentada en su doble carácter de teóricos y políticos, de hombres reflexivos y actuantes. El liberalismo mexicano, como mencioná-



Wade '92

"Son estos sedimentos del Liberalismo Social mexicano los que aparecen como poderosas influencias entre los precursores de la Revolución Mexicana".

"Las reformas del Estado y de la Revolución que ha planteado el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en cuya instauración se han dado pasos sustanciales en los 3 años de su mandato constitucional, tienen como objetivo nítido el dotar de viabilidad y permanencia a la nación en un marco mundial inusitada y velozmente cambiante".

bamos, adquirió perfiles propios y originales en su contacto con una realidad nacional concreta y ante urgencias políticas inaplazables. De ahí su valor no sólo como ideología, sino también como discurso político y como ética.

Esta cualidad de saber combinar adecuadamente las ideas transformadoras con la necesidad de conservación de algunos valores, vuelve a tomar vigencia en el momento presente.

Las reformas del estado y de la Revolución que ha planteado el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en cuya instauración se han dado pasos sustanciales en los 3 años de su mandato constitucional, tienen como objetivo nítido el dotar de viabilidad y permanencia a la nación en un marco mundial inusitada y velozmente cambiante.

Pero, para lograrlo de manera eficaz, esas reformas deben sustentarse en nuestra historia.

Así lo subrayó con claridad el propio titular del Poder Ejecutivo en su intervención durante el acto conmemorativo del LXXV Aniversario de la Constitución, en Querétaro:

México no puede ser un país de nueva invención, es una nación con tradiciones y raíces muy profundas, con una diversidad y riquezas extraordinarias, con tensiones y aspiraciones que se han ido definiendo a través de las luchas que han dado identidad a la nación, luchas que han tenido un principio político rector: construcción de una República soberana, de instituciones que integren a la sociedad, que expresen su diversidad y fortalezcan a la nación ante los cambios en las condiciones mundiales. Ese ha sido el valor de nuestras instituciones, ese debe seguir siendo el punto de confluencia para todas las fuerzas políticas del país.

Nuestra vida política ha sabido avanzar atendiendo a la vez la necesaria estabilidad y la renovación de nuestras prácticas políticas. Por ello, el país ha conocido tensiones y riesgos, pero también ahora verdaderos avances y realizaciones políticas singulares

en la región que habitamos.

La sociedad mexicana y las fuerzas políticas nacionales han tenido la madurez para ir logrando diálogos, encuentros y nuevas formas de relación. Eso ha impedido que el país pase por cambios, con altos costos sociales, sin viabilidad y sin permanencia.

EL FIN Y LOS MEDIOS

El mandato de Carlos Salinas de Gortari se inició planteando la necesidad de cambios radicales en numerosas áreas tanto del aparato estatal como en las relaciones de éste con la sociedad.

La reforma de las instituciones que ha emprendido Salinas de Gortari, fue de inicio una urgencia marcada por la velocidad del cambio que desde hace algunos años viene sufriendo el entorno mundial. Es sólo cosa de revisar el mapa mundial existente en 1988, cuando el actual presidente tomó posesión, y el que hoy tenemos, menos de 4 años después, para percatarse de la extrema imperiosidad de la realidad y de su nula paciencia hacia aquellos que no comprenden el nuevo encuadre de fuerzas y tensiones mundiales.

Desde los primeros meses del sexenio una vorágine de decisiones, muchas de ellas inusitadas en el pasado, mostraron a los mexicanos que la intención renovadora rebasaba la simple afirmación de un nuevo estilo personal de gobernar, para invadir esferas antes intocables.

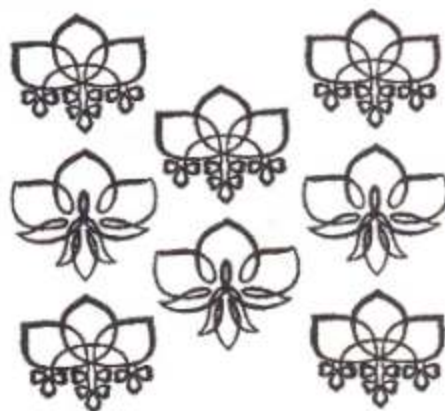
El primer informe del presidente Salinas al Congreso de la Unión fue, más que una presentación de cuentas, una propuesta: la reforma del Estado. Con un objetivo reiterado: la modernización del país.

Los siguientes dos años dieron muestras sobradas que el camino escogido por el gobierno se seguía sin desviaciones. Se dieron los cambios para disminuir el tamaño del estado, para eficientar el gasto social, para reformar al ejido y normalizar la situación legal de las iglesias, para

disciplinar el gasto público e incrementar la recaudación fiscal y, entre lo principal, se inició la negociación para establecer un tratado trilateral de comercio en América del Norte.

La muestra más contundente de que el proyecto salinista reconquistó la voluntad de muchos mexicanos que tres años antes habían acrecentado la presencia de una oposición coyuntural, lo fueron las elecciones federales de agosto de 1991. Ahí se vió no sólo la recuperación electoral del PRI, sino una caída vertical de la votación en favor del partido formado con base en el notable caudal de votantes atraídos por el Frente Democrático Nacional en 88, el PRD.

Pero el presidente de la República ha demostrado ser no sólo un político hábil en el terreno de lo práctico, sino que también ha sido notoria una preocupación por el sostenimiento que las ideas otorgan a la práctica del viejo arte de gobernar.



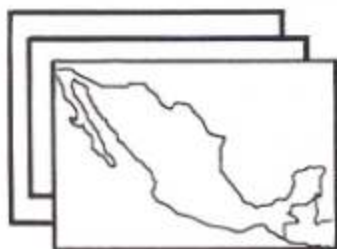
Una vez que la voluntad de cambio del régimen ha quedado suficientemente acreditada en los hechos, sobre todo en una época en la que resulta moda ideológica la desconfianza hacia las ideologías, Salinas de Gortari le propone a su partido la recuperación de un discurso que atraviesa la historia del México independiente y sin el cual no sería posible explicarse su evolución social y política: el liberalismo social.

Acorde con los ritmos del cambio y la permanencia, esta propuesta ofrece el

rescate no tanto de una política, como de una ética, para darle cohesión al enorme esfuerzo reformador y disminuir las tensiones que naturalmente se han producido en el trance.

Y decimos que se trata de una ética porque el nuevo liberalismo social propuesto por Salinas de Gortari como ideología del gobierno y del partido que conserva la presencia mayoritaria en la sociedad, se expresa a través de nuevos medios y responde a retos de complejidad no imaginada en el pasado.

Mucho habrá que reflexionar y discutir en los próximos años para que los requerimientos del cambio al que apenas entra el país, reciban los aportes de mexicanos de todas las corrientes políticas y de diversas extracciones sociales. Por lo pronto resulta altamente estimulante que, lejos del falaz entierro de las ideologías y la muerte de la historia, un hombre de Estado ponga sobre el tapete de las discusiones la reivindicación de una idea política que reúne buena parte de lo mejor que han producido los hijos de esta nación.



SECCION: ENLACE REGIONAL

Guanajuato

Legislar sobre Ecología es un Compromiso Social

Carlos Chaurand A.

Algunas evidencias sumamente peligrosas de la destrucción que sufre diariamente nuestro medio ambiente comprueban que muchos sectores productivos creen que la sociedad moderna está basada en la idea de que la vida del mundo no tiene límites. Pero si hay una sola cuestión en la que se tiene pleno consenso entre especialistas ecológicos, líderes de movimientos sociales en favor de la conservación de nuestro hábitat y dirigentes políticos que han asumido actitudes conscientes en este asunto, es que la capa llamada biósfera donde se producen los fenómenos vitales de la tierra es algo finito.

La estabilidad del ecosistema del mundo está en peligro por el exceso de población, el desarrollo tecnológico que no contempla sus efectos destructivos en

aguas, aire y tierras y los nuevos demonios del crecimiento como son la basura, el ruido y la sobreexplotación de los mantos acuíferos. La demanda social en favor de un respeto total a nuestro medio ambiente se ha convertido en una de las grandes cruzadas del mundo moderno.

En México el presidente Carlos Salinas de Gortari ha dado respuesta a este planteamiento social en una forma decidida. Las políticas de estado que se han instrumentado durante el gobierno del presidente Salinas en favor del medio ambiente le han ganado el reconocimiento de los mexicanos y de la comunidad internacional. El volumen de la inversión que se destinará a mejorar las condiciones de vida de los centros urbanos afectados por la contaminación, a la

protección de bosques y selvas y a los programas fronterizos para regular ecológicamente el desarrollo industrial no tiene precedente en la historia de la inversión pública en este ramo. Eso representa el perfil ecológico del régimen y ratifica la vocación de humanista moderno del presidente de México.

Adecuar la legislación relacionada con la protección del medio ambiente es un compromiso social ineludible. La diversidad de los problemas que plantea nuestra comunidad en materia ecológica demanda un ejercicio de sistematización para poder definir prioridades y ordenar en consecuencia tareas legislativas al respecto. En Guanajuato las asimetrías de nuestro desarrollo regional, fenómeno reproducido nacionalmente, enfocan la legislación ecológica sobre dos áreas

troncales básicas. Una es la protección de los recursos naturales ante la sobreexplotación que sufren y que tiene en peligro de extinción especies animales y vegetales así como las reservas de aguas en el subsuelo. El otro tronco de la problemática ecológica se ubica en la legislación a los procesos industriales y agrícolas que contaminan o destruyen los ecosistemas.

Las limitaciones que se tiene en los sistemas federales para la formulación de leyes ecológicas, surgida del mandatario constitucional que establece que ciertos temas son competentes exclusiva del Congreso de la Unión, han sido superadas por las legislaturas locales en atención a las urgencias y especificidades de su problemática. Los ejemplos de entidades como Chihuahua en materia de maquiladoras, de Sonora en relación a la agricultura fronteriza y en Tabasco después de la explotación intensiva del petróleo que afectó las tierras ganaderas

de manera considerable han generado amplios debates acerca de las necesidades de adecuar las leyes locales sobre ecología. Y en Guanajuato la demanda en relación a problemas generados en ambos troncos de la problemática ecológica es ya un asunto cuya atención presupone como uno de sus principales factores una legislación congruente en tiempo y en forma.

La calidad propositiva de la nueva legislación ecológica en Guanajuato debe ser la característica principal de esta tarea histórica. En los países pioneros de esta legislación como fueron Francia, Austria y Alemania se depuró el contenido de la propuesta hasta hacerla racional, viable y funcional. En Alemania por ejemplo en la década de los sesentas la propuesta legislativa en materia ecológica llegó a más de 2500 iniciativas en un solo año que provenían de los más reducidos hasta los más numerosos grupos sociales. Cinco años después de la cantidad de propuestas legislativas de

la sociedad alemana que atendían los representantes era menor de un centenar.

Ordenar la demanda de la sociedad guanajuatense para que se legisle en favor de nuestros recursos naturales será un trabajo que el congreso del estado realice con alto sentido de responsabilidad y de la conciencia que se tiene de lo urgente que es este reclamo. Evitar que un equivocado concepto de progreso y de modernización destruya la unidad entre el hombre y la naturaleza, es el espíritu de toda la política ecológica que ha puesto en marcha el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Para el congreso del Estado de Guanajuato es una de sus grandes tareas inmediatas corresponder al esfuerzo de la sociedad, que de diversas formas, lucha porque nuestra entidad conserve su ecosistema en condiciones favorables para que nuestro desarrollo como sociedad sea física y mentalmente sano, equilibrado y justo.

La Ley de Protección al Ambiente

Gabriel Ezeta M.

Una necesidad social y un eficaz instrumento para preservar y restaurar nuestras riquezas naturales.

La acelerada depredación del medio ambiente en las cinco décadas recientes adquiere grandes proporciones debido a la concentración de la población.

El Estado de México es hoy uno de los lugares del país donde más se observa una continua agresión al medio ambiente. En este siglo sus bosques han disminuido en una proporción considerable y sus ríos, sin excepción, se han convertido en vertederos de toda clase de desechos contaminantes provenientes de crecientes ciudades y zonas industriales.

Hoy parecen idílicos y fantasiosos los relatos que refieren que hace menos de



Estado de México

50 años era posible comprar, un viernes, en el tianguis de Toluca, carne de venado o también, el ahora ya extinto pescado blanco de Lerma, vivo y listo para llevarlo a la mesa. Ambos hechos testimonios fehacientes de la existencia de bosques vivos y del río Lerma, en su plenitud, como fuente de vida.

La actual situación de suyo grave, adquiere mayor relevancia cuando se observa que el Estado de México, al envolver geográficamente al Distrito Federal, de donde provienen buena parte de los efectos contaminantes, se produce una gran concentración de población y de causas y efectos de la contaminación.

Una legislación nueva era una necesidad imperiosa, por lo que la nueva ley resulta oportuna y previsoramente.

La urgencia de tomar acciones en defensa de la naturaleza y de los recursos naturales fue un compromiso del licenciado Ignacio Pichardo Pagaza desde su toma de posesión, el día 11 de septiembre de 1989, que se concretaría en la propuesta a la Quincuagésima Primera Legislatura del Estado de México de una Ley de Protección al Ambiente, con la solicitud expresa a la propia representación popular, de que de considerarse oportuno, fuese sometida dicha propuesta, a una amplia consulta pública que abarcara las opiniones de expertos y los sectores sociales involucrados.

Es necesario un eje de articulación entre las disposiciones federales y municipales que faciliten en la entidad su aplicación congruente.

La Ley llena un vacío existente y regula la acción del estado para complementar un cuerpo normativo con las legislaciones federal y municipal que también concurren en la materia, sin establecer un excesivo burocratismo que pudiera dentro de su inercia condenar a la Ley a un estado de inaplicabilidad o crear en torno a ella corruptelas administrativas. El Legislador tuvo en mente una Ley precisa en sus definiciones y clara en su aplicación.

Una filosofía que establece la corresponsabilidad y participación social desde la concertación de acciones hasta la aplicación de la Ley.

Un importante aspecto es el establecimiento de una estrategia de participación social que implica desde labores de concertación en los sectores sociales y el Gobierno, en las políticas, hasta la promoción y sugestión del destino de fondos financieros específicos. Esta política se concreta, entre otros temas en la formación de un Consejo Consultivo Estatal, que invariablemente será presidido por un Ciudadano destacado en el área de la protección al Medio Ambiente, que no sea servidor público. Así se abre



la posibilidad de que los Ayuntamientos creen órganos similares y también de que cualquier persona pueda denunciar actos u omisiones de particulares o autoridades que contravengan a la ley.

Promover la cultura ambiental como medio de la conciencia ecológica e individual. Aprovechar racionalmente agua y suelo, protegiendo el entorno.

Asimismo se establecen los criterios para que el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promuevan la cultura ambiental mediante programas de educación, capacitación y difusión así como el establecimiento de un Instituto de Estudios Ambientales.

La Ley determina con precisión las normas básicas para el aprovechamiento racional del ambiente cuidando el uso racional del agua y el suelo; protegiendo la flora y fauna silvestre y acuática y estableciendo un sistema de áreas naturales protegidas que abarca parques esta-

tales y municipales y otras zonas sujetas a conservación ambiental.

Se previenen también los requisitos para el control de la contaminación atmosférica proveniente de fuentes fijas o móviles, como también la de las aguas residuales, sean de origen industrial, doméstico, comercial o agropecuario. También se prevén las bases para normar la contaminación por riesgo, vibraciones, energía térmica y luminica, y olores.

El Proceso Legislativo participativo incorporó al cuerpo legal planteamientos de grupos ecológicos, agrupaciones cívicas, instituciones académica y partidos políticos.

La Cámara de Diputados del Estado de México convocó a una extensa consulta pública que abarcó las distintas regiones de la Entidad y en la cual se volcó la inquietud de los grupos ecologistas, partidos políticos, agrupaciones profesionales, asociaciones de colonos, institu-

ciones educativas y en general ciudadanos y estudiantes que manifestaron una gran diversidad de opiniones en un total de cerca de 400 ponencias.

Concluida la consulta pública los comités técnicos de dictamen de Legislación y Prevención, Mejoramiento y Rehabilitación Ambiental realizaron una labor sistemática para conformar las propuestas de la consulta pública con el anteproyecto del Gobernador, habiéndose encontrado 80 cuestiones que modificaban o adicionaban la propuesta original.

En su dictamen los Comités, refiriéndose a la consulta pública expresaron "...en nuestra Entidad existe conciencia por parte de la población respecto de la importancia que juega el medio ambiente en la vida del hombre..." y "...en torno a las causas que han provocado, el deterioro ambiental, resolviéndose la presentación de un proyecto en el que se contemplaba las modificaciones consideradas por la consulta".

Respaldo político total a la Ley por parte de los partidos.

La aprobación de la Ley fue por unanimidad de los 57 votos correspondientes a los diputados de 7 partidos políticos representados, que reflejaron sus posturas en una expresión del dictamen que la sintetiza: "Ha sido una experiencia satisfactoria el haber transitado nuestros trabajos en un clima de libertad y respeto a las ideas, que hizo posible encontrar coincidencias, de tal manera sólidas, que posibilitaron introducir nuevos aspectos que juzgamos de importancia para configurar un ordenamiento, en el que no son ajenos los aspectos preventivos, de control, sancionatorios, como también restauradores, y que en su conjunto estimamos cumplen los requerimientos de una Ley avanzada para las necesidades de una Entidad compleja como la nuestra".

Establecimiento de sanciones y sus criterios de aplicación, con un criterio preventivo, después correctivo y finalmente restaurador.

La Ley establece sanciones de carácter administrativo que contemplan un catálogo amplio y variado de sanciones clásicas, como lo son la multa, la clausura y el arresto, hasta otras novedosas como la cancelación de permiso y la reparación del daño ambiental.

Para la aplicación de estas sanciones la Ley contempla diversos elementos a considerar tanto del infractor como de la gravedad de los perjuicios a la comunidad derivados de su incumplimiento, mediante reglas claras para su aplicación a casos concretos.

Diversos medios de defensa a elección de los particulares.

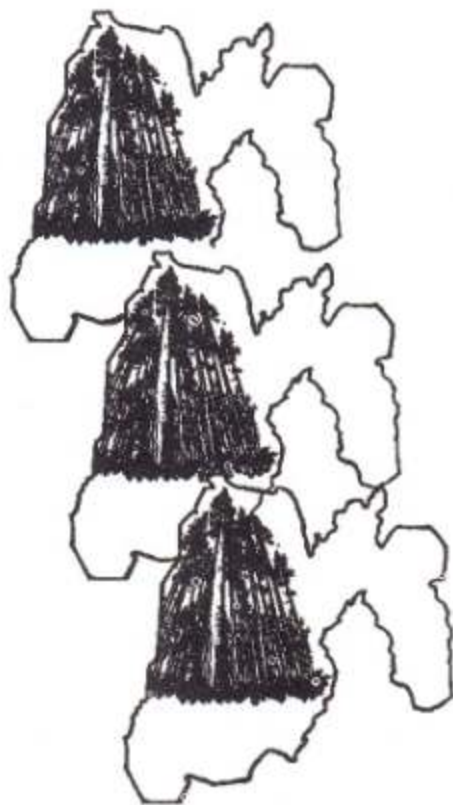
No podría faltar un eficaz y avanzado sistema de medios de defensa que permitan al particular en cualquier momento o fase procesal recusar dentro del término de quince días, actos y determinaciones de autoridad estatal o municipal que le planteen perjuicios. El procedimiento se plantea a elección del interesado mediante la interposición del recurso de inconformidad o iniciando juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Las sanciones, aún las penales tienen un espíritu restaurador del ambiente más que el puramente punitivo.

Se establece un fondo de protección al ambiente con recursos financieros específicamente destinados a la protección del ambiente en cuyo origen, destino y promoción interviene activamente el Consejo Consultivo y el cual además de las aportaciones que pudieran efectuarle particulares y sector social, se incrementará con el depósito de fianzas que deban otorgar sujetos de la Ley y por las sanciones impuestas por los jueces penales por concepto de reparación del daño a quienes resultan condenados por delitos contra el ambiente ya que el configurarse las acciones con este carácter el propósito más que persecutorio o sancionador, es fundamentalmente restaurador.

Un marco jurídico completo.

Con motivo de la expedición de la Ley de Protección al Ambiente que entró en vigor el 10. de enero de 1992, se aprobaron también reformas a otros ordenamientos, para dar plena y cabal congruencia al marco legal. Se reformaron la Ley Orgánica de la Administración Pública, para crear la Secretaría de Ecología, órgano encargado de la aplicación de la Ley, la Ley Orgánica Municipal, para precisar la intervención de los Ayuntamientos y el Código Penal para establecer las figuras delictivas y la reparación del daño en favor de la comunidad, creándose así esta innovadora figura en el Derecho Penal.



cuelas, con el consentimiento de los padres, para que experimente e innoven programas. Y siempre que sea posible, se les permita a los padres que ellos mismos elijan la escuela para sus hijos. En algunos casos, eso significará que el dinero del público irá a las escuelas privadas, pero, que así sea.

POBREZA:

El estado de nuestras ciudades del interior es moralmente insoportable. También les faltan recursos. Muchas partes de Nueva York, Los Angeles y otras ciudades, están totalmente cortadas de el flujo principal de la economía; las drogas y la delincuencia se convierten en su única posibilidad neuroempresarial de recuperación. El desempleo en estas áreas bien rebasa el 50%. Muchas familias han estado viviendo de la asistencia social durante tres generaciones.

Han sido gastados trillones de dólares en las ciudades del interior, desde la Segunda Guerra Mundial, con resultados mínimos. Esto es porque el gobierno hace que el problema sea peor. Una serie de reglas de casas y de asistencia hacen que la iniciativa sean tensa, la entorpecen, condenando a aquellos que reciben la asistencia pública a la dependencia burocrática. Los proyectos de casas públicas, por ejemplo, prohíben que se inicien los negocios asegurando en esa forma el aislamiento del proyecto. En vez de pagar una renta fija, los tenedores pagan un porcentaje fijo de sus ingresos como renta, con lo cual no hay un tope para las rentas. Este es un desincentivo para hacerse de una propiedad, o de declarar sus ingresos. Las reglas de la asistencia pública alientan a la creación de hogares sin padre.

Intento liberar el capital humano, no usado, de las ciudades del interior. Primero; las rentas de las casas públicas serán separadas de los ingresos, para que eventualmente, la gente pueda ahorrar un poco de dinero, eventualmente para poderse mudar fuera de las casas públicas a casas privadas, los alentarán

nuevas iniciativas; Segundo: Nuevas iniciativas alentarán casas para gente de economía mixta; Tercero: Se urgirá a grupos de tenedores (propietarios), para que administren su propia propiedad. Esto será un antecedente; Cuarto: Venderle las casas públicas a cualquier tenedor que desee comprarla. El dinero para mejorar las construcciones, y la asistencia para los compradores vendrá de capitales con abólición de intereses. Estos costos regresivos de subsidio, le cuestan a la Tesorería \$75 billones al año. Como un prelude de poner fuera de fase al subsidio, dentro de los diez años siguientes. Esto cortará el renglón de las hipotecas a aproximadamente \$200.000 comparando con el \$900.000 que hay hoy en día. Se que esto no será popular, pero confío en que la gente reconocerá la diferencia entre el auto interés aligerado y la auto-suficiencia.

CUIDADO DE LA SALUD:

Los costos amargos del cuidado de la salud, son una de las razones principales de que los norteamericanos y sus familias se sientan tan preocupados por el futuro. Enfermedad-Salud, se convierte en un todo. Es intolerable que millones de norteamericanos sientan temor ante los costos. Es más, nuestro sistema actual del cuidado de la salud es escandalosamente desgastador (costoso). Actualmente el costo consume uno de cada ocho dólares gastados en esa economía.

Así mismo, 35 millones de Norteamericanos no cuentan para nada con un Seguro de Salud. A corto plazo, necesitarán una cobertura. Propongo que se les devuelvan créditos de impuestos. De \$4.000 por familia, y obligarlos a que compren un seguro en forma privada. Esto costaría alrededor de \$20 billones.

El costo sería neto, si se cortase, o eventualmente aboliendo la exención de impuestos sobre el cuidado proporcionado a un empleado, esto es tan solo un punto de detenimiento.



Rechazo los planes planteados por mis compañeros Demócratas, en el Congreso, para un seguro compulsorio proporcionado al empleador (patrón), o un puro servicio nacional de la salud;

Ninguno disminuirá la inflación ascendente en el sistema del cuidado de la salud.

Continuaría dejando a los hospitales privados competir para proporcionar el cuidado de la salud y a los aseguradores privados a que compitieran para comprarlo. Pero las primas serían pagadas por el gobierno, con todo su poder de abaratamiento. La mayoría quedarían cubiertas por un impuesto compulsorio sobre la nómina de pagos, exactamente como los empleadores se los están cargando actualmente a sus empleados.

Los norteamericanos están sufriendo de una recesión dolorosa. El Presidente Bush promete inmediatos cortes a los impuestos, para aligerar esa pena.

Como lo ha admitido su propio Secretario, "esta es una mimica sin sentido. Yo no puedo prometer que hoy se corte una rebanada de jamón de los impuestos; como todo, y para todo, puedo hacerlo en el futuro".

Un Compromiso de Todos

Pacto Ecológico

Desde la Redacción:
(Nota)

La Organización de Naciones Unidas en los inicios de la década de los 70's, convocó a un grupo de expertos para elaborar un estudio multidisciplinario relacionado con "La Economía Mundial rumbo al año 2000", parte importante de éste, es los problemas de contaminación —del aire, el agua y la tierra—, así como los altos costos económicos que su abatimiento y control requieren, resalta el estudio la importancia que este tema tendrá crecientemente en las plataformas políticas y en los programas y planes de desarrollos nacionales.

Reiteradamente se ha establecido en múltiples foros nacionales e internacionales por parte de científicos, políticos y población en general, el compromiso que todos tenemos y la obligación de actuar de manera individual y colectiva para preservar la ecología y tener una vida con menos riesgos de enfermedad; pero sobre todo para preservar a las nuevas generaciones una vida más saludable.

La presente administración consciente de este problema —que atañe sin excepción, a toda la población—, ha realizado acciones que —independientemente de los resultados económicos y políticos— nunca antes se había tenido la voluntad política de llevar a cabo. Entre las acciones más importantes están:

- El mejoramiento de las gasolinas (reduciendo los contenidos de plomo).
- La verificación de emisiones contaminantes de automotores.
- La restricción a la circulación de automotores en la zona conurbada (un día sin auto y transporte de carga nocturna).

- El cierre de la refinería de Pemex "18 de Marzo" en la Delegación Atzacapotzalco.
- Mejoramiento de vialidades y accesos a la ciudad de México.
- Reforestación masiva y creación de áreas verdes.
- La supervisión a empresas altamente contaminantes.
- La ampliación de líneas del Sistema de Transporte Colectivo "Metro".
- La modernización de motores "ecológicos" de la Ruta 100.
- Planes de contingencia ambiental.
- La creación de la Comisión para la Prevención y el Control de la Contaminación de la Zona Metropolitana.

Con el objeto de optimizar y mejorar los resultados en la lucha de todos contra la contaminación y para darle cohesión a todas las medidas adoptadas, se realizó una reunión al más alto nivel, el pasado 24 de marzo de 1992, en el Salón Adolfo López Mateos en la residencia oficial del Poder Ejecutivo; fué encabezada por el Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Lic. Patricio Chirinos Calero, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. V. Manuel Camacho Solís, el Gobernador del Estado de México, Lic. Ignacio Pichardo Pagaza y el Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales —CONCAMIN—, Jesús Ceballos; entre otras personas, quienes firmaron un pacto ecológico, a continuación sintetizamos la situación ambiental de la Zona Metropolitana y las principales medidas que comprende este pacto.

**PROBLEMATICA AMBIENTAL
DE LA ZONA METROPOLITANA**

- 35 mil industrias, 85% son micro y pequeñas industrias y 15% medianas y grandes.
- 27% del P.I.B. es generado por estas 35 mil industrias el 4.2% (1500) de las 35 mil industrias son altamente contaminantes.
- Diariamente se consumen 30 millones de litros de combustibles, de los cuales la industria consume el 30% (9 millones de litros).
- La industria emite el 8.4% de los contaminantes totales, el 78% de bióxido de azufre, el 24% de Oxido de Nitrógeno, el 65% de partículas en suspensión total (PST) y el 12.6% de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV).
- Existe un alto parque vehicular de aproximadamente 2.5 millones.
- Múltiples rutas y anarquía de paraderos de combis y microbuses.
- Transporte suburbano obsoleto.

**MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PACTO
ECOLOGICO A UN PLAZO DE 18 MESES**

- Créditos por un total de 1 billón 100 mil millones y plazos de hasta 25 meses.
- 18 meses para la disminución en 40% de la Emisión de partículas contaminantes industriales.
- Verificaciones anuales (a partir de julio) a la industria.
- Inventario de emisiones contaminantes en zonas críticas (para septiembre).
- En 1 año el inventario industrial total del área metropolitana.
- Clausura de tiraderos de basura a cielo abierto (a partir de 6 semanas).
- 9 meses para eliminar el plomo y reducir en 15% los solventes en pinturas.
- Establecimiento de distribuidoras (estaciones de) gas para transporte.
- Inicio antes de 1994 de la línea 10 del Metro (D.F.-Ecatepec).
- El desarrollo de 17 proyectos por parte de PEMEX, para asegurar en 1994 gasolinas sin plomo, diesel desulfurado y combustóleo limpio.
- Carriles preferenciales para transporte colectivo.
- Reordenación de rutas y paraderos de combis y microbuses.
- Reforzamiento de la verificación vehicular.
- Verificación obligatoria a todo el transporte que ingrese a la ciudad —de carga y pasaje— tanto local, suburbano y foráneo.
- Uso obligatorio de convertidor catalítico en motores de modelos recientes.
- Ajuste en los precios de las gasolinas.





Loaez '92

José Luis Martínez (comp.),
Documentos cortesianos I, 1518-1528,
Secciones I a III, FCE, México, 1990,
528 pp. (Col. Historia).

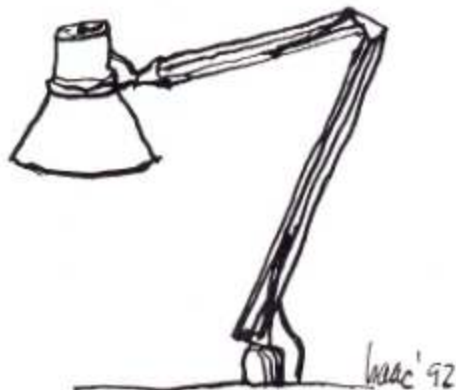


SECCION CULTURAL: LIBROS

Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México, México, El Colegio de México, 1988, 427 pp.*

En este importante libro Soledad Loaeza nos entrega una visión poco común del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México, enfrascado en una lucha dentro de sus propias filas y también con el estado y la sociedad civil. El estudio se basa en la movilización de la clase media contra la introducción gubernamental de los libros de texto obligatorios en 1959. Debido a que el acceso a la educación privada, en su mayoría religiosa, era parte de las prerrogativas de las clases medias para la movilidad social y el prestigio, muchos católicos de posición acomodada consideraron que esta actitud del gobierno era impositiva, autoritaria y que recordaba la política de educación socialista de los años treinta. Sus temores se vieron aumentados por las huelgas de trabajadores de 1958 y la revolución cubana en 1959. Igualmente alarmada, la iglesia puso en movimiento la fuerte red protopolítica que había construido en parte a través del sistema de educación privada con el objeto de protestar contra los libros de texto.

Más crítico aún era el hecho de que el descontento laboral había provocado una crisis dentro del PRI: un enfrentamiento entre los expresidentes Cárdenas, que apoyaba una política más populista, y Miguel Alemán, que era partidario de una línea dura pro empresarial. La tarea del presidente López Mateos era conciliar a una nación y un partido divididos.



Loaez '92



Loaez '92

El Catolicismo Social, un Tercero en Discordia, Manuel Ceballos Ramírez, ed. Colegio de México.

En 1891, la promulgación de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII coincidió en México con el inicio de una etapa de conciliación entre el régimen porfirista y diversos grupos de la sociedad, notablemente la iglesia católica. Es en este contexto donde surge la opción del "catolicismo social", cuyos antecedentes, origen y desarrollo son abordados en el libro de Manuel Ceballos Ramírez *El catolicismo social, un tercero en discordia*, de próxima publicación bajo el sello de El Colegio de México.

Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950, Lorenzo Meyer, México 1991, ed. Colegio de México.

En 1914, Gran Bretaña se vió obligada a abandonar buena parte de sus esperanzas de poder mantener una posición fuerte en México frente al aumento de la influencia política y económica de Estados Unidos en ese país; no obstante, ello no significó que Londres también estuviera dispuesto a que otra potencia, Alemania, le arrebatara su posición como la segunda fuerza económica y política externa, y menos aún después de que estalló la guerra entre ambas naciones europeas. La guerra dio lugar a la apertura de un "frente mexicano" que, si bien fue secundario, no por ello dejó de ser activo.

No dejará de apasionarnos el estudio del Descubrimiento de América y de la Conquista de México. De los protagonistas de esos episodios nos ha sido particularmente odiosa la figura de Hernán Cortés; no hace mucho que su nombre dejó de ser el de un mito. Hemos comenzado a aceptar su humanidad. Mucho nos ha ayudado el ya célebre *Hernán Cortés* del historiador José Luis Martínez. En sus páginas hemos encontrado el destino atroz del hombre que conquistó México. Es un ser osado y valiente, mezquino y cruel. El éxito de sus empresas en América le ganó el odio y la envidia de sus compatriotas. Se cuenta que una noche lloró la derrota de sus tropas, que torturaba a los indios, que permitió la antropofagia a sus aliados indígenas, que perdió cinco esmeraldas enormes en el desastre de Argel en 1541, que desheredó a su hijo mayor por casar con la hija de uno de sus enemigos, que su estatura no era mayor de 1.58 m, que murió lleno de deudas y culpas, que se le ha enterrado nueve veces y sus restos no hayan la paz.

José Luis Martínez advierte al lector que el conocimiento de la vida de Cortés y su tiempo, hará menos ardua la comprensión de nuestra historia, al tiempo que nos permitirá encontrar los orígenes de muchos vicios sociales y del poder que perviven hasta nuestro tiempo. También señala que a este volumen se seguirán, como complemento, otros cuatro *Documentos cortesianos*, en donde el lector podrá leer los textos originales que dan cuenta de la personalidad, litigios y acciones del conquistador. El primer volumen —que ahora nos ocupa— reúne los documentos concernientes a la salida de Cortés de Cuba, la Conquista de México, la organización de la Nueva España y la increíble Expedición a las Molucas.

José Luis Martínez señala que, no obstante la abundancia de datos que manan de los documentos, se notan grandes lagunas sobre la vida privada y amorosa de don Hernando.

Aunque de cada documento reunido se ha modernizado su grafía y puntuación, para hacerlo más comprensible, y se acompaña de notas pertinentes, muchas veces no deja de ser pantanosa su lectura.

Llama la atención que en muchos de los documentos compilados se exalte que la misión de los españoles consiste fundamentalmente, por mandato de "Sus Majestades", en que los "naturales de esa Nueva España sean convertidos a nuestra Santa Fe Católica e industrializados en ella, para que vivan como cristianos y se salven..." (documento 30: "Instrucciones de Carlos V a Hernán Cortés sobre tratamiento de los indios, cuestiones de gobierno y recaudo de la real hacienda"). Pareciera que la Salvación de las almas es el origen de nuestra historia. También es sumamente significativo que la palabra que más se repite en las páginas de los textos sea "oro".

Marta Elena Negrete, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México, 1930-1940*, México, El Colegio de México, 1988, 347 pp.

Los *asejos* de 1929 entre la iglesia y el estado en México no fueron más que una tregua, pues cada una de las partes deseaba concertar sus fuerzas en otros problemas más apremiantes. La iglesia perdía terreno. El nuevo sistema político creado por Plutarco Elías Calles enfrentaba un reto crucial. Por un tiempo se suprimieron las acciones anticlericales, hasta que Pascual Ortiz Rubio estuvo firmemente instalado en la presidencia, pero luego Calles lanzó una campaña anticlerical aún más agresiva que la de los años veinte, que sólo perdió intensidad cuando su rival, Lázaro Cárdenas, lo envió al exilio, y finalmente culminó con la elección de Manuel Avila Camacho en 1940.

Marta Elena Negrete investigó la respuesta de la iglesia ante esta segunda oleada de anticlericalismo gubernamental.

Catalina H. de Giménez, *Así cantaban la Revolución*, México, CNCA/Grijalbo, 1991 (Los Noventa, 73)

En este libro, la autora se propone reconstruir la historia de la Revolución del sur tal como fue vivida y cantada, en forma de corridos y de boleros, por los campesinos del estado de Morelos bajo el mando de Emiliano Zapata. Para ello, Catalina Giménez toma como punto de apoyo la fuerza y la homogeneidad de la identidad regional, y muy particularmente del patrimonio poético-musical de estos trabajadores del campo mexicano.

El modo de abordar el canto popular y la Revolución mexicana le permitió a la autora releer la historia desde la perspectiva de los de abajo, en contraposición permanente con los corridos oficiales difundidos en la misma época por la Imprenta Vanegas Arroyo. Este procedimiento permitió además a Catalina Giménez poner de relieve un aspecto desconocido de la Revolución Mexicana: la lucha ideológica a través de los corridos.



Isaac '92

Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, El Colegio de México, 1989, 372 pp.

Con estos dos estudios Jean-Pierre Bastian y Deborah Baldwin llenan un hueco en la historiografía de la disidencia religiosa del México de fines del siglo XIX al delinear los parámetros y trayectorias de las respuestas protestantes ante el autoritarismo y el desarrollo porfiriano. Ambos autores cubren prácticamente el mismo terreno en sus análisis sobre el surgimiento del protestantismo mexicano, pero los estudios difieren considerablemente en su enfoque y orientación metodológica.

Baldwin enfatiza los nexos ideológicos e institucionales entre los misioneros estadounidenses y la naciente iglesia protestante mexicana dentro del marco del desarrollo económico durante el porfiriato y la respuesta revolucionaria al autoritarismo a partir de 1911.



Isaac '92

Lucas Alamán
Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana, México, CNCA, 1991 (Cien de México).

La obra histórica de Lucas Alamán pertenece a la última parte de su vida, cuando pensaba que había terminado su actividad política y empresarial. Nombreado socio del Ateneo en la sección de historia en 1843, se comprometió con los intelectuales que ahí se reunían a efectuar una serie de lecturas sobre la historia nacional. Ello dio origen a las *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, textos que representaron para su autor una nueva alternativa para influir en el futuro del país.

Para Alamán el objetivo de la historia era eminentemente pedagógico, de ella se podía obtener conocimientos y experiencias que sirvieran de guía en la práctica política presente a fin de evitar la repetición de errores que ya se habían cometido. En la introducción a su *Historia de México* afirmaba "[...] si mi trabajo diese por resultado hacer que la generación venidera sea más cauta que la presente, podré honjarme de haber producido el mayor bien que puede resultar del estudio de la historia".

De aquí que la posición política de Alamán haya condicionado su obra y sus intereses históricos, a pesar de las continuas advertencias sobre la imparcialidad de sus textos y de sus esfuerzos por lograr la objetividad.



Isaac '92

Joseph Grunwald y Kenneth Flamm, *La fábrica mundial. El ensamble extranjero en el comercio internacional*, trad. Eduardo L. Suárez, FCE, México, 1991, 342 pp. (Sección Obras de Economía).

Desde mediados de los setenta, las técnicas de ensamble han venido a configurar la forma más común —y en apariencia eficaz— con que las industrias transnacionales afrontan la competencia dentro de una economía-mundo cada vez más demandante de servicios y con grados de integración crecientes.

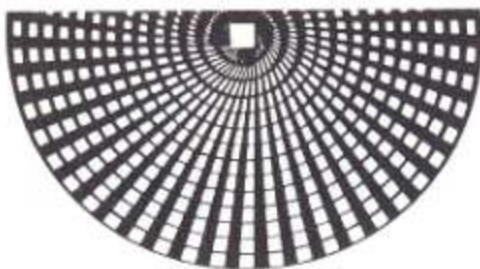
En términos generales, Grunwald y Flamm valoran que el ensamble evidentemente han provocado modificaciones drásticas para la configuración de las políticas económicas y la intervención estatal para promover la industria en buena parte de las naciones del orbe, mismas que están cada vez más presionadas por participar en mercados cada día más cerrados.

Sin embargo, destacan que ello ha incrementado muy favorablemente las condiciones de apertura y complementación —al menos en experiencias bilaterales como en el caso de México y Estados Unidos—, dado que permiten explotar al máximo opciones tecnológicas cuya operación sería incostruable, si se persistiera en emplearlo sólo en su país de origen.

Finalmente, como advierten los autores, el ensamble será una modalidad productiva que seguirá en ascenso, a menos que se presenten circunstancias novedosas, ya sea en el marco legal-internacional de los intercambios comerciales, o en el caso de que la tecnología incorporada en dichas ramas entre en una rápida obsolescencia, ocasionando así que el espejismo llegue más pronto a su final y muestre su verdadero rostro de dependencia, así como los riesgos de distorsión que finalmente acarrea sobre una política industrial, originalmente soberana. De ahí que este trabajo, en situaciones como las que enfrenta actualmente nuestro país, posee un atractivo que hace muy recomendable su lectura.



Isaac '92



MEXICO
75
AÑOS DE VIDA CONSTITUCIONAL
1917 • 1992

La LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados,
el Instituto de Investigaciones Legislativas
a través de su Coordinación de Investigación

Guadalupe Jiménez, La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821, FCE, México, 1991. (Col. Historia).

La autora, al preguntarse si la Gran Bretaña fue realmente un instrumento de liberación.

Para lograr su objetivo, Guadalupe Jiménez toma como premisa la etapa previa (1742-1808) al periodo por analizar. Esto hace posible percibir una continuidad histórica en las relaciones de las dos fuerzas imperiales, permitiéndole ordenar el periodo que corre de 1808 a 1821. La autora expone las relaciones de Gran Bretaña y México en el movimiento de independencia a partir de cuatro etapas: la primera (1808-1810) se caracteriza por el inicio de la alianza anglo-española, en la cual Inglaterra recibió cuantiosas ganancias por suministrar armamento y tropas a España. El apoyo inglés estaba condicionado a que España garantizara el triunfo sobre la invasión francesa, sin comprometerse a ignorar las propuestas de los rebeldes insurrectos. Inglaterra esperaba que el apoyo brindado a la Corona española le redituara el derecho a comerciar libremente con México, beneficio que finalmente no obtuvo, lo que propició el acercamiento entre los intereses británicos y los propósitos independentistas.

La segunda etapa (1810-1813) está enmarcada por la ocupación francesa de la ciudad de Sevilla, en septiembre de 1810, la cual provoca que los británicos se interesen de sobremanera en establecer relaciones cordiales con la América Española. La necesidad de España para que Gran Bretaña mediara el conflicto contra Francia ayuda a que la Corona española conceda a esa potencia comerciar libremente con su colonia, bajo el compromiso de ayudar a someter nuevamente a las provincias disidentes, levantadas a raíz de la invasión francesa.

La tercera etapa (1813-1815) está caracterizada por que los gobiernos rebeldes le proponían a la Gran Bretaña aliarse con ella para garantizar la consolidación de la independencia y el vínculo con los intereses económicos y políticos de esa nación; aunque, por otro lado, los Estados Unidos iniciaban una política de expansión en los territorios coloniales españoles. Es un momento donde el quehacer diplomático de Gran Bretaña impide una invasión auspiciada por los Estados Unidos.

La cuarta etapa (1815-1821) es la fase más significativa, puesto que es el periodo en el que comerciantes, trabajadores, burócratas, etc., buscan en México la fortuna y la gloria, uniéndose a los ejércitos rebeldes. Sin lugar a dudas, la expedición más importante es la de Xavier Mina, empresa que tomó forma desde su planeación y aprovisionamiento en Inglaterra. Y éste es un acontecimiento en el que la autora hace los matices necesarios para darle la importancia que a estos hechos corresponde.

Evidentemente, esto hace, del propósito alcanzado por la autora, un material de consulta obligada para los lectores que, por una u otra causa, se interesen en el proceso de emancipación de nuestro país.

Invitan al Curso de

diplomado en teoría y análisis político



DIRIGIDO A:

Los Legisladores y Trabajadores de la Cámara.
Profesionales Egresados en las Areas de Ciencias Sociales.
Profesionales que se Desempeñan en la Administración Pública y en la Política

REQUISITOS:

Acreditar grado de Licenciatura o equivalente.
Los casos de excepción serán resueltos por la Coordinación de Investigación, del Instituto de Investigaciones Legislativas.

CONTENIDO TEMÁTICO

- MODULO I Enfoques y fundamentos metodológicos de la Teoría Política
- MODULO II El nuevo contexto internacional.
- MODULO III Sistema político mexicano: modernización económica y reforma estatal.
- MODULO IV Fuerzas sociales y políticas.
- MODULO V Comunicación política y opinión pública.
- MODULO VI Perspectiva política.

Impartido por: Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., Universidad Autónoma Metropolitana.

Duración: 12 sesiones de dos horas cada una.

Fecha de inicio: Miércoles 22 de abril.

Hora: 8:00 a 10:00 horas.

Inauguración: Martes 21 de abril a las 10:00 hrs.

Sede: Salón 3 del recinto alterno de la Cámara de Diputados en el Centro Médico.

Costo: \$ 300.000.00

Informes e inscripciones:

20, 21 y 22 de abril, de 8:00 a 13:00 horas.

Salón 3 del recinto alterno de la

Cámara de Diputados del Centro Médico.

Nayarr No. 24, Col. Roma, Tel.: 564-88-22 y 564-27-37

!! CUPO LIMITADO !!